

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA UEB EN EL AÑO 2008**ADQUISICION CONTRATISTA PRECIO PLAZO FIRMA CARP.**

EQUIPOS DE VIDEO Y PROYECCION	ANDEAN TRADE	\$11.728.21	15 DIAS	15/01/2008	1
UNIFORMES MUJERES	MODASA	\$14.690.96	35	18/06/2008	1
FASE I RED INALAMBRICA	ANDEAN TRADE	\$16.893.00	30 DIAS	15/01/2008	1
PIANO	CASA MUSICAL	\$2.776.48	15 DIAS	26/11/2008	1
	CLAVEROL				
BUTACAS FAC.CC. EDUCACION	OFFICE SYSTEMS	\$27.600.00	15 DIAS	27/05/2008	1
UNIFORMES VARONES	ROYALTEX	\$5.399.90	C.E.	12/08/2008	2
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JARA SEGURIDAD	\$		04/08/2008	2
MAPAS ESCUELA DESASTRES	LIC.PATRICIO MEDINA	\$18.600.00	60 DIAS	05/08/2008	2
INSTRUMENTOS MUSICALES	CASA MUSICAL UVS	\$8.700.00	15 DIAS	17/07/2008	2
MATERIALES ELECTRICOS	FERRETOL	\$4.687.08	15 DIAS	02/01/2008	2
EQUIPOS CABLEADO EDIFICIO SALUD	MACRONET	\$42.819.41	30DIAS	23/06/2008	2
ESTEREOSCOPIO SALUD	ING.GALO PAZMIÑO	\$7.500.00	20 DIAS	21/07/2008	2
EQUIPOS TALLER VEHICULOS	INSTALACIONES	\$11.187.44	21 DIAS	11/02/2008	3
	HIDROMECANICAS				
RED ALTA TENSION MONTAÑITA	ING-FREDY NICOLALDE	\$9.578.32		16/04/2008	3
MUEBLES AULA VIRTUAL	OFFICE SYSTEMS	\$ 10.589.19	15 DIAS	15/01/2008	3
SUMINISTROS ASEO	ALONSO JARA	\$3.761.36	8 DIAS	06/06/2008	3
PLANTA PILOTO ETANO	ING. EDWIN	\$9.975.68	6 MESES	10/06/2008	3
	SOLORZANO				
SERVICIOS PROFESIONALES	DRA. AMPARO FREIRE	\$1.500.00	6 MESES	21/06/2008	3
PANTALLAS PROYECCION	SOCIEDAD RADIOTEC-	\$5.722.00	15 DIAS	14/05/2008	3
	NICA.				
UTENSILLOS COCINA HOTELERIA	HERMINIA SANCHEZ	\$27.598.39	15 DIAS	23/04/2008	4

FAC.CC.ADM					
EQUIPOS CARPINTERIA	MAQUINARIAS HORTIZ	\$6.600.00	C.E	28/04/2008	4
EQUIPOS AMPLIFICACION FAC.	CASA MUSICAL UVS	\$16.088.80	10 DIAS	14/04/2008	4
CC.SALUD					
ADECUACION JARDINES MATRIZ	Segundo LÓPEZ	\$12.825.20	60 DIAS	21/01/2008	4
REPARACION CARROCERIA	PICOSA	\$3.425.00	5 DIAS	18/04/2008	4
ADECUACION ESPACIOS DIRECCION	METALICAS	\$1.790.00	15 DIAS	08/10/2008	5
ADMINISTRATIVA	WILLIAM				
PISO FLOTANTE	CASA CORTINAS	\$15.438.15	30 DIAS	20/10/2008	5
COMPUTADORAS CENTROS ACADE-	EXPERT CORPORATION	\$9.860.00	15 DIAS	23/09/2008	5
MICOS					
33 COMPUTADORAS	COMPUMAS	\$34.617.00	15 DIAS	23/09/2008	5
10 COMPUTADORAS	EXPERT CORPORATION	\$13.590.00	15 DIAS	25/08/2008	5
ADECUACION JARDINES	SEGUNDO LOPEZ	\$4.996.78	30 DIAS	13/10/2008	5
EQUIPOS PROYECCION AULA PC	ENTRESYSTEMS	\$58.649.00	8 DIAS	13/10/2008	5
FAC.CC.EDUC					
PUBLICIDAD	VOCES JINGLES	\$ 1.500	23/07/1980		5
ADENDUM CONTRATO MANUAL DE	EDITORIA MULTICOLOR	\$500.00		15/01/2008	5
PEDIATRIA					
CARROCERIA	PICO SANCEHEZ	\$23.000.00	30 DIAS	08/05/2008	5
PAQUETE TURISTICO	ALONDRA TOUR S.A.	\$5.900.00		02/06/2008	5
EQUIPOS TOPOGRAFICOS	CASA TOPOGRAFICA	\$ 9.450	30 DIAS	21/07/2008	5
EQUIPOS AULA PC 2 CC.ADM.	ENTRESYSTEMS	\$23.841.00		20/10/2008	6
EQUIPOS PROYECTO ETANOL	DISTECNICS	\$11.273.09	30 DIAS	20/10/2008	6
	CORPORATION				
EQUIPOS PROYECCION FAC.CC.AGROP	ENTERSYSTEMS	\$9.900.00	20 DIAS	01/12/2008	6
CIELO RASO FAC.CC.EDUC.	TECGYPSUM	\$18.994.30		04/12/2008	6

GENERADOR POTENCIA	FEBRES CORDERO	\$68.898.73	30 DIAS	05/12/2008	6
CIELO RASO EDIFICIO SALUD	TECGYPSUM	37.363.73		05/12/2008	6
DETERMINADOR PROTEINA	SR.JAIME GARCES	\$8.598.00	50 DIAS	13/12/2008	7
SENACYT					
MOBILIARIO REDES	OFFICE SYSTEMS	\$6.991.86	20 DIAS	19/12/2008	7
EQUIPO AMPLIFICACION CULTURA	IMPORT MUSIC	\$29.987.40	8 DIAS	19/12/2008	7
CAMBIO CUBIERTA EXT.SAN MIGUEL	ARQ.LEONARDO	\$6.131.28	20 DIAS	22/12/2008	7
	ZAPATA				
COMPUTADORAS EXT.SAN MIGUEL	ENTERSYSTEMS	\$22.750.00	20 DIAS	28/12/2008	8
COMPUTADORAS JURISPRUDENCIA	ENTERSYSTEMS	\$18.825.00	20 DIAS	28/12/2008	8
COMPUTADORAS LABORATORIOS	ENTERSYSTEMS	\$21.750.00	20 DIAS	28/12/2008	8
CC.AGROPECUARIAS					
EQUIPOS PROYECCIONEXT.SAN MIGUEL	ENTERSYSTEMS	\$24.960.00	20 DIAS	28/11/2008	8
MOBILIARIO AULAS CC.ADM.	WILLIAM	\$11.900.00	20 DIAS	22/12/2008	8
MOBILIARIO AULA VIRTUAL EXT. SAN MIGUEL	WILLIAM	\$7.001.00	20 DIAS	22/12/2008	8
CABLEADO ESTRUCTURADO EDIFICIO	ANDEAN TRADE	\$83.688.67	30 DIAS	22/12/2008	8

CONTRATO DE ADQUISICION DE UN EQUIPO DE AMPLIFICACION COMPLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA IMPORT MUSIC.

COMPARECIENTES: : Comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte la Universidad Estatal de Bolívar representada por el In. Gabriel Aquiles Galarza López, en calidad de Rector a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y, por otra parte, el señor Núñez Núñez Leonardo Vinicio, con cédula de ciudadanía 1802131662, con razón social comercial Import Music, con RUC 1802131662001 con dirección Av. 12 de Octubre y Tarqui esquina de la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará el "CONTRATADO" convienen en celebrar el presente contrato, con sujeción a las cláusulas que a continuación se expresan:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- Resolución del H. Consejo Universitario de 24 de septiembre de 2008 en el que se resuelve:" Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 23 de septiembre de 2008 y autorizar la adquisición de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura; y 3 amplificaciones con consola para las Facultades de Ciencias administrativas, Ciencias agropecuarias y Jurisprudencia".
- DC-409-UEB-08 de 16 de octubre de 2008.
- Oficio CA-UEB-0373-08 de 15 de diciembre de 2008.
- Oficio CA-I-UEB-0579-08 de 8 de diciembre de 2008.
- Oficio CA-UEB-0381-8 de 12 de diciembre de 2008, donde se da a conocer la resolución de la Comisión de Adquisiciones de 11 de diciembre de 2008 donde se resolvió : " Una vez revisadas las ofertas presentadas por la Empresas: Casa Musical UVS; IMPORT MUSIC ; y Mejor Sonido; por convenir a los intereses institucionales se adjudica a Import Music de la ciudad de Quito la provisión de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura..."

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante de este contrato, los siguientes documentos que son conocidos por los contratantes:

- En 17 fs. útiles la propuesta de la Empresa Import Music, en la que consta la proforma y se adjunta dos cheques certificados del Banco de Guayaquil por los valores de \$145.98 y 599.75 respectivamente a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Propuesta de Casa Musical UVS en cinco fs. útiles, en la que consta proforma 3034.
- Propuesta de la Empresa MEJOR SONIDO en cinco fs. útiles, en la que se adjunta proforma No. 1 de martes 9 de diciembre de 2008.

IMPORT MUSIC
 IMPORT MUSIC
 LEONARDO NÚÑEZ N
 RUC. 1802131662001

Recibido
 23/12/08



CLAUSULA TERCERA.- OBJETO:

El objeto principal del presente contrato es la provisión de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura de la Universidad la que deberán ser entregada en la ciudad de Guaranda en la Matriz de la Universidad, en la Sección Administración de Bienes del Departamento Financiero, ubicadas en el Km 3 1/2 de la Vía Ambato de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en proforma de la empresa, que se adjunta como documento habilitante de este contrato, la que se desglosa de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	ARTICULO	P.UNITARIO	P.TOTAL
6	CAJAS PARLANTES RCF 4 PRO 6001 3 VIAS PROFESIONAL 950W RMS 1900W DE PROGRAMA, 3800W PICO CADA UNA HECHOS EN ITALIA	2.999.00	17.994.00
4	CAJAS DE SUB BAJO RCF DE UNO PARLANTES 18" MODELO 18N 401	799.00	3.196.00
2	POTENCIA QSC RMX 5050	1.699.00	3.398.00
6	MICROFONOS SHURE SM 58	119.00	714.00
1	PROCESADOR DBX PA	599.00	599.00
1	MEDUSA PROEL 24 CANALES 100 PIES (30 METROS) 8 RETORNOS	579.00	579.00
2	ECUALIZADOR ASHLY 3102 EXP	349.00	698.00
2	CAJAS PARLANTES DE MONITOR PARA PISO RCF ART 310A 350W RMS 700W PROGRAMA Y 1400W PICO	799.00	1.598.00
300	METROS DE CABLE DE AUDIO	1.33	399.00
20	CONECTORES CANON MACHO PROEL	3.00	60.00
20	CONECTORES CANON HEMBRA PROEL	3.00	60.00
100	METROS DE CABLE DE PARLANTE DOS VIAS	2.80	280.00
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA CAJA	6.90	55.20
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA MANGUERA	7.90	63.20
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631	49.00	294.00
		TOTAL	29.987.40

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

La Contratante se obliga a pagar al Contratado la suma VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTE Y SIETE con CUARENTA CENTAVOS (29.987.40), el que se encuentra desglosado en la cláusula tercera de este contrato. A pagarse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

La cancelación del precio se realizará contra entrega de los bienes adquiridos por la Universidad y previo un informe de la Oficina de Administración de Bienes de la Universidad y de la suscripción del acta entrega recepción suscrita por los responsables de las dos partes.

CLAUSULA SEXTA.- GARANTIA:

El CONTRATADO, entrega una **garantía técnica**, para asegurar la calidad de los equipos contratados de UN AÑO, a partir de la fecha de suscripción del acta entrega-recepción. Por lo tanto se obliga, mientras dure el plazo de esta garantía, a proceder con la mayor prontitud y sin costo alguno para la Universidad, en caso de defectos de fabricación, bien sea por la mala calidad de los materiales empleados o por defectos de fabricación.

Si no fueren ejecutados con la debida celeridad, la Universidad Estatal de Bolívar, podrá realizarlos por su cuenta y sus costos serán cargados al Contratado, sin perjuicio de otras indemnizaciones que puedan ser reclamadas por la Universidad por la demora antes indicada.

No se considera garantía por el mal uso de los artículos o instrumentos adquiridos o factor externo que produzcan daño al artículo como mala instalación, variaciones de voltaje.

Los componentes como parlantes, drivers, tweters no se considera garantía ya que dependiendo de un buen uso y óptimo control no sufrirá daño, si existiera daño se dispondrá de servicio técnico.

CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO:

El plazo de vigencia del presente contrato es de ocho días a partir de la firma del contrato.

En caso de incumplimiento del contrato, el CONTRATADO estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados.

CLAUSULA OCTAVA.- PRORROGAS DE PLAZO.-

La CONTRATANTE prorroga el plazo total, sólo en los siguientes casos y siempre que el CONTRATADO así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito, aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la Entidad Contratante y que no se deba a causas imputables al Contratado.

Cuando las prorrogas de plazo modifique el plazo total, se necesitará la autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad, previo informe de Fiscalización.

CLAUSULA NOVENA.- MULTA:

En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, siempre que no se deba a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, el CONTRATADO pagará a la UNIVERSIDAD, por cada día de retraso en la presentación de sus servicios una multa de un valor equivalente al uno por mil del precio total del contrato.

Si el valor de las multas exceden del cinco por ciento del monto total del Contrato, la entidad podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas devueltas no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

CLAUSULA DECIMA.- LIMITACION DE RESPONSABILIDADES :

El CONTRATADO se obliga a proveer a la Universidad exclusivamente a la provisión de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura de la Universidad., de acuerdo a la proforma de la Empresa.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL :

El Contratado tendrá la calidad de patrono con el personal que asigne para el cumplimiento del contrato y los riesgos de trabajo serán de su exclusiva responsabilidad.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:

El presente contrato esta sujeto al pago de las retenciones y los impuestos que establezcan la leyes, sobre la materia.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS:

En caso de accidentes en la ejecución del trabajo objeto del contrato, la UNIVERSIDAD no asume responsabilidad alguna ni aun a título de solidaridad con el CONTRATADO, quien será el único y exclusivo responsable por los daños materiales o personales que cause a terceros.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- TERMINACION DEL CONTRATO:

El contrato termina:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por declaración unilateral de la UNIVERSIDAD en caso de incumplimiento del CONTRATADO;
- d) Por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o la nulidad del contrato; y,
- e) Por muerte del Contratado.

En definitiva el contrato termina por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en forma anticipada por causas imputables a las partes, o, por mutuo acuerdo. El trámite de terminación del contrato, por las causas antes señaladas , se regirá de acuerdo con lo establecido en el Título V, capítulo VII de la Ley de Contratación Pública y Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley de Contratación Pública. La Entidad contratante podrá dar por terminado el Contrato, aunque exista pendiente de resolución un reclamo judicial.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- OTRAS OBLIGACIONES:

A más de las obligaciones establecidas en el presente contrato, el CONTRATADO se compromete a cumplir con cualquier otra que derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento anexo o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

Todas las comunicaciones entre las partes, sin excepción serán por escrito.

CLAUSULA DECIMA SEXTA- JURISDICCION Y CONTROVERSIAS:

Para efectos de este contrato, las partes declaran como su domicilio la ciudad de Guaranda; y someten la decisión de sus controversias al ordenamiento legal ecuatoriano. Las partes acuerdan que toda controversia judicial se resolverá ante los jueces competentes de Guaranda.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA- ACEPTACION:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, para constancia firman a continuación.

Guaranda, a 19 de diciembre de 2008.



ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



SR. NUÑEZ NUÑEZ LEONARDO VINICIO
CONTRATADO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 19 de diciembre de 2008
CA-UEB-0385-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 11 de diciembre de 2008, resolvió:

7. APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 AMPLIFICACIONES CON CONSOLA PARA LAS FACULTADES DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y JURISPRUDENCIA.

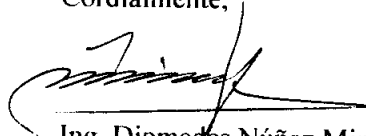
CA. 36.08.05. Una vez revisadas las ofertas presentadas por las Empresas: CASA MUSICAL UVS; IMPORT MUSIC; y, MEJOR SONIDO; por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa IMPORT MUSIC de la ciudad de Quito, la provisión de 3 amplificaciones con consola para las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Jurisprudencia, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANTIDAD	EQUIPOS	MARCA
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631B	
6	MICROFONO SHURE SM 58	
3	CONSALAS DE 14 CANALES	MAKI
6	PARLANTES JBL NEO	

Por el valor \$7.299,00; los pagos se realizarán contra entrega previo el ingreso a la sección de Bodega, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos. El plazo máximo de entrega será de 8 días después de la notificación de la adjudicación.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto: Documentos de soporte



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
SECRETARIA
RECIBIDO

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R.U.C. 0260000920001 Telefax 032 206 010 2206 077 E. 032 206 010
Guaranda - Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 19 de diciembre de 2008
CA-UEB-0384-08

Señores
IMPORT MUSIC
Ciudad

Saludos cordiales:

Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2008, **Resolvió CA. 36.08.05.** Una vez revisadas las ofertas presentadas por las Empresas: CASA MUSICAL UVS; IMPORT MUSIC; y, MEJOR SONIDO; por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa IMPORT MUSIC de la ciudad de Quito, la provisión de 3 ampliificaciones con consola para las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Jurisprudencia, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANTIDAD	EQUIPOS	MARCA
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631B	
6	MICROFONO SHURE SM 58	
3	CONSALAS DE 14 CANALES	MAKI
6	PARLANTES JBL NEO	

Por el valor \$7.299,00; los pagos se realizarán contra entrega previo el ingreso a la sección de Bodega, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos. El plazo máximo de entrega será de 8 días después de la notificación de la adjudicación.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas de la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Amelita García de Verdoroto



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 8 de diciembre de 2008
CA-I-UEB 0585-08

Señores
IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL
Quito

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 27 de noviembre de 2008, resuelve: Invitar a su empresa en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador a fin de que presente su oferta en sobre cerrado para la adquisición de 3 amplificaciones con consola para las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Jurisprudencia, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANTIDAD	EQUIPOS	MARCA
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631B	
6	MICROFONO SHURE SM 58	
3	CONSALAS DE 14 CANALES	MAKI
6	PARLANTES JBL NEO	

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega previo el ingreso a la sección de Bodega, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 11 de diciembre de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

**“CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR”
(EQUIPOS DE AMPLIFICACION).**

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:



CASA MUSICAL "UVS"

Equipos de Amplificación, Iluminación e Instrumentos Musicales; venta de todo para CD Móvil, Orquestas, Discotecas, Iglesias e Instituciones.

PROFORMA N°3045

CANT	ARTICULO	PRECIO UNIT.	PRE CIO TOTAL
6	Pedestales de micrófono profesional Hércules MS 631B	47.00	282.00
6	Micrófonos SHURE SM 58	120.00	720.00
3	Consolas MAKIE DFX 12	480.00	1440.00
6	Parlantes JBL NEO	940.00	5640.00
		Sub total	8082.00
		0% IVA	8082.00
		Total	8082.00

Atentamente,

TEC: HUGO VILEMA P.

Casa Musical U.V.S.

R.U.C: 0602756314001

Azuay y Gral. Enriquez

Guaranda - Ecuador

Amadeo

DIRECCION: Azuay entre 9 de Abril y General Enríquez a media cuadra de la Plaza Roja
TELEFAX: 032 984 852 / Cel. 091622271.
GUARANDA ECUADOR



La pasión de tus sentidos...
Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

QUITO, 09 DE DICIEMBRE DEL 2008

SEÑORES.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

ATENCION

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de IMPORT MUSIC Almacén Musical, al mismo tiempo pongo a su consideración la siguiente PROFORMA.

AMPLIFICACION PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y JURISPRUDENCIA.

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PREC. UNIT.	PRECIO TOT.
	6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS631B	49,00	294,00
	6	MICROFONOS SHURE SM 58	119,00	714,00
	3	CONSOLAS TAPCO MIX FX 260	399,00	1197,00
	6	PARLANTES AMPLIFICADOS JBL MODELO EON G 2 15"	849,00	5094,00
TOTAL				7299,00

NOTA: GARANTIA DE UNA AÑO Y SERVICIO TECNICO

ATENTAMENTE

DR. LEONARDO NUÑEZ
DEPARTAMENTO DE VENTAS

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Anexo

Av. 12 de Octubre y Torquí Esq. • Tel.: (593) 2 2239271 / 2223193

Fax.: 2528947 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR

4120



LAS MEJORES MARCAS EN SONIDO E ILUMINACIÓN

PROFORMA No 3
FACULTAD DE CIENCIAS

SEÑORES: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FECHA: MARTES 9 DE DICIEMBRE DEL 2008

CAN	MODELO	DESCRIPCION	V. UTT.	TOTAL
6	ON STAGE MS-7701B	Pedestal para micrófono con boom pata de gallina	28.00	168.00
6	JEL EON G2	Caja amplificada para monitor	880.00	5280.00
6	AUDIO-TECHNICA ATM-610	Microfono profesional dinámico hipercardioid	150.00	900.00
3	PRE-SONUS STUDIO LIVE	Consola digital de 16 ch incluye compresores, efectos, limitadores, gates por cada canal	2400.00	7200.00
6	ON STAGE SS-7730B	Pedestal para parlante soporta 190lbs.	45.00	270.00
			SUB.T.	13818.00
			IVA.	
			TOTAL	13818.00

TODO NUESTROS EQUIPOS CUENTAN CON UN AÑO DE GARANTIA POR FALLA DE FABRICA Y SERVICIO TECNICO PERMANENTE

Arredondo

QUITO: Av. 12 de Octubre N16-70 y Vicente Solano
Telfs.: (02) 2225 371 / 2226 315 Fax: (02) 2547 724
GUAYAQUIL: Víctor Manuel Rendón 731 y Ximena
Telfs.: (593-4) 6007 439 Fax: (593-4) 6007 438

Mejor Sonido

Eclipsando a la Competencia!!!

LAS MEJORES MARCAS EN SONIDO E ILUMINACIÓN

PROFORMA No 2
DEPARTAMENTO DE CULTURA

SEÑORES: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FECHA: MARTES 9 DE DICIEMBRE DEL 2008

CAN	MODELO	DESCRIPCION	V. UIT.	TOTAL
4	TURBO-SOUND TA-500TDP	Caja ACTIVA de tiro largo de 3 vias profesional hecho en Inglaterra	4100.00	16400.00
2	TURBO-SOUND TSW-218 DP	Caja ACTIVA de sub-bajo profesional hecho en Inglaterra	4800.00	9600.00
1	TURBO-SOUND LMS-D26	Procesador de audio digital	890.00	890.00
6	AUDIO-TECHNICA ATM-610	Microfono profesional dinámico hipercardiode	150.00	900.00
1	HORIZON S24X4X100FF	Medusa de 24 canales 4 retornos 100fts (30m)	660.00	660.00
2	ASHLY GQX-3102EXP	Ecualizador de 31 bandas	320.00	640.00
1	HORIZON LO-Z1	Rollo de cable balaceado americano 1000. Fts 303 M.		260.00
6	ON STAGE MS-7701B	Pedestal para microfono con boom pata de gallina	28.00	168.00
40	NEUTRIK NC-3FX 3MX	Conector neutrik XLR macho y hembra	4.50	180.00
2	JEL EON G2	Caja amplificada para monitor	880.00	1760.00
			SUB.T.	31458.00
			IVA.	
			TOTAL	31458.00

TODO NUESTROS EQUIPOS CUENTAN CON UN AÑO DE GARANTIA POR FALLA DE FABRICA Y SERVICIO TECNICO PERMANENTE

QUITO: Av. 12 de Octubre N16-70 y Vicente Solano

Telfs.: (02) 2225 371 / 2226 315 Fax: (02) 2547 724

GUAYAQUIL: Víctor Manuel Rendón 731 y Ximena

Telfs.: (593-4) 6007 439 Fax: (593-4) 6007 438

choose again

products

Turbosound

mail us

TA-500tDP

Actual Size (H x W x D)
1977 x 574 x 498 mm**Features**

Digitally self-powered

Wide dispersion

Applications

Concert touring

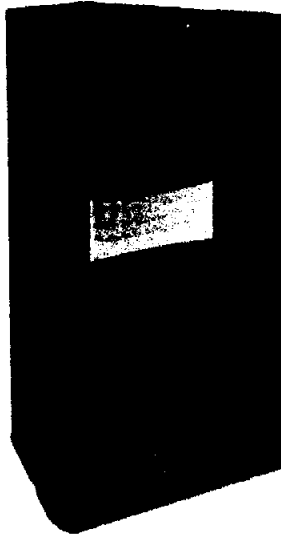
Music venues

House of Worship

Specifications

141dB maximum SPL (peak)

50°H x 25°V dispersion

60Hz - 20kHz ± 4 dB**Product Information**

Trapezoidal networkable self-powered three-way enclosure designed for concert touring applications. Contains an HF driver on a Polyhom™ device, a 10" MF driver on a Polyhom™ device and a Turbo-loaded 15" LF driver. Birch plywood construction with integrated flying hardware and detachable wheelboard, finished in black textured paint with perforated steel/reticulated foam grille. XLR signal connectors, Neutrik Powercon and RJ45 network connectors.

more information

download pdf of full datasheet

download EASE data

chneider

Tae

choose again

products

Turbosound

mail us

TSW-218DP

actual size H x W x D
574 x 1400 x 770 mm**Features**

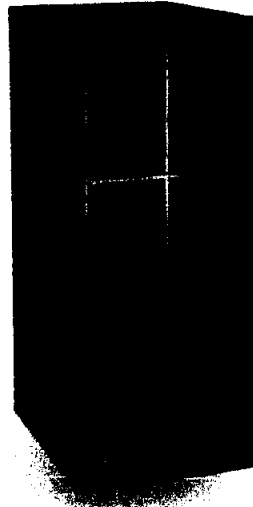
Digitally self-powered
High definition bass

Applications

Concert touring
Fixed installations

Specifications

142dB maximum SPL (peak)
3200 watts program
35Hz - 150Hz $\pm$ 4dB

**Product Information**

Digitally self-powered concert touring and large install bass enclosure containing two neodymium 18" LF drivers on TurboBass devices together with integral Class amplifier module with DSP. Birch plywood cabinet is equipped with flush handles, steel grille, locating feet, heavy duty wheels. XLR input and link, RJ45 network connectors and Powercon mains.

[more information](#)[download pdf of full datasheet](#)[download EASE data](#)

dual sa

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 25 de septiembre del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 24 de septiembre del 2008, resolvió:

PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA - INFORME DE COMISION ECONOMICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- SEGUNDO PUNTO.- ESTUDIO DE SOLICITUDES DE ADQUISICIONES.- 2.5 OFICIO 043-UEB-DC. REMITIDO POR EL DPTO. DE CULTURA.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 23 de septiembre del 2008 y autorizar la adquisición de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura; y, 3 amplificaciones con consola para las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Jurisprudencia.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL



Silvana A



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de diciembre de 2008
CA-UEB-0381-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 11 de diciembre de 2008, resolvió:

6. APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA.

CA. 36.08.05. Una vez revisadas las ofertas presentadas por las Empresas: CASA MUSICAL UVS; IMPORT MUSIC; y, MEJOR SONIDO; por convenir a los intereses institucionales se adjudica a IMPORT MUSIC de la ciudad de Quito la provisión de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANTIDAD	ARTICULOS	MARCA
6	CAJAS PARLANTES AMPLIFICADA RCF 4 PRO 6001 3 VIAS PROFESIONAL 950 WATTS RMS 1900 WATTS DE PROGRAMA, 3800 WATTS PICO CADA CAJA, HECHO EN ITALIA	
4	CAJAS DE SUB BAJO RCF DE 1 PARLANTE 18" MODELO 18N 401 1200 WATTS RMS 2400 WATTS PROGRAMA 4800 WATTS PICO	
2	POTENCIA QSC RMX 5050 5000 WATTS	
6	MICROFONO SHURE SM 58	
1	PROCESADOR DRIVER PA	
1	MEDUSA DE 24 CANALES 8 RETORNOS PROEL PIES METROS	
2	ECUALIZADOR ASHLY 3102 EXP	
2	CAJAS PARLANTES MONITOR DE PISO RCF ART 310 ^a HECHOS EN ITALIA	
300	METROS DE CABLE AUDIO PROEL ITALIANO	
20	CONECTORES CANON MACHO PROEL	
20	CONECTORES CANON HEMBRA PROEL	
100	METROS CABLE DE PARLANTE 2 VIAS	
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA CAJA	
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES CABLE	
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631B	

Esta empresa da a conocer que el cable de audio es de marca Proel hecho en Italia; las potencias que no cuentan con un soporte para transportación y es necesario que se tengan

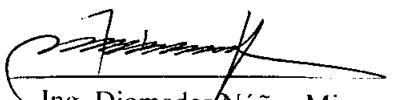


UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

cuidado con el manejo, nosotros entregaremos sin costo un rack para dichos artículos. Por el valor de \$29.987,40, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los bienes a la sección de Bodega, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos. El plazo máximo de entrega será de 8 días a partir de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



Adjunto: Documentos de soporte

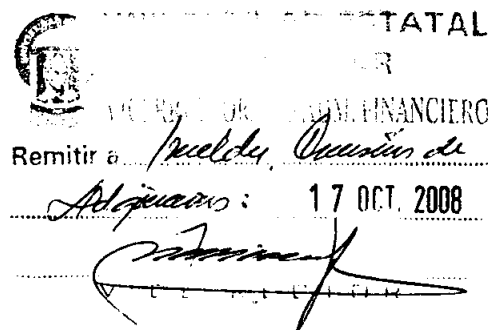




UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DIRECCIÓN DE CULTURA

Guaranda 16 de Octubre de 2008
DC -409-UEB-08

Ingeniero
Diómedes Núñez Minaya
VICERECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente



• Qualif. de H. C. U.
• Partif. presentaría.
Recepción \$ 26.000.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Departamento de Cultura no cuenta con una Amplificación grande donde se pueda desarrollar los diferentes eventos con los diferentes grupos de música con que cuenta el Departamento de Cultura, es por ello que se ha venido alquilando y pagando grandes cantidades de dinero durante las diferentes presentaciones, por tal motivo hemos sido llamados la atención por la Ingeniera Zuly Montero en el cual manifiesta que es mejor que se compre una amplificación cueste lo que cueste, y vista la necesidad se ha dialogado con su autoridad y se analizado la problemática después de cada presentación y siempre son las amplificaciones malas que existen, es por ello señor vicerrector por el bien de nuestra "ALMA MATER BOLIVARENSE" es el momento de adquirir una buena amplificación como ya lo tienen otras universidades del país en el cual aseguran sus presentaciones, también por medio de su autoridad de la misma manera ruego a los señores miembros de la comisión de adquisiciones permitan adquirir la amplificación, para lo cual adjunto una Proforma respectiva con valores aproximados.

Por la atención que le brinde al presente reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de parte de los que conformamos el Departamento de Cultura

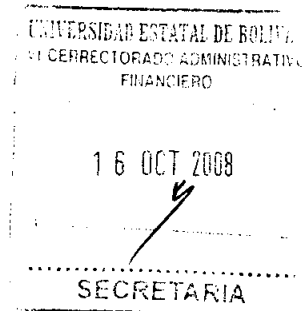
Atentamente,

Dr. Rimael Núñez Verdezoto
Director Departamento de Cultura

RNV/BM



240104 11:00 am 17/10/08





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de diciembre de 2008
CA-UEB-0373-08

Señores
IMPORT MUSIC
Ciudad

Saludos cordiales:

Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2008, **Resolvió CA. 36.08.05.** Adjudicar a IMPORT MUSIC de la ciudad de Quito la provisión de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANTIDAD	ARTICULOS	MARCA
6	CAJAS PARLANTES AMPLIFICADA RCF 4 PRO 6001 3 VIAS PROFESIONAL 950 WATTS RMS 1900 WATTS DE PROGRAMA, 3800 WATTS PICO CADA CAJA, HECHO EN ITALIA	
4	CAJAS DE SUB BAJO RCF DE 1 PARLANTE 18" MODELO 18N 401 1200 WATTS RMS 2400 WATTS PROGRAMA 4800 WATTS PICO	
2	POTENCIA QSC RMX 5050 5000 WATTS	
6	MICROFONO SHURE SM 58	
1	PROCESADOR DRIVER PA	
1	MEDUSA DE 24 CANALES 8 RETORNOS PROEL PIES METROS	
2	ECUALIZADOR ASHLY 3102 EXP	
2	CAJAS PARLANTES MONITOR DE PISO RCF ART 310 ^a HECHOS EN ITALIA	
300	METROS DE CABLE AUDIO PROEL ITALIANO	
20	CONECTORES CANON MACHO PROEL	
20	CONECTORES CANON HEMBRA PROEL	
100	METROS CABLE DE PARLANTE 2 VIAS	
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA CAJA	
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES CABLE	
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631B	

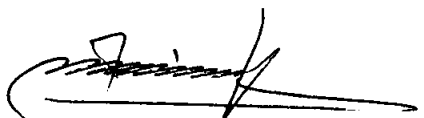
Esta empresa da a conocer que el cable de audio es de marca Proel hecho en Italia; las potencias que no cuentan con un soporte para transportación y es necesario que se tengan cuidado con el manejo, nosotros entregaremos sin costo un rack para dichos artículos. Por el valor de \$29.987,40, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los bienes a la sección de Bodega, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos. El plazo máximo de entrega será de 8 días a partir de la firma del contrato.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas de la institución.

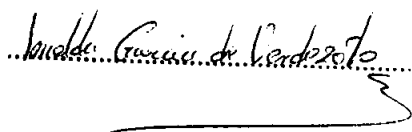
Cordialmente,


Ing. Diomèdes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 8 de diciembre de 2008
CA-I-UEB 0579-08

Señores
IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL
Quito

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 27 de noviembre de 2008, resuelve: Invitar a su empresa en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador a fin de que presente su oferta en sobre cerrado para la adquisición de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

CANTIDAD	ARTICULOS	MARCA
6	CAJAS PARLANTES AMPLIFICADA RCF 4 PRO 6001 3 VIAS PROFESIONAL 950 WATTS RMS 1900 WATTS DE PROGRAMA, 3800 WATTS PICO CADA CAJA, HECHO EN ITALIA	
4	CAJAS DE SUB BAJO RCF DE 1 PARLANTE 18" MODELO 18N 401 1200 WATTS RMS 2400 WATTS PROGRAMA 4800 WATTS PICO	
2	POTENCIA QSC RMX 5050 5000 WATTS	
6	MICROFONO SHURE SM 58	
1	PROCESADOR DRIVER PA	
1	MEDUSA DE 24 CANALES 8 RETORNOS PROEL PIES METROS	
2	ECUALIZADOR ASHLY 3102 EXP	
2	CAJAS PARLANTES MONITOR DE PISO RCF ART 310 ^a HECHOS EN ITALIA	
300	METROS DE CABLE AUDIO PROEL ITALIANO	
20	CONECTORES CANON MACHO PROEL	
20	CONECTORES CANON HEMBRA PROEL	
100	METROS CABLE DE PARLANTE 2 VIAS	
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA CAJA	
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES CABLE	
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631B	

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso a la sección de Bodega, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 27 de noviembre de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS DE AMPLIFICACION).

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

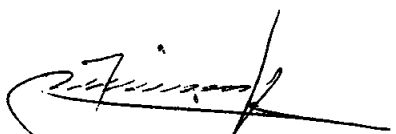
1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Equipos de Amplificación, con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 8 días después de la notificación de su adjudicación.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

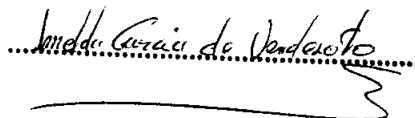
El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

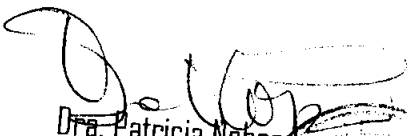
Guaranda 30 de septiembre del 2008
Oficio 099 H.C.U .08

Doctor
RIMAEI NUÑEZ
DIRECTOR DE CULTURA
Presente.-

De mis consideraciones:

Para fines legales pertinentes, adjunto al presente, remito certificación de la Resolución adoptada por el H. Consejo Universitario de 24 de septiembre del 2008, respecto al pedido de adquisición de una ampliación.

Atentamente,


Dra. Patricia Noboa
SECRETARIA GENERAL



ANEXO: Lo indicado.
c.c. Archivo

PNF/SA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 25 de septiembre del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBDA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 24 de septiembre del 2008, resolvió:

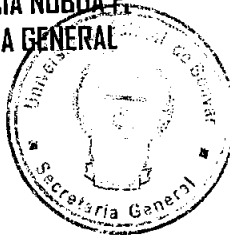
PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA - INFORME DE COMISION ECONOMICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- SEGUNDO PUNTO.- ESTUDIO DE SOLICITUDES DE ADQUISICIONES.- 2.5 OFICIO 043-UEB-DC. REMITIDO POR EL OPTO. DE CULTURA.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 23 de septiembre del 2008 y autorizar la adquisición de un equipo de amplificación completa para el Departamento de Cultura; y, 3 amplificaciones con consola para las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Jurisprudencia.

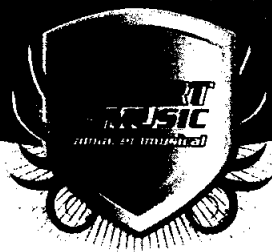
Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBDA F.
SECRETARIA GENERAL



Silvana A



Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

Quito, 09 DE DICIEMBRE DEL 2008

SEÑORES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
ATENCION:
ING. RAUL VASCONEZ
De mi consideración:

TELEF: 032983120

Reciban un cordial saludo de **IMPORT MUSIC Almacén Musical**, al mismo tiempo pongo a su consideración la siguiente **PROFORMA**.

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	PREC. UNIT.	PRECIO TOT.
	6	CAJAS PARLANTES RCF 4 PRO 6001 3 VIAS PROFESIONAL 950W RMS 1900W DE PROGRAMA , 3800W PICO CADA UNA HECHOS EN ITALIA	2.999,00	17994,00
	4	CAJAS DE SUB BAJO RCF DE 1 PARLANTES 18" MODELO 18N 401	799,00	3196,00
	2	POTENCIA QSC RMX 5050	1.699,00	3398,00
	6	MICROFONOS SHURE SM 58	119,00	714,00
	1	PROCESADOR DBX PA	599,00	599,00
	1	MEDUSA PROEL 24 CANALES 100 PIES (30 METROS) 8 RETORNOS	579,00	579,00
	2	ECUALIZADOR ASHLY 3102 EXP	349,00	698,00
	2	CAJAS PARLANTES DE MONITOR PARA PISO RCF ART 310A 350W RMS 700W PROGRAMA Y 1400W PICO	799,00	1598,00
	300	METROS DE CABLE DE AUDIO	1,33	399,00
	20	CONECTORES CANON MACHO PROEL	3,00	60,00
	20	CONECTORES CANON HEMBRA PROEL	3,00	60,00
	100	METROS DE CABLE DE PARLANTE 2 VIAS	2,80	280,00
	8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA CAJA	6,90	55,20
	8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA MANGERA	7,90	63,20
	6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631	49,00	294,00
				29987,40

ATENTAMENTE

DR. LEONARDO NUNEZ
PROPIETARIO

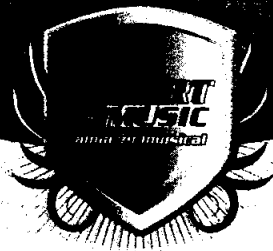
Av. 12 de Octubre y Torero Esq. • Tel: (593) 2 2239271 / 2223193

Fax: 2528847 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR

Amador



Quito, 09 DE DICIEMBRE DEL 2008

Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

CARTA DE PRESENTACION

Señores.-

**SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

Presente.-

Import Music es una empresa que se ha creado y desarrollado con pasión por lo que hacemos, tenemos muchos años de experiencia, el resultado es tener los mejores productos, los esfuerzos se han centrado en la calidad, en el prestigio de las marcas que compramos directamente de fábrica y están con los mejores músicos y lugares del mundo; en el precio, en la garantía, en la atención permanente con nuestros clientes.

Estamos concientes que ustedes necesitan lo mejor con un precio menor, y recomendados por grandes o pequeñas empresas, instituciones públicas o privadas, universidades, colegios, etc., con todo el respaldo de nuestra distinguida clientela que mueve la pasión por la música ya sean principiantes o profesionales que nos han recomendado por nuestro esfuerzo y constancia hacia el cliente en servirle siempre mejor.

Estaremos siempre gustosos en atenderlos.

De igual manera hacemos una invitación cordial para que visiten nuestra página web: www.importmusic.ec donde podrá encontrar todo lo relacionado en audio e iluminación.

De antemano agradezco la atención prestada.

Dr. Leonardo Núñez
Propietario
Import Music

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Av. 12 de Octubre y Targui Esq. • Tel.: (593) 2 2769271 / 2223193

Fax.: 2628847 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR

Amador



La pasión de tus sentimientos...

Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

GARANTIA DE SERIEDAD

Quito, 26 de noviembre de 2008

Señores

SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mi consideración:

Yo, LEONARDO VINICIO NUÑEZ NUÑEZ, con número de RUC: 1802131662001, en calidad de propietario de Import Music, envío la garantía sobre el valor del 2% del presupuesto referencial del valor de la oferta como requisito para la calificación de proveedores, del Banco de Guayaquil, cuenta corriente # 7141122, con número de cheque # 5339 por un valor de \$ 599,75 dólares americanos y otro cheque # 5338 por un valor de \$ 145,98 dólares americanos.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Dr. Leonardo Nuñez
Propietario

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Chmeller

Av. 12 de Octubre y Parque Esq. • Tel. (593) 2239371 / 2239193

RUC: 1802131662001 • Email: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

CERTIFICADO

DOS DOS UNO UNO CUATRO UNO
NUEVE TRECE CINCO CERO CERO

CHEQUE 005339

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Universidad Estatal de Bolívar

US\$ 599⁷⁵/₁₀₀

LA SUMA DE

Quinientos noventa y nueve 75/100

DOLARES

CIUDAD

FECHA

Quito, 10 de Diciembre 2008

CTA. 000714112-2
LEONARDO NUNEZ N.

I23I23

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0005339 000714112-2 000714112-2 05

CERTIFICADO

CERTIFICADO
POR LA SUMA DE
599.75
A LA ORDEN DE: U. ESTATAL DE BOLIVAR
BANCO DE GUAYACIL S.A.
OFICINA: QUITO No. Docum.: 005339
DPP OSAVA 1 2006/12/10 14:29:17 Nro: 55701
FIRMA AUTORIZADA

ENDOSO A:

FIRMA

C.I.: 8076901



BANCO DE GUAYAQUIL

MULTIBANCO

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

CERTIFICADO

DOS DOS UNO NO CUATRO UNO
OCHO TRECE CINCO CERO CERO

CHEQUE 005338

US\$ 145⁹⁸

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Universidad Estatal de Bolívar

LA SUMA DE

Un ciento cuarenta y cinco 98/

DOLARES

Quito, 10 de Diciembre 2008

CIUDAD

FECHA

CTA. 000714112-2

I23I23

LEONARDO NUNEZ N.

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0005338 12300714112-2 000714112-2 05

CERTIFICADO

CERTIFICADO
POR LA SUMA DE
145.98

A LA ORDEN DE: U. ESTATAL DE BOLIVAR
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

OFICINA: QUITO

No. Docum.: 005338

DPF 06VA 1 2008/12/10 14:29:49 Nro: 69503

1943 FAVORITE

C.I.3

ENDOSO A:

FIRMA

Das

DE : IMPORT MUSIC ALMACEN MUSICAL

NO. DE FAX : 59322528847

11 DIC. 2008 06:04PM P1

**IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL**

AV. 12 DE OCTUBRE Y TARQUI

TELF. (593-2) 2239 271 2223193 - FAX 2528847

Email: ventas2@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR

Quito, 11 de Diciembre del 2008

Señores

COMISION DE ADQUISIONES UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mi consideración.

Reciban un cordial saludo de Import Music Almacén Musical a la vez extender un alcance descriptivo a la cotización enviada.

1. el cable de audio es de marca Proel hecho en Italia
2. las potencias que no cuentan con un soporte para transportación y es necesario que se tenga cuidado con el manejo. nosotros entregaremos sin costo un rack para dichos artículos.

Me despido de Ustedes.

Atentamente,

Dr. Leonardo Brúñez
IMPORT MUSIC

IMPORT MUSIC

Enclapa



Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

CERTIFICADO DE GARANTIA TECNICA

Quito, 09 DE DICIEMBRE DEL 2008

Señores

SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de Import Music Almacen Musical, a la vez extenderle el siguiente certificado de garantía de los equipos adquiridos por ustedes.

CANTIDAD	ARTICULO
6	CAJAS PARLANTES RCF 4 PRO 6001 3 VIAS PROFESIONAL 950W RMS 1900W DE PROGRAMA , 3800W PICO CADA UNA HECHOS EN ITALIA
4	CAJAS DE SUB BAJO RCF DE 1 PARLANTES 18" MODELO 18N 401
2	POTENCIA QSC RMX 5050
6	MICROFONOS SHURE SM 58
1	PROCESADOR DBX PA
1	MEDUSA PROEL 24 CANALES 100 PIES (30 METROS) 8 RETORNOS
2	ECUALIZADOR ASHLY 3102 EXP
2	CAJAS PARLANTES DE MONITOR PARA PISO RCF ART 310A 350W RMS 700W PROGRAMA Y 1400W PICO
300	METROS DE CABLE DE AUDIO
20	CONECTORES CANON MACHO PROEL
20	CONECTORES CANON HEMBRA PROEL
100	METROS DE CABLE DE PARLANTE 2 VIAS
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA CAJA
8	CONECTORES NEUTRIK 4 PINES PARA MANGERA
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS 631

Import Music

Av. 12 de Octubre y Tarqui Edo. • TEL: (593) 2 2339271 / 2223195

Fax: 2528847 • E-mail: ventas@importmusic.ec

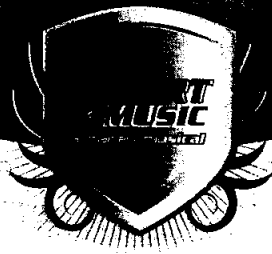
www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR



- 84 -





Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

- 1._ Un año de garantía técnica
- 2._ Servicio técnico por el mismo tiempo
- 3._ No se considera garantía por el mal uso de los artículos o instrumentos adquiridos o factor externo que produzcan daño al artículo como mala instalación, variaciones de voltaje.
- 4._ Los componentes como parlantes, drivers, tweters no se considera garantía ya que dependiendo de un buen uso y óptimo control no sufriría daño, si existiera daño se dispondrá de servicio técnico.

Me despido de ustedes.
De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Dr. Leonardo Nuñez
Propietario

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Indice

Av. 12 de Octubre y Toral Esq. • Tel: (593) 2 2239171 / 2223193
Fax: 2528847 • E-mail: ventas@importmusic.ec
www.importmusic.ec
QUITO - ECUADOR



Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

CERTIFICADO DE GARANTIA TECNICA

Quito, 09 DE DICIEMBRE DEL 2008

Señores

SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de Import Music Almacén Musical. a la vez extenderle el siguiente certificado de garantía de los equipos adquiridos por ustedes.

CANTIDAD	ARTICULO
6	PEDESTALES DE MICROFONO PROFESIONAL HERCULES MS631B
6	MICROFONOS SHURE SM 58
3	CONSOLAS TAPCO MIX FX 260
6	PARLANTES AMPLIFICADOS JBL MODELO EON G 2 15"

- 1._ Un año de garantía técnica
- 2._ Servicio técnico por el mismo tiempo
- 3._ No se considera garantía por el mal uso de los artículos o instrumentos adquiridos o factor externo que produzcan daño al artículo como mala instalación, variaciones de voltaje.
- 4._ Los componentes como parlantes, drivers, tweters no se considera garantía ya que dependiendo de un buen uso y óptimo control no sufriría daño, si existiera daño se dispondrá de servicio técnico.

Me despido de ustedes.
De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Dr. Leonardo Nuñez
Propietario

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

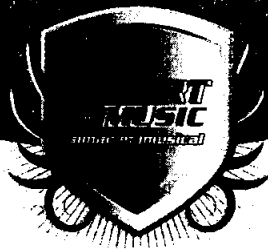
Chabela

Av. 12 de Octubre y Torquí Esq. • Tel.: (593) 2 2239277 / 2220193

Fax.: 2508847 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR



Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

CARTA DE COMPROMISO

Señora.

**SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PRESENTE.-**

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Secretaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar, con sede en la ciudad de Guaranda, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA"**, luego de examinar la propuesta IMPORT MUSIC ALMACEN MUSICAL, declara que:

1. Suministrará los bienes ofertados que le fueren adjudicados de acuerdo con las características detalladas, las especificaciones técnicas, e instrucciones de quien ejerce la administración del contrato; en el plazo y por los precios indicados en mi propuesta.
2. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta propuesta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declara también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta invitación y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.

[Firma]

Av. 12 de Octubre y Tarqui Esq. • Tel.: (593) 2 2239271 / 2223193

Fax.: 2629847 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR



- 27 -



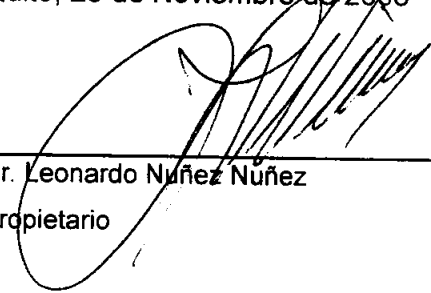


Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

3. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas, inclusive sus alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.

Atentamente,

Quito, 25 de Noviembre de 2008


Dr. Leonardo Nuñez Nuñez
Propietario

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Imelda

Av. 12 de Octubre y Torquí Esq. • Tel.: (593) 2 2239271 / 2223193
Fax: 2526647 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR



Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

Quito, 09 de Diciembre del 2008

Señores

SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de Import Music Almacén Musical, a la vez ponemos a su consideración el número de cuenta corriente para la transferencia correspondiente al Banco Pichincha # 3148323104. A nombre de Leonardo Vinicio Nuñez Nuñez se apertura con número de cédula 1802131662.

Me despido de ustedes.
De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Dr. Leonardo Nuñez
Propietario
Import Music

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Chusla

Av. 12 de Octubre y Torero Esq. • Tel.: (593) 2 2269271 / 2220198

Fax: 2528847 • E-mail: ventas@importmusic.ec

www.importmusic.ec

QUITO - ECUADOR



29-





Distribuidores de equipos de audio, video, iluminación e instrumentos musicales.

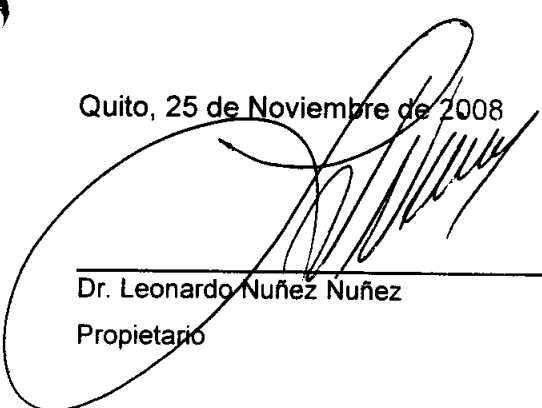
Señora.
SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PRESENTE.-

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Secretaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolivar, con sede en la ciudad de Guaranda, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA"**, luego de examinar la propuesta IMPORT MUSIC ALMACEN MUSICAL, declara que conoce la naturaleza y condiciones de los bienes a suministrar, de conformidad con el presupuesto detallado que se adjunta en el Cuadro de Cantidades y Precios.

Declara también comprometerse a entregar los bienes adjudicados, en un plazo máximo de ocho días después de la notificación de adjudicación, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Quito, 25 de Noviembre de 2008



Dr. Leonardo Nuñez Nuñez
Propietario

IMPORT MUSIC
ALMACEN MUSICAL

Y. Meléndez

Av. 12 de Octubre y Torquí Esq. • Tel: (593) 2 2231271 / 2231193
Fax: 2526847 • E-mail: ventas@importmusic.ec
www.importmusic.ec
QUITO - ECUADOR



30-





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que NUNEZ NUNEZ LEONARDO VINICIO con RUC número 1802131662001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: IMPORT MUSIC

Datos de la Persona

Nombre Completo LEONARDO VINICIO NUNEZ NUNEZ

RUC 1802131662001

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Transversal: TARQUI Edificio: EDIFICIO GABRIEL MORENO Página Web: www.importmusic.ec Correo Electrónico: leonardonunez@importmusic.ec Teléfono(s) CASA:02-2221171, TRABAJO:02-2223193, FAX:02-2528847,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
47331	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCOS), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ
96210	AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
62442	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
37196	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE RADIO Y TELEVISION, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DISCOS, PARTITURAS Y CINTAS
38310	GRABADAS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
38340	PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE VIDRIO
38350	PIANOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE TECLADO CON CUERDAS
38360	INSTRUMENTOS MUSICALES CUYO SONIDO SE PRODUCE O DEBE AMPLIFICARSE ELECTRICAMENTE
	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES (ICLUSO INSTRUMENTOS DE PERCUSION, CAJAS DE MUSICA Y ORQUESTRIONES); RECLAMOS; SILBATOS, CUERNOS DE LLAMADA Y OTROS INSTRUMENTOS DE BOCA PARA LLAMADA Y SENALES
	PARTES Y ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES; METROMONOS, DIAPASONES Y ARTICULOS ANALOGOS DE TODAS CLASES

Vigente hasta :29/08/2009



Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

Responsable: mslope.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1802131662001

APELLIDOS Y NOMBRES: NUNEZ NUNEZ LEONARDO VINICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/09/1999
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORT MUSIC				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE VIDEO E ILUMINACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N16-16 Intersección: TARQUI Referencia: A UNA CUADRA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Oficina: PB Email: impo.music@punto.net.ec
Telefono Trabajo: 022223193 Telefono Trabajo: 022239271

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	19/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORT MUSIC			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE VIDEO E ILUMINACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N16-90 Intersección: NICOLAS JIMENEZ Referencia: JUNTO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 922522358

COD. 5000399 26 AGO. 2008
SERVICIO TRIBUTARIO
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021008

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 26/09/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 1802131662001

APELLIDOS Y NOMBRES: NUNEZ NUNEZ LEONARDO VINICIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 20/12/1966

FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/08/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/09/1999

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCIÓN: 23/09/1999

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAPULO Calle: AV. DE LOS CONQUISTADORES Número: 18
Intersección: PRINCIPAL Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE GUAPULO Teléfono: 022221171 Email:
impo.music@punto.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

COD. 26 AGO. 2008

SERVICIOS

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede contiene en e
_____ lo/s _____ que dan
certificación y examina como
documento que en igual _____
de _____ de exhibido.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021856

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 355 Y RAMÍREZ **Fecha y hora:** 28/08/2008 11:00



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVIDAS OBLIGADAS A LA RENTA CONTABILIDAD

No. 300061156

FORMULARIO 102
RESOLUCIÓN No 2005 0637

IMPORTANTE: SÍMBOLO LEEN INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

100 100 100

100 100 100

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 NOMBRE Y APELLIDOS

202 CÉDULA

203 ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

205 DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRE COMPLETO

206 CÉDULA

207 ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

208 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

209 DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA Y NOMBRE COMPLETO

210 CÉDULA

211 ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
- QUITO - ECUADOR

20 MAR 2008

008 L. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

Stralder

Quito, Noviembre 26, 2008



Señor(a)(es).
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Ciudad

0842-006-0005171

Válido hasta: 2008/Diciembre/26

De mis consideraciones

Ref: NUNEZ NUNEZ LEONARDO VINICIO
Cédula/Ruc.: 1802131662

Por medio de la presente certificamos que el cliente de la referencia, mantiene en nuestra institución bancaria los siguientes productos financieros:

---Productos---	---Número---	--Emitido--	-Estado-	Sdo. Prom/Cupos
Cuenta Corriente	000714112-2	Feb-15-2002	Activa	5 cifras Bajas
Crédito Directo			Por Vencer	5 cifras Altas
American Express	376653141423014	May-21-2002	ACTIVO	5 cifras Bajas
			Utilizado	5 cifras Bajas
American Express	376654001473016	Oct-16-2002	ACTIVO	4 cifras Bajas
			Utilizado	Saldo Cero
Visa	411076003728001-1	Oct-25-2007	ACTIVO	4 cifras Altas
			Utilizado	4 cifras Bajas

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

(Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez)

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente

- 34 -

Dieciséis

CIUDADANIA 180213162-E
NUÑEZ NUÑEZ LEONARDO VINICIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
20 DICIEMBRE 1964
016- 0162 05452 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1965



ECUATORIANA***** V4343V2222
CASADO MARIA F MORENO PICO
SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INDUST
JAIME R NUÑEZ
FIEDAD A NUÑEZ -
QUITO 11/12/2006
11/12/2018

2241586



INstituto Electoral del Ecuador
Tribunal Supleno Electoral
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDARIO DE SILENCIO CIVIL

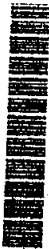
163-0026
NÚMERO
NUÑEZ NUÑEZ LEONARDO VINICIO

180213162
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

Presidente de la Junta



Amelida



CASA MUSICAL

"UVS"

Equipos de Amplificación, Iluminación e Instrumentos Musicales; venta de todo para CD Móvil, Orquestas, Discotecas, Iglesias e Instituciones.

PROFORMA N°3044

CANT	ARTICULO	PRECIO UNIT.	PRE CIO TOTAL
6	Cajas amplificadas RCF 4 pro 6001 3 vías profesional 950 W RMS 1900W programables 3800 W P/P italiano	2985.00	17910.00
4	Cajas de sub bajo RCF de 1 parlante de 18" 18 N 401 1200W RMS 2400W programables 4800 W P/P Italiano	1689.00	3378.00
2	Potencias QSC RMX 5050 6000 W	1689.00	3378.00
6	Micrófonos SHURE SM 58	120.00	720.00
1	Procesador DRIVE PA	589.00	589.00
1	Medusa de 24 canales 8 retornos PROEL PIES metros	569.00	569.00
2	Ecualizador ASHLY 3102	349.00	698.00
2	Cajas parlantes monitor de piso RCF ART 310 A italiano	779.00	1558.00
300	Metros de cable audio PROEL italiano	1.32	396.00
20	Conectores canon macho PROEL	3.00	60.00
20	Conectores canon hembra PROEL	3.00	60.00
100	Metros de cable de parlante de 2 vías	2.80	280.00
8	Conectores NEUTRIK 4 PINES para caja	6.80	54.40
8	Conectores NEUTRIK 4 PINES para cable	7.80	62.40
6	Pedestales de micrófono profesional MS 631B Hércules	47.00	282.00
		Sub Total	29772.80
		0% IVA	
		Total	29772.80

Incluye un rack para potencias, un rack para ecualizadores y procesador, caja para cables sin costo. Tiempo de entrega 30 días.

TEC: HUGO VILEMA P.

Casa Musical U.V.S.

R.U.C: 0602756314001

Azuay y Gral. Enriquez

Guaranda - Ecuador

chuleta

DIRECCION: Azuay entre 9 de Abril y General Enríquez a media cuadra de la Plaza Roja
TELEFAX: 032 984 852 / Cel. 091622271.
GUARANDA ECUADOR



CASA MUSICAL "UVS"

Equipos de Amplificación, Iluminación e Instrumentos Musicales; venta de todo para
CD Móvil, Orquestas, Discotecas, Iglesias e Instituciones.

Guaranda 11 de Diciembre de 2008

Sres.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente

De mis consideraciones

Me dirijo ante ustedes mediante un atento saludo al mismo tiempo felicitándoles por la exitosa labor que vienen realizando en la institución, logrando así el adelanto de la educación en la formación de profesionales de calidad.

Yo; **HUGO VICENTE VILEMA PADILLA** con cedula de identidad numero 060275631-4 representante legal de **CASA MUSICAL UVS** en Guaranda, pongo a su entera disposición nuestra empresa que cuenta con una gran variedad de equipos profesionales de audio e instrumentos musicales y mas, en marcas de calidad y garantía total.

Adjunto los documentos legales requeridos, presento dos ofertas en dos marcas de calidad

1.-RCF de procedencia Italiana

2.- JBL de procedencia americana.

Agradeciéndole al Alma Mater Bolivarense por avernos tomado en consideración me despido ante ustedes.

Atentamente,

Hugo Vilema

TECNICO DE CASA MUSICAL UVS

Casa Musical U.V.S.

R.U.C: 0602756314001

Azuay y Gral. Enríquez

Guaranda - Ecuador

DIRECCION: Azuay entre 9 de Abril y General Enríquez a media cuadra de la Plaza Roja
TELEFAX: 032 984 852 / Cel. 091622271.
GUARANDA ECUADOR



CASA MUSICAL "UVS"

Equipos de Amplificación, Iluminación e Instrumentos Musicales; venta de todo para CD Móvil, Orquestas, Discotecas, Iglesias e Instituciones.

CERTIFICADO DE GARANTIA

Guaranda 11 de Diciembre del 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mis consideraciones

Luego de expresarle un atento saludo; me dirijo a ustedes para ponerles en conocimiento que todos nuestros equipos de amplificación e instrumentos musicales cuentan con la garantía técnica de un año en cualquier daño. Y además contamos con un gran stock de repuestos originales para nuestros equipos, también disponemos de un departamento técnico profesional, si en lo posterior los equipos adquiridos sufren algún daño, el comprador pagará únicamente el costo del repuesto, el trabajo va de nuestra cuenta y de esta manera le brindamos un mejor servicio al cliente.

Por la atención que se de a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos

Nota: la entrega de nuestros equipos es en el lugar del pedido incluyendo la capacitación e instrucción de uso de los aparatos poniendo en funcionamiento en su totalidad los equipos sin costo alguno.

Atentamente,



HUGO VILEMA

TECNICO DE CASA MUSICAL UVS

Casa Musical U.V.S.

R.U.C: 0602756314001

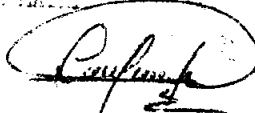
Azuay y Gral. Enriquez

Guaranda - Ecuador

DIRECCION: Azuay entre 9 de Abril y General Enríquez a media cuadra de la Plaza Roja
TELEFAX: 032 984 852 / Cel. 091622271.
GUARANDA ECUADOR

Libro

Ciudadanía 060275631-4
VILEMA PADILLA HUGO VICENTE
CHIMBORAZO/GUANO/EL ROSARIO
19 OCTUBRE 1972
003- 0180 00489 M
CHIMBORAZO/GUANO
A. MATEO 1972



EQUATORIANA****
ENSADO
SECUNDARIA EMPLEADO
RICARDO VILEMA VILLO
MARIA ROSAURA PADILLA PADILLA
GUARANDA
29/01/2007
0092736



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum

212-0022
NÚMERO
VILEMA PADILLA HUGO VICENTE
CÉDULA 0602756314

BOLIVAR
PROVINCIA
GABRIEL VEINTIMILLA
PARROQUIA

GUARANDA
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Amador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0602756314001

APELLIDOS Y NOMBRES: VILEMA PADILLA HUGO VICENTE

NOMBRE COMERCIAL: CASA MUSICAL UV

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

FEC. NACIMIENTO: 15/10/1972

FFC. ACTUALIZACION: 10/12/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/1998

FEC. INSCRIPCION: 14/08/1998

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Calle:
JAY Número: 912 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA
ROJA Teléfono: 094917946

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

* Las personas naturales que posean ingresos anuales superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO BOLIVAR

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMVELASCO Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Y 7 DE MAYO Fecha y hora: 10/12/2007 12:12:33

chudela



PROFORMA N° 1
DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA U.E.B
LAS MEJORES MARCAS EN SONIDO E ILUMINACION

SEÑORES: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FECHA: MARTES 9 DE DICIEMBRE DEL 2008

CAN.	MODELO	DESCRIPCION	V. U.T.	TOTAL
6	SOUND-BARRIER CSIF	Caja de tiro largo de 3 vías profesional 1000 watts RMS	1600.00	9600.00
4	SOUND-BARRIER SB-LA-185WFC	Caja de sub-bajo profesional 800 watts RMS	1100.00	4400.00
1	CREST-AUDIO CC-1800	Potencia profesional de 1800 watts	635.00	635.00
1	CREST-AUDIO CC-2800	Potencia profesional de 2800 watts	880.00	880.00
1	CREST-AUDIO CC-4000	Potencia profesional de 4000 watts	1230.00	1230.00
1	CREST-AUDIO PCO-9200	Potencia profesional de 6000 watts	2749.00	2749.00
1	SOUND-BARRIER SBDP26	Procesador de audio digital	890.00	890.00
6	AUDIO-TECHNICA ATM-610	Microfono profesional dinámico hipercardiode	150.00	900.00
1	HORIZON S24X4X100FF	Medusa de 24 canales 4 retornos 100fts (30m)	660.00	660.00
1	SOUND-BARRIER SB12UMSR	Rack de 12 unidades con ruedas	290.00	290.00
2	ASHLY GON-3102EXP	Equalizador de 31 bandas	320.00	640.00
1	HORIZON LO-ZI	Roller de cable balanceado americano 1000 Fts 303 M		260.00
6	ON STAGE MS-7701B	Pedestal para microfon con boom para de gallina	28.00	168.00
40	SKY SS8/13	Cable de parlante para 4 vías	7.00	280.00
12	NEUTRIK NL-8FC	Conector neutrik de 8 pines	16.00	192.00
2	EURO DJ HSL-4012B	Cable para parlante de 15M	20.00	40.00
40	NEUTRIK NC-3FX 3MX	Conector neutrik XLR macho y hembra	4.50	180.00
2	JBL EON G2	Caja amplificadas para monitor	880.00	1760.00
SUB T			25754.00	
IVA				
TOTAL				25754.00

TODO NUESTROS EQUIPOS CUENTAN CON UN AÑO DE GARANTIA POR
FALTA DE FABRICA Y SERVICIO TECNICO PERMANENTE

QUITO: Av. 12 de Octubre N16-70 y Vicente Solano
Telfs.: (02) 2225 371 / 2226 315 Fax: (02) 2547 724
GUAYAGUIL: Victor Manuel Rendón 731 y Ximena
Telfs.: (593-4) 6007 439 Fax: (593-4) 6007 438

ch. M.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Mejor Sonido

Eclipsando a la Competencia!!!

LAS MEJORES MARCAS EN SONIDO E ILUMINACIÓN

Carta de presentación como proveedor

Mejor Sonido empresa líder en ventas de equipos profesionales de audio, instrumentos e iluminación pone a usted a disposición nuestra amplia gama de productos y servicios en las mas variadas marcas reconocidas a nivel mundial que garantiza el cumplimiento de las necesidades inmediatas de nuestros clientes en el sector que nos desenvolvemos

Nuestro mercado cubre al territorio del Ecuador, ofreciendo productos de alta calidad, con tecnología de punta de acuerdo a los estándares de calidad requeridos a nivel mundial.

Nuestros clientes son el pilar fundamental que nos proporcionan la existencia de nuestra empresa

La alta calidad, garantía, precio, y responsabilidad son los valores para ser reconocidos como los mejores a nivel nacional e internacional.

A continuación un anexo de las marcas de distribución:

- | | |
|------------------|-------------------|
| ❖ CREST AUDIO | ❖ ESP |
| ❖ B-52 | ❖ B.C.RICH |
| ❖ YORKVILLE | ❖ ELIMATOR |
| ❖ AUDIO TECHNICA | ❖ EVANS |
| ❖ DENON | ❖ D'ADDARIO |
| ❖ MONSTER | ❖ ALTO |
| ❖ AMERICAN DJ | ❖ SKY |
| ❖ AMERICAN AUDIO | ❖ CORTEX |
| ❖ SOUND BARRIER | ❖ PREMIER |
| ❖ GEMINI | ❖ T.C. ELECTRONIC |
| ❖ HORIZON | ❖ FENDER |
| ❖ METEORO | ❖ REGAL TIP |

Atentamente

Alfredo Méndez

QUITO: Av. 12 de Octubre N16-70 y Vicente Solano

Telfs.: (02) 2225 371 / 2226 315 Fax: (02) 2547 724

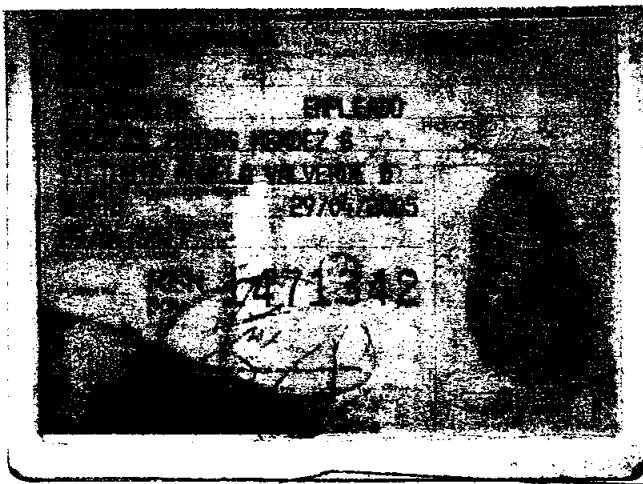
GUAYAQUIL: Víctor Manuel Rendón 731 y Ximena

Telfs.: (593-4) 6007 439 Fax: (593-4) 6007 438

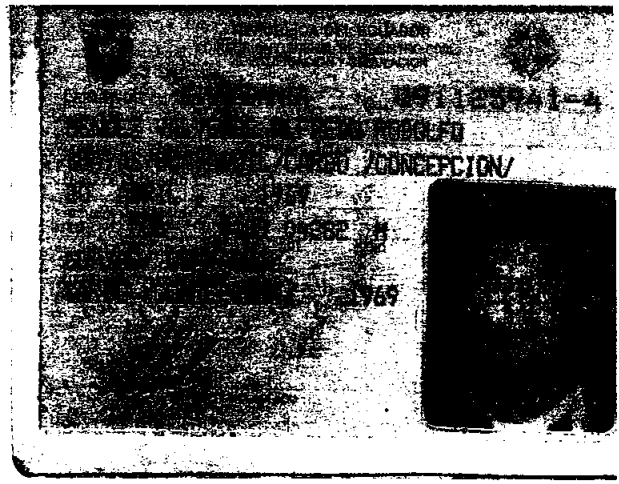
10/10/10

10/10/10

10/10/10



TRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

095-0433
NÚMERO

0911259414
CÉDULA

MENDEZ VALVERDE ALFREDO RODOLFO

GUAYAS
PROVINCIA
JIMENA
PARROCIA

GUAYAS

F. PRESIDENTE DE JUNTA

Amable

10/10/10

10/10/10

10/10/10



le ha

NÚMERO RUC:

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

0911259414001

APELLIDOS Y NOMBRES: MENDEZ VALVERDE ALFREDO RODOLFO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	31/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	MEJOR SONIDO				FEC. CIERRE:	16/08/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	16/08/2004

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

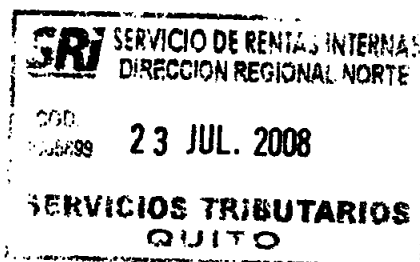
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: VICENTE SOLANO Número: 1080 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO Oficina: PB Teléfono Domicilio: 022225371

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	13/09/2005	
NOMBRE COMERCIAL:	ECKO MUSIC				FEC. CIERRE:	31/05/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ROCAFUERTE Número: 2154 Intersección: DIEZ DE AGOSTO Referencia: FRENTE A LA CASA DE LA CULTURA Teléfono Trabajo: 022961903



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ S55 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/07/2008

1000

1000

1000



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 05 de Marzo de 2008

Señores

A QUIEN INTERESE

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MENDEZ VALVERDE ALFREDO RODOLFO portador(a) de la cédula No. 0911259414 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas								
No. Cuenta	Cta. Anterior	Tipo	Moneda	Fecha Apertura	Promedio Semestre en Cifras	Situación	Relación	No. Prot
3983177100		AHORRO TRADICIONAL	USD	17/09/2004	3 CIFRAS MEDIAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A., se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

BANCO PICHINCHA C.A.
AGENCIA NORTE
[Firma]
Patricia Gutiérrez C.A.
JEFE DE NEGOCIOS

Firma Autorizada

Nota: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

[Firma]

-45-

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

CONTRATO DE ADQUISICION DE UN EQUIPO DE DETERMINADOR DE PROTEINA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y EL SEÑOR JAIME DANILO GARCES ESPINEL.

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte la Universidad Estatal de Bolívar representada por el In. Gabriel Aquiles Galarza López, en calidad de Rector a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y, por otra parte, el señor Jaime Danilo Garcés Espinel, con cédula de ciudadanía No. 1707628135, con RUC 1707628135001, dirección Av Mariana de Jesús 1597 y Jorge Juan de la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará el "CONTRATADO" convienen en celebrar el presente contrato, con sujeción a las cláusulas que a continuación se expresan:

CLAUSULA PRIMERA - ANTECEDENTES:

- Convenio Específico entre la secretaría Nacional de Ciencias y tecnología SENACYT; y, LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL DEL PROYECTO "UTILIZACION DE VARIEDADES DE MAIZ, CEBADA, TRIGO, QUINUA Y AMARANTO CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACION DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACION DE SUCEDANEOS DEL PAN", suscrito el 22 de octubre de 2008.
- Oficio No. 1454-2008-FCA-UEB.
- Oficios No. 0015-PIC-08-204, de 23 de noviembre.
- Oficio N0. 950-JA-UEB de 27 de noviembre de 2008, en el que una vez analizadas las propuestas presentadas por las Empresas: ESPECTROCOM; cotización de 10 de noviembre de 2008; SUMILAB del Ecuador; y, MIDCIS, se resuelve que la mejor propuesta es la presentada por la empresa MIDCIS.
- Oficio 0034-PIC-08-204 8 de diciembre de 2008, en el que el señor Vicerrector Administrativo Financiero solicita la elaboración del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante de este contrato, los siguientes documentos que son conocidos por los contratantes:

A más de los señalados en la cláusula primera de este contrato, los siguientes documentos habilitantes:

- Cortización de División Industrial MIDCIS N0, 6872-2008, de 11 de noviembre de 2008, en dos fs. útiles.
- Proforma de SUMILAB del Ecuador No. 2843, más dos fojas de catálogos.
- Proforma de Tecno Escala de 11 de noviembre de 2008, en dos fs. útiles.
- En dos fs. útiles cotización de ESPECTROCROM de 28 de octubre de 2008, más siete fojas con muestras de los equipos.
- Cotización de INSTRUEQUIPOS de 10 de noviembre de 2008, más dos fs. con catálogos.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del RUC y del RUP del Contratado.
- Copia simple de oficio 0038-PIC-08-204 de 11 de diciembre de 2008.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO:

El objeto principal de este contrato es la adquisición de un equipo determinador de proteína (digestor y destilador) marca Velp, procedencia Italiana, para utilizarse en el proyecto “ UTILIZACION DE VARIEDADES DE MAIZ, CEBADA, TRIGO, QUINUA Y AMARANTO, CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACION DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDANEOS DEL PAN” financiado por la SENACYT PIC- 08-0000204. Que se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria No. 78.01.02 denominada 2ª ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS” del presupuesto de inversiones de la SENACYT. Equipo que deberá ser entregado en la Oficina de Administración de Bienes del Departamento Financiero de la Universidad ubicado en la Matriz, cámpus universitario “Alpachaca.” km 3 1/2. de la ciudad e Guaranda, Provincia Bolívar, de acuerdo a la cotización de la Compañía que se adjunta como documentos habilitante de este contrato, cuyo detalle es el siguiente:

ITEM.	CNT.	EQUIPO PARA DETERMINACION DE PROTEINA (DIGESTOR Y DESTILADOR)	V. TOTAL
			USD
		MARCA: VELP	
		Procedencia: ITALIANA	
		UNIDAD DE DIGESTION de 6 puestos para probetones 0/ 42 mm con	

		incrementos de temperatura programables. Programación y visualización en el digital de la temperatura hasta 450 °C y del tiempo hasta 120 minutos con señal acústica y apagado automático.	
		Posibilidad de programar hasta 4 incrementos de temperatura y tiempo de permanencia para cada uno de ellos. Posibilidad de funcionamiento continuo.	
		En acuerdo con los procedimientos GLP (good Laboratory Practices) conexión a PC e impresora. Puede tratar hasta 8 muestras	
4	DK6	simultáneamente. Eficiente eliminación de humus utilizando la campana extractora dispuesta para el efecto.	
		Medidas : 40x45x15	
		INCLUYE:	
		6 probetones Ø/ 42x300 mm.	
		DESTILADOR DK 127. La más reciente actualización de software para todas unidades de destilación UDK de Velp brinda la posibilidad de llevar a cabo la determinación de nitrógeno de Devarda, útil para las aplicaciones ambientales y en campos agrícolas	
		Todas las unidades de destilación UDK tienen:	
		Generador de vapor libre de mantenimiento alimentado por el agua destilada patentado por Velp.	
		Condensador innovativo en titanio que permite conseguir un notable cambio térmico, una mayor resistencia que el vidrio; y un fácil y completa limpieza.	
		Protección de Tecnopolímero (resistente a los álcalis) que asegura una vida más larga.	
		El sistema corre automáticamente el tiempo de destilación y automáticamente la adición del NaOH.	
		Provisto de automatización en sus distintas fases operativas	
		Y con importantes características de confiabilidad y seguridad.	
		Apto para la determinación de nitrógeno amoniacal, nitrógeno proteico (Kjeldahl o destilación alcalina directa) nitrógeno nítrico (luego de reducción), fenoles, ácidos grasos volátiles, cianuros , anhídrido sulfuroso, contenido alcohólico, etc. Cereales, alimentos ,alimentos balanceados, bebidas, agua, suelos, lodos, sedimentos	
		productos químicos.	
		El generador de vapor utiliza agua desionizada, no requiere mantenimiento y permite obtener 100 ml de destilado en solo 4 minutos. Mediante un innovado sistema puede utilizarse probetas de varias dimensiones o balones Kjeldahl de 500 ml.	
		VALOR UNIDAD DE DIGESTION Y DESTILADOR	8,598.00
1	Kjeitabs, caja de 100 pastillas reactivas		280.00

Los bienes deberán ser entregados en la ciudad de Guaranda, en el campus universitario "Alpachaca" Km 3 1/2 de la Vía Guaranda Ambato.

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

La Contratante se obliga a pagar al Contratado la suma de OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE NORTE AMERICA con 00/100 (\$8.598.00), el que se encuentra desglosado en la cláusula tercera de este contrato. A pagarse de la partida presupuestaria No. 750501 En obras de infraestructura.

La cancelación del precio se realizará de la siguiente manera:

El 70% a la firma del contrato SEIS MIL DIECIOCHO DOLARES DE NORTE AMERICA con SESENTA CENTAVOS (\$6.018.60); y, el 30% restante DOS MIL QUINIENTOS SETENA Y NJUEVE DOLARES DE NORTE AMERICA con CUARENTA CENTAVOS (\$2.579.40) a la entrega de los trabajos contratados, previo un informe de Fiscalización y de la suscripción del acta entrega recepción suscrita por los responsables de las dos partes, en la oficina de Administración de Bienes de la Universidad.

CLAUSULA QUINTA.- GARANTIA:

1.- Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato y para responder a las obligaciones que contrajera con terceros relacionados con el mismo EL CONTRATADO, previa la suscripción del contrato, presentará una garantía de **fiel cumplimiento** por el valor del 5% del precio total del contrato, la que deberá ser a nombre de la Universidad, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato Será devuelta a la conclusión de la prestación de los servicios a satisfacción de la Universidad. EL CONTRATADO tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento hasta el cabal cumplimiento del contrato. ; y, se obliga a renovar la garantía prevista en esta Cláusula, con por lo menos cinco días de anticipación a su vencimiento. De no renovar la garantía, la UNIVERSIDAD podrá hacerla efectiva sin más requisito que su presentación a la Institución Financiera correspondiente.

2.- Para garantizar el **buen uso de anticipo** (\$.(6.018.60)) que la Entidad otorga, el CONTRATADO entrega a favor de la UNIVERSIDAD, en forma previa a recibirlo, una garantía emitida por un Banco o Compañía de Seguros, por el monto equivalente al total del anticipo, la que deberá ser a nombre de la Universidad, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

2.- El CONTRATADO, deberá entregar una **garantía técnica**, para asegurar la calidad de los equipos proporcionados de UN AÑO, a partir de la fecha de suscripción del acta entrega- recepción. Por lo tanto se obliga,

mientras dure el plazo de esta garantía, a proceder con la mayor prontitud y sin costo alguno para la Universidad, en caso de defectos de fabricación.

Si no fueren ejecutados con la debida celeridad, la Universidad Estatal de Bolívar, podrá realizarlos por su cuenta y sus costos serán cargados al Contratado, sin perjuicio de otras indemnizaciones que puedan ser reclamadas por la Universidad por la demora antes indicada.

CLAUSULA SEXTA.- PLAZO:

El plazo de vigencia del presente contrato será de cincuenta días a partir de la entrega del anticipo.

En caso de incumplimiento del contrato, el CONTRATADO estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados.

CLAUSULA SEPTIMA.- : PRORROGAS DE PLAZO.-

La CONTRATANTE prorroga el plazo total, sólo en los siguientes casos y siempre que el CONTRATADO así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito, aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la Entidad Contratante y que no se deba a causas imputables al Contratado.

Cuando las prorrogas de plazo modifique el plazo total, se necesitará la autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad, previo informe de Fiscalización.

CLAUSULA COTAVA.- MULTA:

En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, siempre que no se deba a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, el CONTRATADO pagará a la UNIVERSIDAD, por cada día de retraso en la presentación de sus servicios una multa de un valor equivalente al uno por mil del precio total del contrato.

Si el valor de las multas exceden del cinco por ciento del monto total del Contrato, la entidad podrá darlo por terminado anticipada y

unilateralmente. Las multas devueltas no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

CLAUSULA NOVENA.- LIMITACION DE RESPONSABILIDADES:.

El CONTRATADO se obliga a proveer a la UNIVERSIAD exclusivamente un equipo para la determinación de proteína (digestor y destilador) marca VELP de procedencia Italiana, que consta en la oferta presentada y que forma parte del presente documento que será de entera responsabilidad del El CONTRATADO.

CLAUSULA DECIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL :

El Contratado tendrá la calidad de patrono con el personal que asigne para el cumplimiento del contrato y los riesgos de trabajo serán de su exclusiva responsabilidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:

El presente contrato esta sujeto al pago de las retenciones y los impuestos que establezcan la leyes, sobre la materia.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-TERMINACION DEL CONTRATO:

El contrato termina:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por declaración unilateral de la UNIVERSIDAD en caso de incumplimiento del CONTRATADO;
- d) Por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o la nulidad del contrato; y,
- e) Por muerte del Contratado.

En definitiva el contrato termina por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en forma anticipada por causas imputables a las partes, o, por mutuo acuerdo. El trámite de terminación del contrato, por las causas antes señaladas , se registrá de acuerdo con lo establecido en el Título V, capítulo VII de la Ley de Contratación Pública y Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley de Contratación Pública. La Entidad contratante podrá dar por terminado el Contrato, aunque exista pendiente de resolución un reclamo judicial.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES:

A más de las obligaciones establecidas en el presente contrato, el CONTRATADO se compromete a cumplir con cualquier otra que derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento anexo o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

Todas las comunicaciones entre las partes, sin excepción serán por escrito.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- JURISDICCION Y CONTROVERSIAS:

Para efectos de este contrato, las partes declaran como su domicilio la ciudad de Guaranda; y someten la decisión de sus controversias al ordenamiento legal ecuatoriano. Las partes acuerdan que toda controversia judicial se resolverá ante los jueces competentes de Guaranda.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- ACEPTACION:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, para constancia firman a continuación.

Guaranda, a 13 de diciembre de 2008.


ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Sr. JAIME DANILLO GARCÉS ESPINEL
CONTRATADO

MIDCIS
DIVISION INDUSTRIAL
Mariana de... Jorge Juan Esp...
Telf. 255-7314 Cel. 097633506



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION DE ADQUISICIONES
JEFATURA

Oficio No-950-JA-UEB.
Guaranda, Noviembre 27 del 2008.

COMPROMISO N° 4425
FECHA 08-12-04
ZULIA MONTERO SILVA
Ingeniero

Ingeniero
Gabriel GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

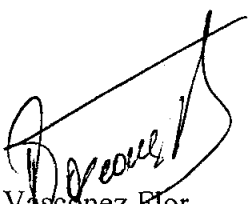
De mi consideración:

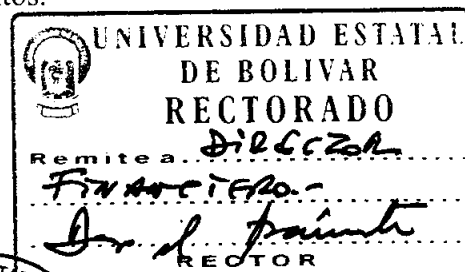
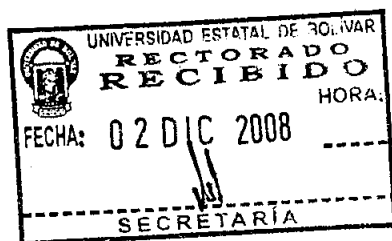
Con un cordial saludo, adjunto al presente se servirá encontrar toda la documentación, proformas y el cuadro de análisis de precios, presentado por el Ing. Carlos Moreno Director del Proyecto de Investigación PIC-08-0000204, financiado por la SENACYT. La mejor propuesta para la adquisición de un DETERMINADOR DE PROTEINAS. VELP, tiene la empresa MIDCIS, por el valor de \$ 8598.00, y que conviene a los intereses de nuestra Institución.

Datos que pongo en su conocimiento, para la mejor toma de decisiones por parte de su Autoridad.

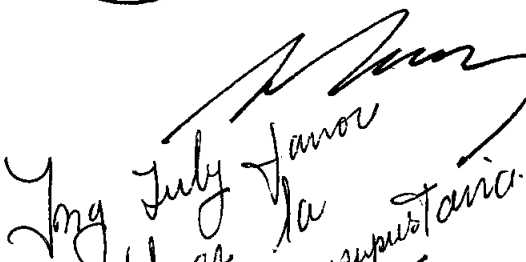
Por su amable atención, anticipo mis debidos agradecimientos.

Cordialmente,


Raúl Vasconez Flor
JEFE DE ADQUISICIONES



legal que corresponde
en estos casos.
att.


Ing. Zuly Yanor
beñeas
partida presupuestaria.
2008-12-4

Dirección: Alpachaca Km. 3 ½ Vía Ambato

Telefax: 032206077
Guaranda-Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Guaranda, 25 de Noviembre del 2008

1454-2008-FCA-UEB

Ingeniero,

Gabriel Galarza López

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PRESENTE.

De mi Consideración:

Con un cordial saludo , agradezco se sirva autorizar a quien corresponda se proceda a la adquisición de un Determinador de proteína que se utilizará en el PROYECTO "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAIZ, CEBADA, TRIGO, QUINUA Y AMARANTO , CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDANEOS DEL PAN" financiado por la SENACYT PIC-08-0000204.

Adjunto pedido.

Atentamente,

Ing. Hugo Vásquez Coloma MSc

Decano



Copia: Ing. Carlos Moreno

Archivo.

LAGUACOTO II

VIA GUARANDA- SAN SIMON Casilla N-63 Telefax 2983211

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Guaranda, 25 de Noviembre del 2008

1454-2008-FCA-UEB

Ingeniero,

Gabriel Galarza López

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PRESENTE.

De mi Consideración:

Con un cordial saludo , agradezco se sirva autorizar a quien corresponda se proceda a la adquisición de un Determinador de proteína que se utilizará en el PROYECTO "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAIZ, CEBADA, TRIGO, QUINUA Y AMARANTO , CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDANEOS DEL PAN" financiado por la SENACYT PIC-08-0000204.

Adjunto pedido.

Atentamente,

Ing. Hugo Vásquez Coloma M.Sc.

Decano



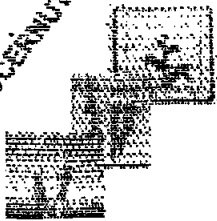
Copia: Ing. Carlos Moreno

Archivo.

LAGUACOTO II

VIA GUARANDA- SAN SIMON Casilla N-63 Telefax 2983211

PROCENUT



PROYECTO CEREALES NUTRITIVOS PARA SUCEDANEOS DEL PAN
UEB - SENACYT
FF.CC.AGROPECUARIAS ESC. ING. AGROINDUSTRIAL



Guaranda, 23 de Noviembre del 2008.

Of. # 0015-PIC-08-204.

Ing. Hugo Vásquez Coloma

DECANO FF.CC.AGROPECUARIAS U.E.B.

Presente.

De mi consideración:

Oficio Solicitando Adquisición
[Signature]
25-11-08

Con un cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de presentarle las diversas cotizaciones de un Equipo Determinador de Proteína, formado por un Destilador y un Digestor, que se proceda a seleccionar y adquirirla con fondos del proyecto financiado por la SENACYT. PIC-08-0000204. (Adjunto 5 proformas).

Determinador de Proteína: Dinero Disponible para todo el equipo: \$ 15.000

Destilador:

EMPRESAS					
Características	SUMILAB	INSTRUEQUIPOS	ESPECTROCROM	TECNOESCALA	MIDCIS
Marca	LABCONCO	LABCONCO	Büchi	VELP	VELP
Costo (dólares)	6.000	1.456	7.423	4.650	4.299
Capacidad					
Garantía	1 año	1 año	1 año		1 año
Temperatura de trabajo			650 °C		5-250°C
Voltaje	115V/60 Hz	110 V	220-240 V/60 Hz		120V/60 Hz
Potencia	200 w			2100 W	
Entrega	30-60 días	30-60 días	60 días		inmed.
Procedencia		Alemana			italiana

PROYECTO CEREALES NUTRITIVOS PARA SUCEDANEOS DEL PAN
UEB - SENACYT
FF.CC.AGROPECUARIAS ESC. ING. AGROINDUSTRIAL



Director:

EMPRESAS					
Características	SUMILAB	INSTRUMENTOS	ESPECTROSCOP	JV	MIDCIS
Marca	LABCONCO	LABCONCO	BÜCHI	VCLP	VCLP
Costo (dólares)	5.500	13.640	5.105	4.307	4.299
Capacidad	6 puestos	6 puestos	6 puestos	6 puestos	6 puestos
Garantía		1 año	1 año		1 año
Temperatura de trabajo		0-200°C	650°C		450°C
Voltaje	115V, 50/60 Hz	110 V	220 V/60 Hz		120V/60 Hz
Potencia	200 w		2200 W		
Entrega	30-45 días	60 días	60 días		45-60 días
Procedencia		USA		Italiana	Italiana
TOTAL:					\$ 8.598

Por la favorable acogida que se digna dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Carlos Moreno Mejía

DIRECTOR DE PROYECTO

Cc. Archivo.

SUMILAB DEL ECUADOR

Proveedor de suministro para Laboratorio
JUAN BENIGNO VELA 10-73 Y GUAYAQUIL
TELF: 032821485 *Celular: 099727449
FAX: 2422357

RUC: 1802053205001

PROFORMA

N°- 2836

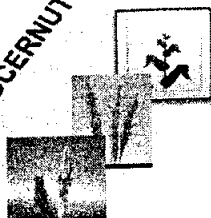
Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Dirección: GUARANDA ATENCION: ING. CARLOS MORENO
Fecha: AMBATO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008

CANT	DETALLE	P/UNIT	TOTAL
1	DESTILADOR PARA DETERMINADOR DE PROTEINA MARCA: LABCONCO EQUIPO DE IMPORTACION PLAZO DE ENTREGA: 30 a 60 DIAS LABORABLES GARANTIA: 1 AÑO FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRAENTREGA ADJUNTO CATALOGO	6000.00	6,000.00
SON: SEIS MIL, 00/100		SUBTOTAL	6000.00
Favor cancelar a nombre de SUMILAB DEL ECUADOR		DESCUENTO	
NOTA: Salida Mercadería no se aceptan devoluciones		IVA 0%	
		IVA 12%	
		TOTAL	6000.00

SUMILAB

AUTORIZACION

RECIBI CONFORME



**PROYECTO CEREALES NUTRITIVOS PARA SUCEDANEOS DEL PAN
UEB - SENACYT
FF.CC.AGROPECUARIAS ESC. ING. AGROINDUSTRIAL**



Guaranda, 08 de Diciembre del 2008.

Of.# 0034-PIC-08-204.

Ingeniero

Diomedes Núñez Minaya

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Presente.

Ex Procurador: *Fernando*
omitted, según documentos
puros.

10 de Dic. 2008

[Signature]

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitarle de la manera mas comedida autorice a quien corresponda se proceda a la elaboración de un contrato para proceder a la cancelación del equipo de Determinador de Proteína que se utilizará para el proyecto financiado por la SENACYT, cuya empresa seleccionada es MIDCIS por el valor de \$ 8.598.00, ya que dicho equipo ingresará a finales de Enero del 2009 (procedencia Italiana), logrando justificar el gasto económico de los fondos aportados por la SENACYT en el presente año.

Por la favorable acogida que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Andrés Mansuro

Ing. Carlos Moreno Mejía
DIRECTOR DE PROYECTO

Cc. Decano FF.CC. Agropecuarias
Archivo

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

Telf-Fax: 03 2 983211:

E mail: www.ueb.edu.ec

carlosm940@gmail.com

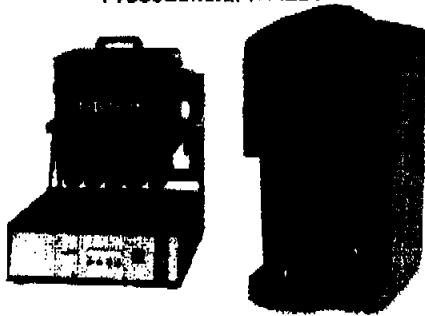
Mariana de Jesús 1597 y Jorge Juan Esq.
 Teléfonos: (593) 2 290 5318 - 2 557 314
 Quito - Ecuador
 e-mail: vg@andinanet.net
 midcis.industrial@andinanet.net
 midcis.ventas@andinanet.net



Quito, 11 de noviembre de 2008

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
 Attn. Ing. Carlos Moreno M.
 Presente.-

COTIZACION PARA VENTA LOCAL No. DC 6872-2008

CNT	CODIGO	DESCRIPCIÓN	V. TOTAL USD
1	DK6	EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA (DIGESTOR Y DESTILADOR) Marca: VELP Procedencia: ITALIA  UNIDAD DE DIGESTION de 6 puestos para probetones Ø 42 mm con incrementos de temperatura programables. Programación y visualización en digital de la temperatura hasta 450°C y del tiempo hasta 120 minutos con señal acústica y apagado automático. Posibilidad de programar hasta 4 incrementos de temperatura y tiempos de permanencia para cada uno de ellos. Posibilidad de funcionamiento continuo. En acuerdo con los procedimientos GLP (Good Laboratory Practices): conexión a PC e impresora. Puede tratar hasta 8 muestras simultáneamente. Eficiente eliminación de humos utilizando la campana extractora dispuesta para el efecto. Medidas: 40x45x15 INCLUYE: 6 probetones Ø 42x300 mm. DESTILADOR DK127 La más reciente actualización de software para todas unidades de destilación UDK de Velp brinda la posibilidad de llevar a cabo la determinación de nitrógeno de Devarda, útil para las aplicaciones ambientales y en campos agrícolas. Todas las unidades de destilación UDK tienen: - Generador de vapor libre de mantenimiento alimentado por el agua destilada patentado por Velp - Condensador innovativo en titanio que permite conseguir un notable cambio térmico, una mayor resistencia que el vidrio, y un fácil y completa limpieza - Protección de Tecnopolimero (resistente a los álcalis) que asegura una vida más larga El sistema corre automáticamente el tiempo de destilación y automáticamente la adición del NaOH. Provisto de automatización en sus distintas fases operativas y con importantes características de confiabilidad y seguridad. Apto para la determinación de nitrógeno amoniacal, nitrógeno proteico (Kjeldahl o destilación alcalina directa), nitrógeno nítrico (luego de reducción), fenoles, ácidos grasos volátiles, cianuros, anhídrido sulfuroso, contenido alcohólico, etc.; cereales, alimentos, alimentos balanceados, bebidas, agua, suelos, lodos, sedimentos, productos químicos. El generador de vapor utiliza agua desionizada, no requiere mantenimiento y permite obtener 100 ml de destilado en solo 4 minutos. Mediante un innovado sistema pueden utilizarse probetas de varias dimensiones o balones Kjeldahl de 500 ml. VALOR UNIDAD DE DIGESTION Y DESTILADOR	8,598.00

Distribuidor autorizado:

DAIGGER
 Laboratory Equipment & Supplies

VELP
 SCIENTIFICA

KRUSS
 AKRUS OPTRONIC
 GERMANY

KERN
 PRECISION SCIENTIFIC

BUCK
 Scientific

eurotron

Mariana de Jesús 1597 y Jorge Juan Esq.
Teléfonos: (593) 2 290 5318 - 2 557 314
Quito - Ecuador
e-mail: vg@andinanet.net
midcis.industrial@andinanet.net
midcis.ventas@andinanet.net



ENTREGA: 45 a 50 días luego de recibir su anticipo
FORMA DE PAGO: 70% de anticipo 30% contra entrega
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la presente fecha.
GARANTIA: 1 AÑO de garantía contra defectos de fabricación y/o funcionamiento.

SERVICIO TECNICO: Garantizamos completa instalación y entrenamiento sobre operación a cargo de nuestro servicio técnico especializado.

Alcantara
MIDCIS
DIVISION INDUSTRIAL
Rene Danilo Lopez Romel
Barral, Cuenca 291 35001
Departamento de Ventas
MIDCIS DIVISION INDUSTRIAL

Distibuidor autorizado:

DAIGGER
Laboratory Equipment & Supplies

VELP
SCIENTIFICA

KRUSS
A CROSS OPTRONIC
GERMANY

KERN
PRECISION SCIENTIFIC BALANCE WEIGHTS

BUCK
Scientific



eurotron

SUMILAB DEL ECUADOR

Distribuidor de suministro para Laboratorio
JUAN BENIGNO VELA 10-73 Y GUAYAQUIL
TELF: 032821485 *Celular: 099727449
FAX: 2422357

RUC: 1802053205001

PROFORMA

N°- 2843

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Dirección: GUARANDA

ATENCION: ING. MARIO ALVAREZ

Fecha: AMBATO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2008

CANT	DETALLE	P/UNIT	TOTAL
1	DETERMINADOR DE PROTEINA SISTEMA MICRO KJELDAHL CAPACIDAD 6 PUESTOS MARCA : LABCONCO PLAZO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA ADJUNTO CATALOGO	5500.00	5,500.00

SON: CINCO MIL QUINIENTOS,00/100

Favor cancelar a nombre de SUMILAB DEL ECUADOR

NOTA: Salida Mercadería no se aceptan devoluciones

SUBTOTAL	5500.00
DESCUENTO	
IVA 0%	
IVA 12%	
TOTAL	5500.00

SUMILAB DEL ECUADOR

Distribuidor de suministro para Laboratorio

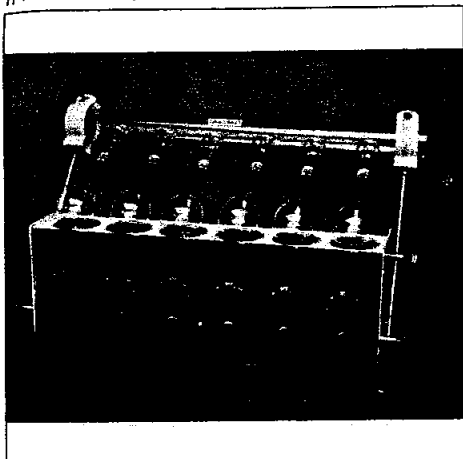
AUTORIZACION

RECIBI CONFORME

Micro Digestor

Catalog Number: 6030000

[Request a Quote](#)



Micro Digestor. Provides micro digestion for nitrogen determination using either 30 ml or 100 ml flasks. Constructed of epoxy-coated aluminum with 1.5" thick insulating board top. Features: six 200 watt heater assemblies consisting of a tubular steel heater element and a stainless steel cup; 6 individual infinite-control knobs with variable input from 20-100% capacity; glass manifold with six flask ports and a serrated tip for connection to a water aspirator; and two rear adjustable brackets that accommodate either 30 ml or 100 ml flasks. Includes six 100 ml borosilicate glass Micro Kjeldahl Flasks. Requires water aspirator (not included).

[Product Specifications](#) [Support Documents](#) [Additional Information](#)

Product Specifications

Item Dimensions: 22.56"w x 9"d x 14"h

Electrical Specification: 115 V, 50/60 Hz, 12 amps

Product Subcategory: Micro Kjeldahl

Purpose: Kjeldahl Digestion

Kjeldahl Digestion Fume Removal Method: Benchtop

[Product Brochures](#) [Application Notes](#) [Spanish-Language Documents](#)

Classical and Rapid Kjeldahl Systems and Fat and Crude Fiber Apparatus Catalog

Provides specifications and dimensional data on our Classical Kjeldahl units, Micro and Rapid Digestors, RapidStills I and II, Goldfish Fat Extractors and Crude Fiber Apparatus.

[PDF](#) (Login Required)
Size: 893.9 Kb

A Guide to Kjeldahl Nitrogen Determination Methods and Apparatus

Provides a background on Kjeldahl nitrogen determination methods and apparatus. Digestion, distillation and titration are detailed. A glossary of terms is included.

[PDF](#) (Login Required)
Size: 203.7 Kb

Methodology using the Micro Digestor

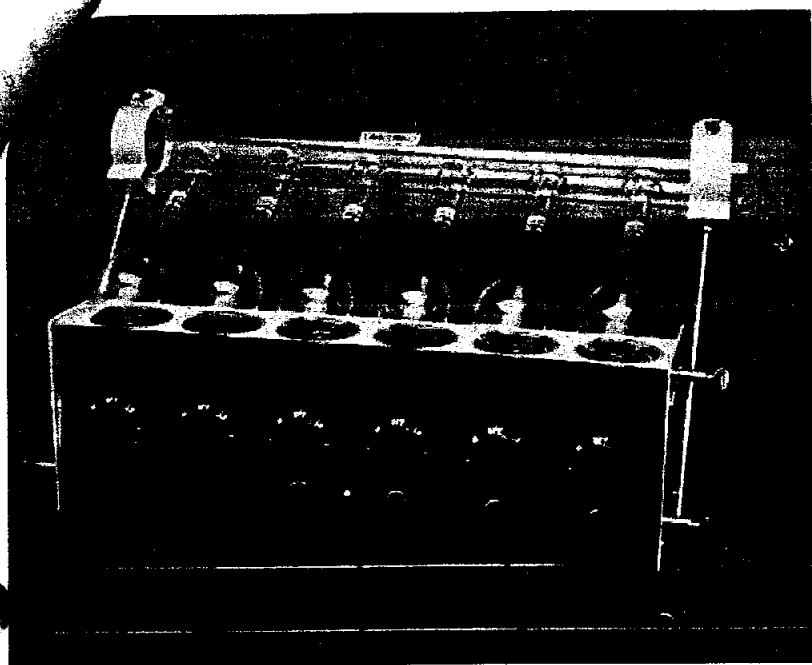
Determination of Arsenic in Urine, Hair and Nail Samples

[PDF](#) (Login Required)
Size: 18.6 Kb

Aparato de Fibra Cruda

Proporciona beneficios, especificaciones y foto.

[PDF](#) (Login Required)
Size: 48.6 Kb



SUMILAB DEL ECUADOR

Distribuidor de suministro para Laboratorio
JUAN BENIGNO VELA 10-73 Y GUAYAQUIL
TELF: 032821485 *Celular: 099727449
FAX: 2422357

RUC: 1802053205001

PROFORMA

N°- 2836

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Dirección: GUARANDA ATENCION: ING. CARLOS MORENO
Fecha: AMBATO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008

CANT	DETALLE	P/UNIT	TOTAL
1	DESTILADOR PARA DETERMINADOR DE PROTEINA MARCA: LABCONCO EQUIPO DE IMPORTACION PLAZO DE ENTREGA: 30 a 60 DIAS LABORABLES GARANTIA: 1 AÑO FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRAENTREGA ADJUNTO CATALOGO	6000.00	6,000.00
SON: SEIS MIL, 00/100		SUBTOTAL	6000.00
Favor cancelar a nombre de SUMILAB DEL ECUADOR		DESCUENTO	
NOTA: Salida Mercadería no se aceptan devoluciones		IVA 0%	
		IVA 12%	
		TOTAL	6000.00

SUMILAB
Distribuidor de suministro para Laboratorio

AUTORIZACION

RECIBI CONFORME

changing your
laboratory environment
LABCONCO

Search By: Keyword

Go

Registered Users: [Log In](#)

[Products](#) [Accessories](#) [Product Literature](#) [Online Store](#) [Sales & Support](#) [Company Info](#) [en Español](#)

[Products](#) >> [Kjeldahl, Fat and Crude Fiber Apparatus](#) >> [RapidStill](#) >> [RapidStill I](#)

RapidStill I

Catalog Number: 6500000

[Request a Quote](#) >

RapidStill I. Provides distillations for nitrogen determination. Designed for labs that are determining micro quantities of protein/nitrogen or performing one or two macro determinations per day by diluting and aliquoting the sample. Accepts digested samples up to 4 ml (max.) and gives reproducible results in ranges as low as 1 mg/L Kjeldahl nitrogen. A one-piece still is mounted on high-density polyethylene benchtop console that contains all operating controls. Each distillation takes only five minutes. Features: built-in glass aspirator that purges spent samples after determination; one-piece borosilicate glass still with chemically inert Teflon stopcocks; 115-volt immersion heater inside the water reservoir; variable heat control switch for controlling steam; and 8-foot, 3-wire cord with plug. Includes metering valve for installation between the water source and the water inlet tube connector to the steam reservoir.

[Specifications](#) [Support Documents](#) [Additional Information](#)

Product Specifications

Item Dimensions: 13.13" w x 9.56" d x 20.5" h

Electrical Specification: 115 V, 60 Hz, 2.4 amps

Product Subcategory: Rapid Macro Kjeldahl or Micro Kjeldahl

Purpose: Kjeldahl Distillation

[Product Brochures](#) [Product Manuals](#) [Application Notes](#) [Spanish-Language Documents](#)

Classical and Rapid Kjeldahl Systems and Fat and Crude Fiber Apparatus Catalog

Provides specifications and dimensional data on our Classical Kjeldahl units, Micro and Rapid Digestors, RapidStills I and II, Goldfish Fat Extractors and Crude Fiber Apparatus.

[PDF](#) (Login Required)
Size: 893.9 Kb

A Guide to Kjeldahl Nitrogen Determination Methods and Apparatus

Provides a background on Kjeldahl nitrogen determination methods and apparatus. Digestion, distillation and titration are detailed. A glossary of terms is included.

[PDF](#) (Login Required)
Size: 203.7 Kb

RapidStill II Manual

For catalog number: 6520000

[PDF](#) (Login Required)
Size: 303.9 Kb

SUMILAB *Del Ecuador*
Distribuidor de Sumilab en el Ecuador

Rapid Still I Manual

For catalog number: 6500000

[PDF](#) (Login Required)
Size: 822.7 Kb

Methodologies using the RapidStill II

http://www.labconco.com/_scripts/EditItem.asp?ItemID=485

19/11/2008

- 14 -

Methodology for the Determination of Alcohol in a Mixture by Direct Distillation, Methodology for the Determination of Ammonia in Water by Direct Distillation

 PDF (Login Required)
Size: 24.1 Kb

Methodologies using the Rapid Digestor and RapidStill II

Rapid Kjeldahl Methodology for the Determination of Nitrogen in Paper Products; Rapid Kjeldahl Methodology for the Determination of Total Kjeldahl Nitrogen in Water; Rapid Kjeldahl Methodology for the Determination of Nitrogen in Meat Products; Rapid Kjeldahl Methodology for the Determination of Nitrogen in Feeds, Foods, Grains, Cereals and Grasses; Rapid Kjeldahl Methodology for the Determination of Protein Content in Milk.

 PDF (Login Required)
Size: 52 Kb

Aparato de Fibra Cruda

Proporciona beneficios, especificaciones y foto.

 PDF (Login Required)
Size: 48.6 Kb

Extractor de Grasa Goldfish

Proporciona beneficios, especificaciones y foto.

 PDF (Login Required)
Size: 52.4 Kb

Micro Digestor y RapidStill I

Contiene información sobre el Micro Digestor, y su pareja RapidStill I.

 PDF (Login Required)
Size: 677.6 Kb

Digestores Rápidos

Proporciona beneficios y información de pedido para el Rapid Digestor de 4 y 25 plazas, y su pareja RapidStill II.

 PDF (Login Required)
Size: 127.8 Kb

Unidades Kjeldahl de Digestión y Destilación

Proporciona beneficios e información de pedido para el aparato Kjeldahl clásico.

 PDF (Login Required)
Size: 48.8 Kb

Other Resources

- [Replacement Parts and Consumable Supplies](#)
- [Request Printed Literature](#)
- [Ask a Product Question](#)

SUMIL

Disponible en español, francés, alemán, italiano, portugués, japonés, chino, coreano, vietnamita, tailandés, indonesio, malayo, filipino, vietnamita, tailandés, indonesio, malayo, filipino.

Labconco Corporation
8811 Prospect Avenue
Kansas City, Missouri 64132-2696
© Labconco Corp. 2007

Toll free: 800-821-5525
Phone: 816-333-8811
Fax: 816-363-0130
labconco@labconco.com

[Terms of Use](#)
[Privacy Policy](#)
[Login or Registration Help](#)
[Locate our Offices & Plants](#)

Designed by Ebeacon.

Quito, 11 de noviembre del 2008

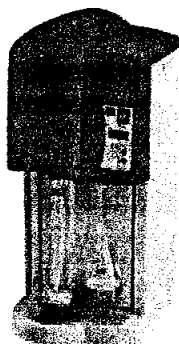
RUC: 1791924452001
SERVICIO AL CLIENTE
JORGE VALENCIA
096 026887

Señores: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Atención: Ing. Carlos Moreno.

Presente
carlosm940@gmail.com

COTIZACIÓN PARA VENTA LOCAL
/JV- 1196-2008

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCION	USD \$ UNIT.	USD \$ TOTAL
1	1	F30210183		4650.00	4650.00



Destilador por corriente de vapor, marca
VELP – Italia, MODELO UDK-127 para
determinación de proteína.
Potencia: 2100 W.
Peso: 23 kg

2 1 DK-6

2945.00 2945.00



Digestor con incrementos de
temperatura marca VELP procedencia
ITALIA DK-6 para 6 perforaciones

2pk A00001080

70.00

140.00



Tubos de digestión para DK-6 de 42 x 300 mm paquetes de 3 tubos

1 A0001111

257.00

257.00



Soporte de cristalera dotado de pantalla calórico para DK6

1 A0001096

385.00

385.00



Capa de aspiración para DK6

1 A00001206

580.00

580.00



Sistema de soporte para DK6

VALOT TOTAL ITEM 2 - DK6

4307.00

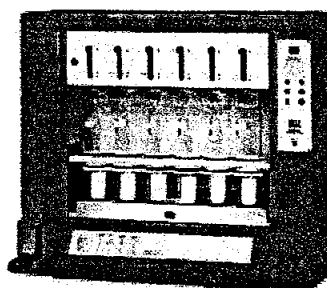
**VALOR TOTAL EQUIPO
PROTEINA**

8957.00

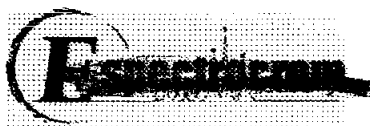
3 1 F30310242

16200.00

16200.00



SER 148/6 extractor de grasa Marca
VELP - ITALIA DE 6 PUESTOS.,
Para la determinación automática de



Valianos:

www.espectrocrom.com.ecLos Nopales N63-140 y Helechos Telf.: 02 346 3266 - 02 346 3275 - Fax 02 346 4003 e-mail: espectrocrom@ecnet.ec

QUITO - ECUADOR

COTIZACIÓN

Fecha: 28 de Octubre de 2008
Cotización para: Ing. Carlos Moreno
Empresa: Universidad Estatal de Bolivar
Dirección: Guaranda

Cotización #: 1654-FD-08
Validez: 30 días
Telf: 032824105
Email:

Büchi							
Item	Código	Descripción	Present.	Entrega	Qty	Unit. US\$	Total US\$
001	40318	Unidad de digestión Marca: Büchi Modelo: K-424 Tipo Manual de 6 puestos Requerimiento: 220V 50/60Hz Digestion Unit K-424 Tiempo de calentamiento corto de 10 minutos hasta unos 650°C. Ninguna salida de ácido sulfúrico y vapores de ácido, por lo tanto ninguna contaminación en el puesto de trabajo. El proceso de digestión puede observarse a través de las piezas de vidrio. Revestimiento resistente a ácidos. Los puestos de digestión se calientan lateralmente de manera uniforme. Esto garantiza un comportamiento de ebullición óptimo sin retraso del proceso. Puede regularse la temperatura sin escalonamientos hasta 650°C, con lo cual esta alta temperatura permite trabajar con muestras con tendencia a formar espumas. Con trampa de condensado para muestras acuosas Complete 6-place digestion unit with 6 digestion tubes, 1 aspiration modules, 1 digestion tube holders and	Unidad	60 días	1	5105,00	5105,00
002	43500	Unidad de destilación Marca: Büchi Modelo: K-350 Tipo Mecánico Requerimiento: 220-240 V 50/60 Hz	Unidad	60 días	1	7423,00	7423,00

		Unidad de Destilación K-350 El equipo completo para la destilación rápida por inyección de vapor y el análisis exacto de valores de nitrógeno y de proteínas. La soda cáustica se dosifica pulsando un botón y el vapor de agua se opera manualmente. Gracias a su sencilla ajuste, podrá cambiar los tubos de digestión de forma rápida y sin esfuerzos. Se puede mirar el proceso en todo momento. Carcasa plástica resistente al álcali Dispone de timer Bomba resistente a ácidos Completa, con generador de vapor incorporada, dos tanques de 10 litros, varias conexiones, un tubo de digestión de 300 ml, un par de sujetadores de vidrio, cable de poder y manual de instrucciones.					
003	37882	Scrubber (opcional) Marca: Büchi Modelo: B-414 Tipo: Tres grados Requerimiento: 220 V 50/60 Hz Unidad de Lavado de Gases Evacuación y neutralización no contaminante de vapores de ácidos y gases de reacción. Elevada potencia de aspiración gracias a la bomba de 34 l/min Volumen de solución alcalina de 3 L Con este equipo se puede neutralizar de forma segura y no contaminante todos aquellos gases de reacción y vapores de ácidos que se produzcan durante el análisis Kjeldahl o durante cualquier otro proceso Modelo completo con refrigerante y recipiente recolector de ácidos.	Unidad	60 días	1	6513,00	6513,00
SUB-TOTAL US\$							19041,00
IVA 0%							0,00
TOTAL US\$							19041,00

Sección 2 – Términos Comerciales

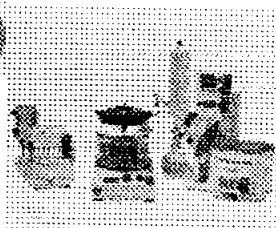
Los términos comerciales siguientes aplicarán a cualquier orden resultante:

1. **Validez:** 30 días. Los precios se mantienen desde esta fecha
2. **Términos del pago:** 50 % de anticipo y saldo contra entrega
3. **Orden de compra:** Comunicación por Fax
4. **Tiempo de entrega:** Según como se detalla en cada ítem
5. **Documentación:** Cada entrega dispondrá de una factura autorizada por el SRI y la nota de entrega respectiva.

Con los atentos saludos de,

Ing. Fernando Dávila
Asesor Comercial
ESPECTROCROM

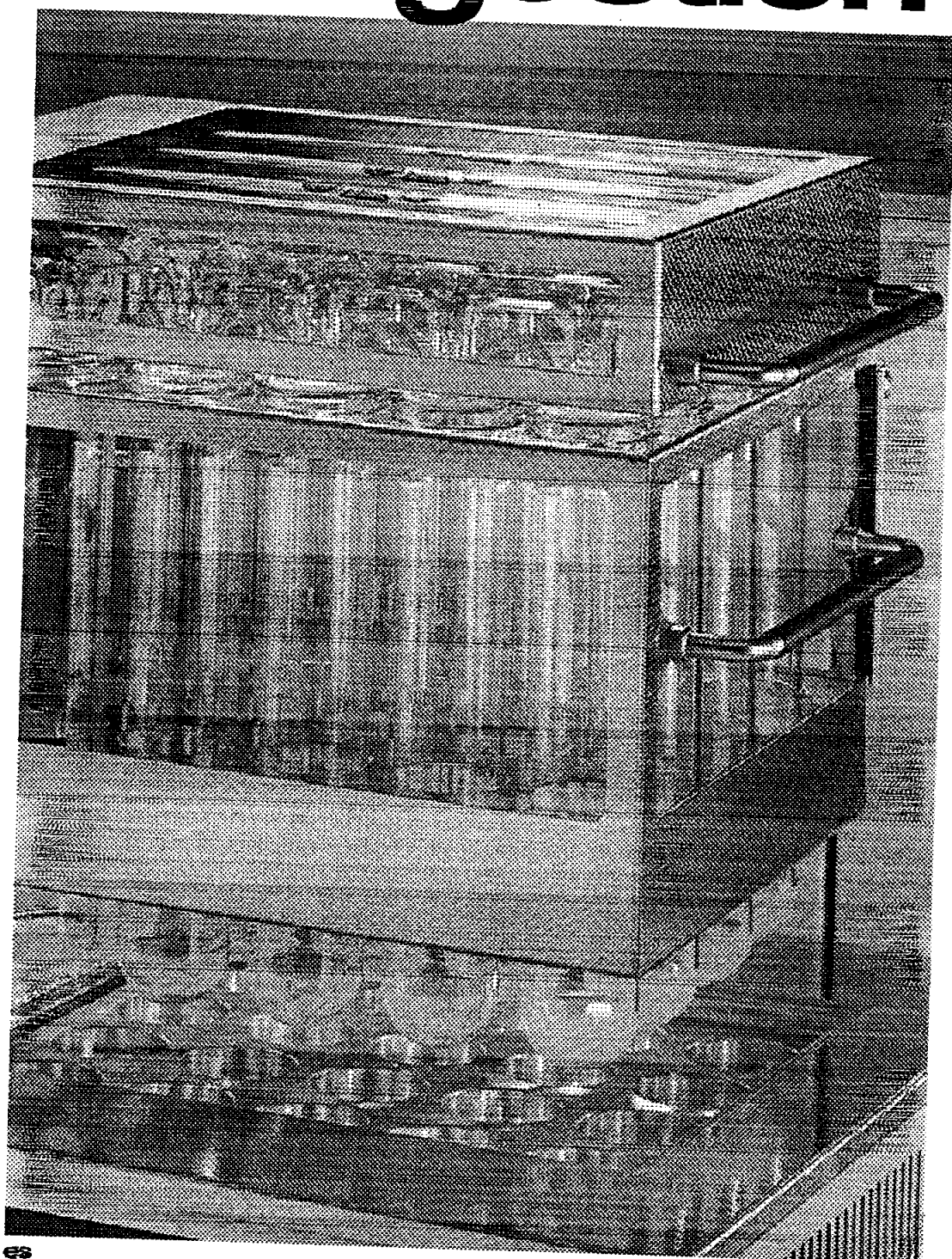
Representante de:



Rotavapor
Multivapor
SPE
Kjeldahl
NIR Solutions
Digestión
Extracción

Unidades de digestión

BUCHI



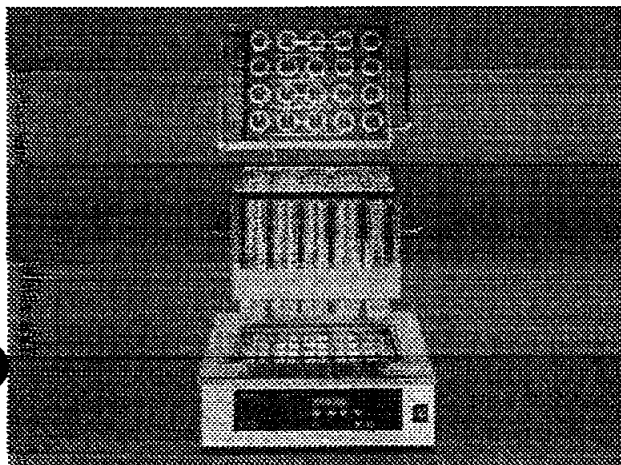
es

Sistema digestor K-437 **Sistema digestor K-431**

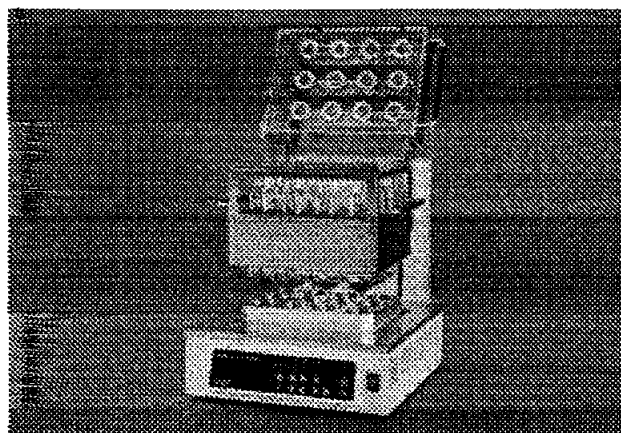
Un aparato completo para una digestión segura de hasta 20 (K-437) o 12 (K-431) muestras simultáneamente. Los tubos de muestra se calientan con regularidad y todas las emanaciones de digestión se recogen con un Scrubber B-414. La temperatura y el tiempo de digestión se pueden introducir y leer en el indicador en cualquier momento.

El sistema de digestión más práctico

- K-437, para digestiones Kjeldahl estándares. Hasta 20 muestras en tubos de 300 ml simultáneamente
- K-431, para digerir grandes volúmenes de muestra (agua, aguas residuales). Hasta 12 muestras en tubos de 500 ml simultáneamente
- De fácil manejo
- Indicador de temperatura para regular la temperatura exacta durante la digestión
- Indicador de tiempo restante
- Tubos fabricados con vidrio Buchi de gran calidad
- Sin emisión de vapores de ácidos
- Tubos de 500 ml, ideales para aplicaciones con límites de detección bajos



Sistema digestor K-437



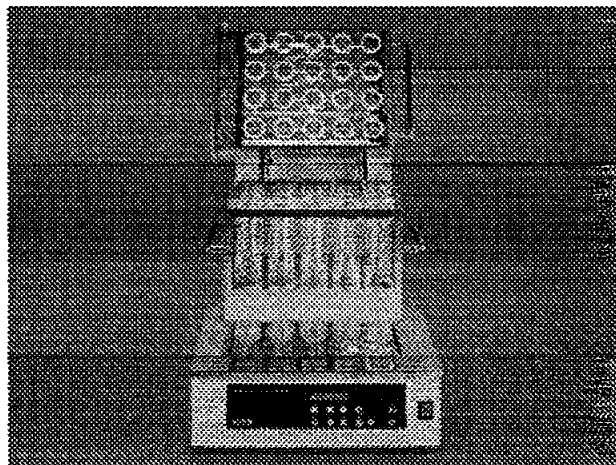
Sistema digestor K-431

Digestor automático K-438 **Digestor automático K-432**

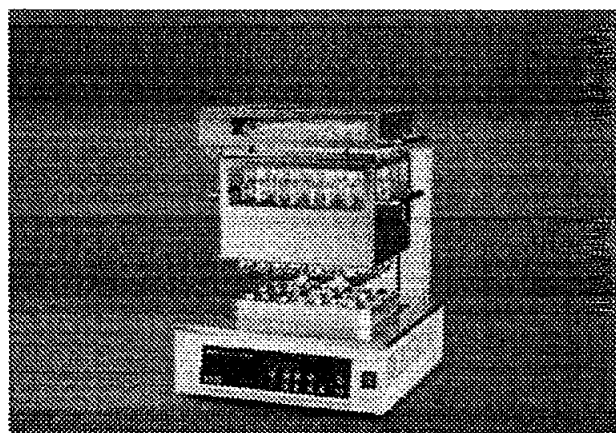
Los modelos K-438 y K-432 están además equipados con un elevador controlable de forma automática para subir y bajar los tubos de muestra. Esto permite una automatización completa del procedimiento de digestión y la elevación automática para enfriarlo una vez finalizada. Los perfiles de temperatura apropiados se pueden introducir para sustancias que producen mucha espuma u otras muestras que presentan complicaciones. El Digestor Automático se puede conectar al Sistema AutoKjeldahl K-370. Esto posibilita que se pueda observar el proceso de digestión en el indicador de la K-370. Además, las condiciones de digestión se almacenan en la K-370 y se pueden exportar al ordenador o imprimir para la documentación.

Sistema de digestión automático

- Para una digestión segura de hasta 20 (K-437) o 12 muestras (K-432) simultáneamente
- Práctico elevador para K-370
- Perfil de temperatura con 4 etapas de temperatura
- Transferencia de datos
- Unidad de memoria con 9 programas para diferentes grupos de matriz de muestra
- El reloj incorporado permite a los usuarios comenzar la digestión de forma automática en cualquier momento

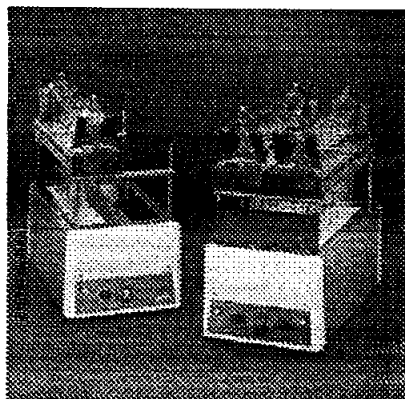


Digestor automático K-438



Digestor automático K-432

Unidad de digestión K-424 Unidad de digestión K-435

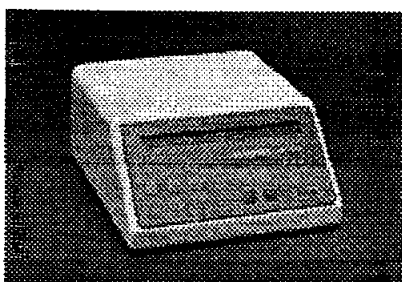


Estas unidades de digestión comprobadas están diseñadas para analizar hasta 6 y 12 muestras, respectivamente. Los tubos de muestra se calientan por todas partes de forma eficaz. Esto garantiza un comportamiento de ebullición óptimo. La temperatura se puede ajustar con facilidad hasta aproximadamente 650 °C. Al ser posible ajustar la potencia, se pueden digerir sin problemas muestras que tienden a crear espuma.

Digestión rápida

- Calentamiento rápido hasta aproximadamente 650 °C en 10 minutos
- El proceso de digestión se puede observar
- Prevención de la contaminación
- Material resistente al ácido gracias a los componentes de cristal

Unidad de Control B-436

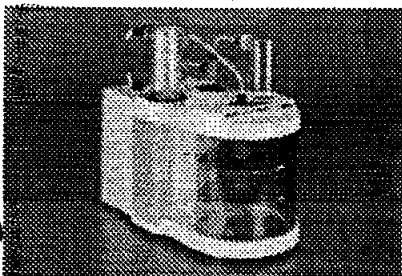


La Unidad de Control B-436 controla y supervisa una o dos unidades de digestión K-435 con depurador al mismo tiempo.

Proceso de digestión automático

- Programación automática de tiempo y temperatura
- Hora de puesta en marcha automática
- Hasta 4 niveles de temperatura
- Parada automática
- Función de memoria

Scrubber B-414



Utilizando el Scrubber B-414, se pueden neutralizar emanaciones de ácidos y gases de reacción generados durante el análisis Kjeldahl de forma segura sin dañar el medioambiente. El dispositivo funciona sin trompa de agua y reduce el consumo de agua del grifo al mínimo (< 0,7 lt/min). Hay diferentes opciones que le permiten ajustar la unidad a sus propias necesidades. El diseño adjunto garantiza máxima seguridad en el trabajo.

Evacua y neutraliza vapor de ácidos

- para 1 K-424/435/431/432/437/438
- para 2 K-424

Características técnicas

	K-424	K-435	K-431	K-432	K-437	K-438
Tensión de red	230 V 110 V 50/60 Hz	230 V 110 V 50/60 Hz	230 V 50/60 Hz	230 V 50/60 Hz	230 V 50/60 Hz	230 V 50/60 Hz
Potencia	1100 W	2200 W	2200 W	2200 W	2200 W	2200 W
Peso	14 kg	21 kg	35 kg	35 kg	35 kg	35 kg
Dimensiones (L x P x A) mm	275 x 600 x 570	275 x 600 x 570	435 x 535 x 771	435 x 558 x 771	435 x 535 x 771	435 x 558 x 771
Rango de temperatura	650 °C	650 °C	de 50 a 420 °C (450 °C)	de 50 a 420 °C (450 °C)	de 50 a 420 °C (450 °C)	de 50 a 420 °C (450 °C)
Deriva de temperatura			± 5 °C > 200 °C ± 2 °C < 200 °C	± 5 °C > 200 °C ± 2 °C < 200 °C	± 5 °C > 200 °C ± 2 °C < 200 °C	± 5 °C > 200 °C ± 2 °C < 200 °C
Número máximo de muestras	6 muestras tubos de 300 ml	12 muestras tubos de 300 ml	12 muestras tubos de 500 ml	12 muestras tubos de 500 ml	20 muestras tubos de 300 ml	20 muestras tubos de 300 ml

Accesorios generales



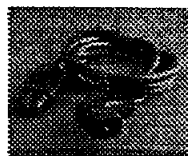
Tapa de cierre para cerrar el módulo de succión en caso de que no se alcance el número máximo de tubos de digestión, set de 4.

Nº de pedido 040049



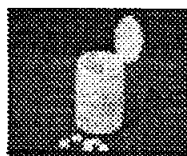
Tubos de digestión de 300 ml, set de 4.

Nº de pedido 037377



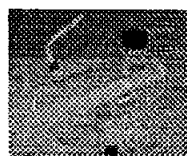
Cable de conexión para Scrubber B-414.

Nº de pedido 14738



Comprimidos Kjeldahl, 250 unidades.

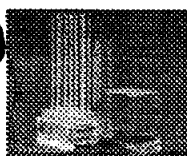
Nº de pedido 028765



Botella de condensación de 4 litros para Scrubber B-414.

Nº de pedido 048668

Accesorios para K-431/432/437/438



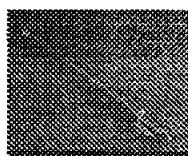
Accesorios para COD, para determinar la demanda química de oxígeno de acuerdo a los métodos DIN o ISO oficiales. (K-437/K-438)

Nº de pedido 043960



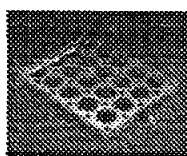
1 tubo de digestión de 500 ml. (K-431/K-432)

Nº de pedido 026128



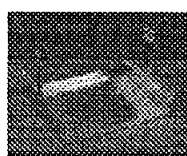
Barras de soporte para digestión para prevenir salpicaduras y deterioros durante la digestión, set de 10.

Nº de pedido 043087



Placa de alojamiento para limpiar los tubos del rack sin dañarlos. (K-437/K-438)

Nº de pedido 038559



Base para rack. (K-437/K-438)

Nº de pedido 038639



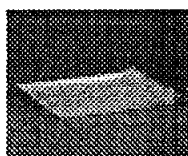
Tubo de succión con separador de agua de condensación para prevenir el reflujo de líquidos condensados. (K-437/K-438)

Nº de pedido 038640



Tubo de succión con separador de agua de condensación para prevenir el reflujo de líquidos condensados. (K-431/K-432)

Nº de pedido 043072



Cubeta colectora. (K-431 K-438)

Nº de pedido 040055



Tapa para rack de muestras. (K-437/K-438)

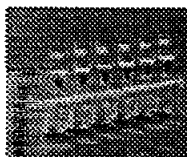
Nº de pedido 040052



Bloque adicional. (K-437/K-438)

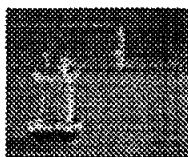
Nº de pedido 040088

Accesorios para K-424/435



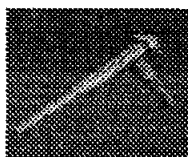
Módulo de succión para digestión con H_2O_2 para digerir muestras con formación de espuma en aprox. 30 min.

Nº de pedido 037399



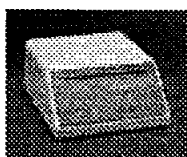
Tubo de succión con separador de agua de condensación para prevenir el reflujo de líquidos condensados.

Nº de pedido 026880



Trompa de agua

Nº de pedido 002913



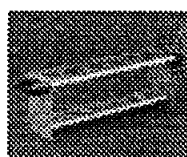
Unidad de Control B-436 (sin cable de control).

Nº de pedido 026826



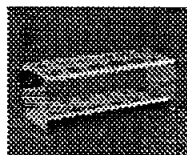
Cable de control B-436.

Nº de pedido 026849



Soporte para 6 tubos de muestra, 300 ml.

Nº de pedido 043039



Soporte para 12 tubos de muestra, 300 ml.

Nº de pedido 043041

Soluciones Kjeldahl de Buchi:

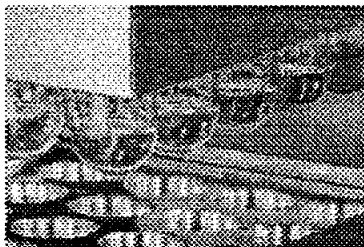
Un Equipo completo integrado

Buchi proporciona soluciones Kjeldahl y asistencia para todo el proceso de trabajo analítico desde la preparación de muestras a la cuantificación. Dependiendo del volumen de muestras, se puede elegir entre diferentes grados de integración de instrumentos y automatización.



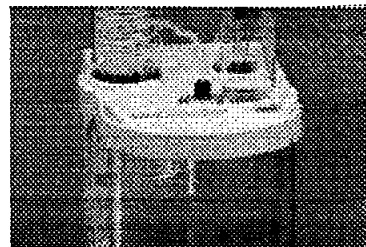
Preparación de muestras

Algunas aplicaciones requieren que se preparen las muestras antes de dar comienzo a la digestión y la destilación. Con una potente mezcladora, se pueden moler o triturar y homogeneizar sustancias no homogéneas para obtener una muestra representativa.

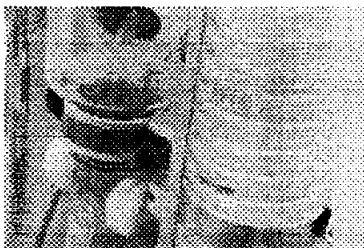


Sistemas de digestión

Las unidades de digestión se usan para convertir sustancias que contienen nitrógeno (por ej. proteínas) de una muestra (por ej. leche) en una forma conveniente de nitrógeno. Más allá de las digestiones Kjeldahl clásicas, se pueden llevar a cabo aplicaciones adicionales como la determinación del DQO (Demanda de Química de Oxígeno) con el sistema de digestión de bloque.

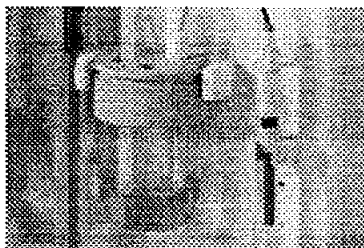


Durante el proceso de digestión se pueden producir emanaciones de ácidos y gases de reacción. La unidad de digestión lleva conectado un depurador para neutralizar los vapores de ácido y absorber olores y gases peligrosos.



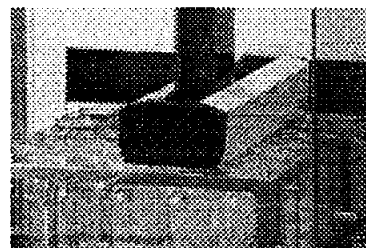
Destilación

Las muestras digeridas se pueden procesar directamente en una de las unidades de destilación de gran eficacia de Buchi. La gama de aplicaciones incluye las tareas Kjeldahl clásicas como TKN (Nitrógeno Kjeldahl Total) o Devarda, así como la destilación directa de otros componentes volátiles como el alcohol, el dióxido de azufre, el fenol, los ácidos volátiles y NBVT (Nitrógeno Básico Volátil Total).



Titulación

Cumpliendo las necesidades de automatización, algunas unidades de destilación combinan el paso de la destilación con la determinación, por ejemplo, en la titulación. La gama de productos incluye una unidad de destilación ampliable con la opción de conectarla a un titrador de su elección así como una unidad automatizada con titulación integrada.



Integración y automatización

Dependiendo de su volumen de muestras, los usuarios pueden necesitar una capacidad extra y un mayor grado de automatización. Las soluciones automatizadas e integradas de Buchi están diseñadas para satisfacer a los clientes más exigentes en términos de comodidad y ahorro de tiempo.

Formación para pedidos

Unidad de Digestión K-424

Completa con 6 tubos de digestión, 1 módulo de aspiración, 1 soporte para tubos de digestión y rack para 6 tubos de digestión.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	37962
110-120 V 50-60 Hz	37963

Unidad de Digestión K-424

Completa con 6 tubos de digestión, 1 módulo de aspiración con separador de agua de condensación, 1 soporte para tubos de digestión y rack para 6 tubos de digestión.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	38042
110-120 V 50-60 Hz	40318

Sistema Digestor K-437

Completo con 20 tubos de digestión (300 ml), un rack con capacidad para 20 muestras, módulo de aspiración.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	38584

Sistema Digestor K-437

Completo con 20 tubos de digestión (300 ml), módulo de aspiración con separador de agua de condensación, un rack con capacidad para 20 muestras.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	40316

Sistema Digestor K-431

Completo con 12 tubos de digestión (500 ml), un rack con capacidad para 12 muestras, módulo de aspiración.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	043981

Sistema Digestor K-431

Completo con 12 tubos de digestión (500 ml), un rack con capacidad para 12 muestras, módulo de aspiración con separador de agua de condensación.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	43073

Unidad de Digestión K-435

Completa con 12 tubos de digestión, 2 módulos de aspiración, 2 soportes para tubos de digestión y 2 racks para 6 tubos de digestión cada uno.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	38130

Unidad de Digestión K-435

Completa con 12 tubos de digestión, 2 módulos de aspiración con separador de agua de condensación, 2 soportes para tubos de digestión y 2 racks para 6 tubos de digestión cada uno.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	37674

Digestor Automático K-438

Completo con 20 tubos de digestión (300 ml), un rack con capacidad para 20 muestras, módulo de aspiración.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	38520

Digestor Automático K-438

Completo con 20 tubos de digestión (300 ml), módulo de aspiración con separador de agua de condensación, un rack con capacidad para 20 muestras.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	40317

Digestor Automático K-432

Completo con 12 tubos de digestión (500 ml), un rack con capacidad para 12 muestras, módulo de aspiración.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	043980

Digestor Automático K-432

Completo con 12 tubos de digestión (500 ml), un rack con capacidad para 12 muestras, módulo de aspiración con separador de agua de condensación.

	Nº de pedido
220-240 V 50-60 Hz	43074

BÜCHI Labortechnik AG
Postfach
9230 Flawil 1
Schweiz
T +41 71 394 63 63
F +41 71 394 65 65
buchi@buchi.com
www.buchi.com

BÜCHI Labortechnik GmbH
Postfach 10 03 51
45003 Essen
Deutschland
Freecall 0800 414 0 414
T +49 201 747 490
F +49 201 237 082
deutschland@buchi.com
www.buechigmbh.de

BÜCHI Labortechnik GmbH
Branch Office Netherlands
Postbus 142
3340 AC Hendrik-Ido-Ambacht
The Netherlands
T +31 78 684 94 29
F +31 78 684 94 30
netherlands@buchi.com
www.buchi.nl

BÜCHI Italia s.r.l.
Centro Direzionale, Milano Fiori
Pal. A-4, Strada 4
20090 Assago (MI)
Italia
T +39 02 824 50 11
F +39 02 57 51 28 55
italia@buchi.com
www.buchi.it

BÜCHI India
Private Ltd.
201, Magnum Opus
Shantinagar Industrial Area
Vakola, Santacruz (East)
Mumbai 400 055,
India
T +91 22 667 18983 / 84 / 85
F +91 22 667 18986
www.buchi.com

BÜCHI (Thailand) Ltd.,
77/175, Sin Sathon Tower,
39th FL, Unit F
Krunghthongburi Rd.
Klongtonnai, Klongsan
Bangkok 10600
Thailand
T +66 2 862 08 51
F +66 2 862 08 54
bacc@buchi.com
www.buchi.com

BÜCHI Corporation
19 Lukens Drive, Suite 400
New Castle
Delaware 19720
USA
T +1 302 652 3000
F +1 302 652 8777
Toll Free: +1 877 692 8244
us-sales@buchi.com
www.mybuchi.com

BÜCHI Hong Kong Ltd.
1810 Fortress Tower
250 King's Road
North Point, Hong Kong
China
T +852 2389 2772
F +852 2389 2774
china@buchi.com
www.buchi.com.cn

BÜCHI Shanghai Trading LLC
21/F Shanghai Industrial
Investment Building
18 Caoxi Bei Road
200030 Shanghai
China
T +86 21 6468 1888
F +86 21 6428 3890
china@buchi.com
www.buchi.com.cn

BÜCHI UK Ltd
5 Whitegate Business Centre
Jardine Way
Chadderton
Oldham OL9 9QL
United Kingdom
T +44 161 633 1000
F +44 161 633 1007
uk@buchi.com
www.buchi.co.uk

BÜCHI Srl
5, rue du Pont des Halles
Z.A. du Delta
94656 Rungis Cedex
France
T +33 1 56 70 62 50
F +33 1 46 86 00 31
france@buchi.com
www.buchi.fr

Nihon BÜCHI K.K.
3F IMON Bldg.,
2-7-17 Ikenohata, Taito-ku,
Tokyo 110-0008
Japan
T +81 3 3821 4777
F +81 3 3821 4555
nihon@buchi.com
www.nihon-buchi.jp

We are represented by more than 100 distribution
partners worldwide. Find your local representative at

www.buchi.com

Quality in your hands

Ambato, 10 de Noviembre 2008

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda

Att. Ing. Carlos Moreno

COTIZACION

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
01	1	Lab-Kjeldahl 6 lug. Water Marca: Labconco - USA	27.280,00	27.280,00
TOTAL				27.280,00

Tiempo de entrega : 60 días a partir de la orden de compra

Forma de Pago: Contado

Validez de la oferta: 15 días

INSTRUEQUIPOS se responsabiliza de la instalación y entrenamiento del uso de los equipos

Garantía: 1 año contra defectos de fabricación

Atentamente,

INSTRUEQUIPOS

[Firma]
VENTAS

UNIDADES KJELDAHL DE DIGESTION Y DESTILACION

Características y Beneficios

Aparato de Destilación

El collector múltiple de destilación está equipado con tubos de acero inoxidable sin soldadura. No se requiere ningún ajustador o empaque, eliminando así una fuente de potencial escape. El original intercambiador de calor a contracorriente controla la contrapresión y maximiza la cantidad o velocidad de destilación para asegurar uniformidad de resultados.

Sistemas con un Eyector de Agua

Modelos 2117900, 2118000, 2123600, 2123700

El sistema de eliminación de agua lleva los humos de digestión por el conductor resistente a químicos hacia un aspirador donde se condensan y diluyen por el regado de agua y desechados con el agua de desecho. Una línea de desagüe de 3" y una presión de agua de 60 psi se requieren para esta instalación.

Sistemas con un Extractor de Gases

Modelos 2117600, 2117700, 2117800, 2123200, 2123300

Localizado en el lado izquierdo de la unidad, el sistema de extracción elimina los humos de los matraces de digestión. El extractor de 1/3 hp de vapor de toma directa con un impulsor resistente a la corrosión, extrae los humos del ácido a través del collector múltiple y los descarga por la conexión del conducto o ductería.

Bulbos de conexión

Modelo 2081300

El bulbo de conexión separa el líquido de los vapores antes que los vapores entren al condensador y detiene eficientemente la niebla cáustica que puede transferirse a la solución de recuperación. Los bulbos de conexión proporcionan la conexión entre el matraz Kjeldahl y el soporte de destilación. El diseño de compuerta doble detiene la niebla cáustica. La construcción del bulbo es de una pieza de vidrio de borosilicato, equipado con un diseño integral de compuerta doble.



2081300 Seis en cada paquete

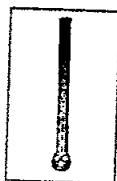
Calentadores Eléctricos

Los calentadores curvos de cerámica reciben con seguridad, las bases de matraces Kjeldahl de 500 ml u 800 ml para proporcionar un calor rápido y uniformemente distribuido. Los botones individuales de control infinito proporcionan una entrada de calor variable de 20-100% de capacidad. La unidad Kjeldahl de seis lugares incluye un panel principal disyuntor cableado de acuerdo con el código específico eléctrico.

Tubos de Entrega de Reemplazo

Modelo 2128800

Los tubos de entrega presentan cuellos largos, fondos redondos perforados y gruesas paredes para ayudar a eliminar las variaciones de presión en la fase de destilación. Están fabricados con vidrio de borosilicato en una pieza.



2128800 Seis en cada paquete

El Análisis de Nitrógeno Kjeldahl se desarrolló a finales del siglo XIX por el científico danés, Johann Kjeldahl. Mientras que el análisis es usado con frecuencia para la determinación de proteína en productos agrícolas, también es aceptado como método opcional para la determinación de nitrógeno en materiales tales como tejidos de plantas, fertilizantes, desechos orgánicos y aguas de desecho.

Productos de Determinación de Nitrógeno

En 1927, Labconco introdujo el primer aparato de digestión y destilación para la determinación de nitrógeno de muestras de tamaño hasta de 5 gramos. Actualmente, el amplio rango de productos en esta área incluyen: Unidades de Combinación Cubierta, Unidades de Combinación Abierta y Unidades de Digestión y Destilación separadas. Éstas están disponibles en tres tamaños con una variedad de opciones eléctricas.

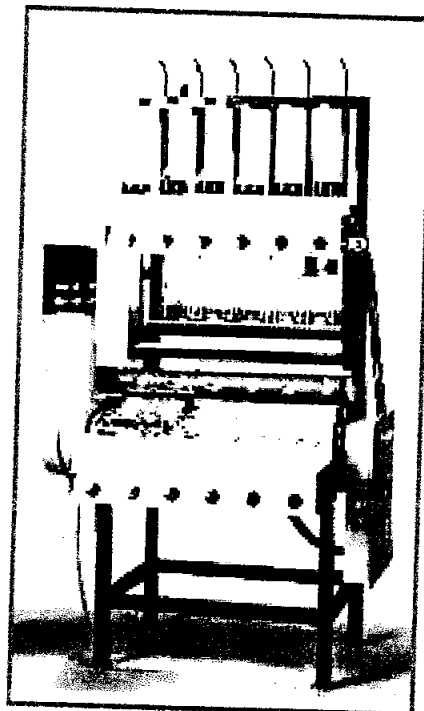
Labconco también ofrece el Micro Digestor, Digestores Rápidos y RapidStill I y II para satisfacer más las necesidades crecientes de una variedad de tamaños de muestras, exámenes con muestras individuales y rápido análisis de muestras individuales.

Estas Unidades Kjeldahl de Combinación Abierta y Combinación Cubierta están diseñadas para combinar los procesos de digestión y destilación para la determinación de nitrógeno dentro de una unidad que ahorra espacio.

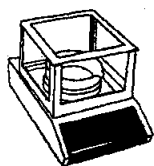
La Combinación Abierta Kjeldahl está sostenida por una armazón fuerte tubular de acero, con el aparato de destilación localizado sobre la unidad de digestión. Los modelos están disponibles con la capacidad para digerir y destilar hasta 12 muestras al mismo tiempo.

La Combinación Cubierta Kjeldahl está diseñada para encerrar las unidades de digestión y destilación, lo cual no solamente proporciona protección al operador sino que permite una eliminación eficiente de calor ventilando el calor del proceso directamente del laboratorio. La cubierta incluye dos clavijas: una para la conexión del extractor aspirante remotamente localizado y otra para la conexión de entrada del extractor auxiliar. Los modelos que están disponibles digieren o destilan hasta 18 muestras durante una operación.

Ambas Unidades Kjeldahl están completamente armadas con un extractor aspirante o con sistema de eyección de agua para la eliminación de humos. Las consideraciones individuales de construcción pueden dictar cuál sistema de evacuación de humo es el más adecuada para el laboratorio.



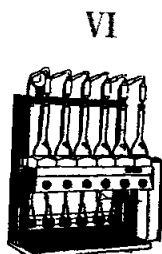
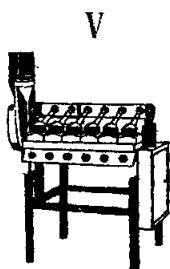
El Proceso de Determinación de Nitrógeno: Una Aproximación al Sistema



I & II. Los primeros pasos requeridos en los tres sistemas de digestión consisten en pesar las muestras y colocarlas en el matraz o tubo de tamaño apropiado. En el nivel macro, el tamaño del matraz es usualmente de 500 u 800 ml.

III. Cuando se analizan múltiples muestras, los portadores de matraces evitan numerosos viajes de una estación a otra. Labconco proporciona tres estilos diferentes, cada uno diseñado para un matraz o tubo de digestión de de tamaño específico. Esto facilita una rápida transportación de la muestras previamente pesadas a la unidad de ácido y cáusticos.

IV. El cuarto paso es agregar ácido sulfúrico, sal y catalizador a la muestra pesada.



%N
(PROTEINA)

V. Una vez que se agregan los reactivos a la muestra el proceso de digestión real puede empezar. Para lograr esto a nivel macro, Labconco ofrece unidades de digestión, unidades de combinación Kjeldahl y unidades de combinación cubiertas Kjeldahl. Con más frecuencia, el aparato para pasos V y VI están combinados en la unidad de combinación. El proceso de digestión en este nivel toma cerca de dos horas.

VI. Antes de que el proceso de destilación pueda empezar en la escala macro, los matraces deben ser devueltos a la unidad de ácido y cáustico. Las muestras son entonces colocadas en la unidad de destilación por aproximadamente 35 minutos.

VII. El paso final en el procedimiento es remover los matraces receptores y titular la muestra. Después de la titulación, el contenido total de nitrógeno puede ser calculado de una formula estándar. El contenido de proteína entonces puede ser fácilmente determinado de este resultado.

Modelos disponibles

Modelo #	Descripción
23200	Unidad abierta combinado de digestión y destilación. KNA de 6 lugares con un extractor de gases
23600	Unidad abierta combinado de digestión y destilación. KNA de 6 lugares con un eyector de agua
2117600	Unidad cubierta combinado de digestión y destilación. KNA de 6 lugares con un extractor de gases
2117900	Unidad cubierta combinado de digestión y destilación. KNA de 6 lugares con un eyector de agua
2123300	Unidad abierta combinado de digestión y destilación. KNA de 12 lugares con un extractor de gases
2123700	Unidad abierta combinado de digestión y destilación. KNA de 12 lugares con un eyector de agua
2117700	Unidad cubierta combinado de digestión y destilación. KNA de 12 lugares con un extractor de gases
2118000	Unidad cubierta combinado de digestión y destilación. KNA de 12 lugares con un eyector de agua
2125600	Unidad cubierta de digestión KNA de 6 lugares con un extractor de gases
2127600	Unidad cubierta de destilación KNA de 6 lugares con un extractor de gases
2128400	Unidad cubierta de digestión KNA de 2 lugares con un extractor de gases
2128500	Unidad cubierta de destilación KNA de 2 lugares con un extractor de gases

Para mayor información, por favor comuníquese con su distribuidor local o el catálogo general de "Kjeldahl Systems" de Labconco



LABCONCO CORPORATION
8811 Prospect Avenue
Kansas City, Missouri 64132
(816) 333-8811, (800) 821-5525
FAX (816) 363-0130
E-MAIL labconco@labconco.com
HOME PAGE www.labconco.com

ELABORADA POR ***** V2233/2008
CÓDIGO PATRICIA UNIVERO AZUA
SUPERIOR BIOD-FARMACÉUTICO/A
SERGIO CESAR HUMBERTO GARCÉS
GLORIA ESPINEL
QUITO 22/04/2008
22/04/2008
REN 2812155

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
CIUDADANÍA N° 170762813-5
SERGIO ESPINEL JAMES DANILLO
PRISCILA GARCÉS GARCÉS PRISCILA
CÓDIGO REN 2812155
22/04/2008

CIUDADANO(A),
Usted ha ejercido su derecho y cumplido
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
DISEÑO REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
CÓDIGO REN 2812155
SERGIO ESPINEL JAMES DANILLO
PRISCILA GARCÉS GARCÉS PRISCILA
CÓDIGO REN 2812155
22/04/2008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC:

0771123001

APELLIDOS Y NOMBRES: GARCÉS ESPINEL JAIME DANILO

NOMBRE COMERCIAL:

NUEVA DIMENSION INDUSTRIAL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

REC. NACIMIENTO:

28/11/1966

REC. ACTUALIZACIÓN:

11/04/2008

REC. INICIO ACTIVIDADES:

01/01/2002

REC. INSCRIPCIÓN:

01/01/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE LABORATORIO.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA ROSA Calle: AV. MARIANA DE JESUS
Número: N01-258 Interoctel: JORGE JUAN Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMPRESA
ELECTRICA Teléfono: 02255014

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima establecida.

* Las personas naturales que posean ingresos brutos superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se consultan en agencias de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

RUBRO:

1

JURISDICCION:

REGIONAL NORTE PICHINCHA

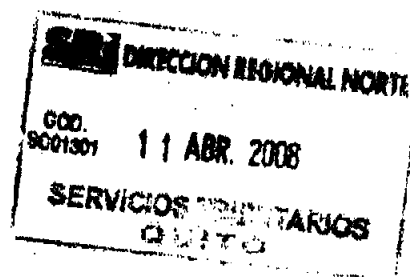
OBLIGACION:

0

FRENTE CONTRIBUYENTE

SERVIDO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: J. P. GARCÉS Espinel QUITO GARCÉS ESPINEL Y RAMÍREZ DÍAZ DE PACHECO 11/04/2008 09:04:12



-30-

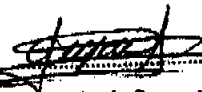
<http://www.compraspublicas.gov.ec/ProcesoContratacion/app/webro...>

	REFRIGERACION O
43942	PARTES Y PIEZAS DE CENTRIFUGAS, INCLUSO SECADORES CENTRIFUGOS;
	PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FILTRACION O
43943	DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES
	PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA, INCLUSO
44231	MAQUINAS DE CAMBIAR DINERO.
	HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO
44813	INCORPORADO
44814	MANTAS ELECTRICAS.
	MAQUINAS DE COSER PARA USO DOMESTICO
44815	CAMPANAS PARA COCINA, CON EL LADO HORIZONTAL MAS LARGO DE 120 CM.
	COMO MAXIMO: CAMPANAS DE LABORATORIO CON VENTILADOR, CAMPANAS
44816	DE RECICLADO, CAMPANAS DE VENTILACION, CAMPANAS INDUSTRIALES, ETC.
	ASPIRADORAS DE POLVO Y ENGERADORAS DE PISOS ELECTROMECANICAS,
	DE USO DOMESTICO, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO: PULIDORAS DE
	PISOS, ETC.
44817	CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ACUMULACION Y
	CALENTADORES DE INMERSION, ELECTRICOS.
44818	RESISTENCIAS ELECTRICAS CALENTADORAS, EXCEPTO DE CARBON
	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS SIGUIENTES: APARATOS
44831	ELECTROMECANICOS, MAQUINAS DE AFEITAR Y MAQUINAS DE CORTAR EL
	PELO PARA USO DOMESTICO, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO;
	CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ALMACENAMIENTO,
	CALENTADORES DE INMERSION,
48140	ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
48211	BRUJULAS GONIOMETRICAS
48212	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE TOPOGRAFIA, HIDROGRAFIA,
	OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y GEOFISICA, EXCEPTO
48231	BRUJULAS; TELEMETROS
	BALANZAS SENSIBLES A PESOS IGUALES O INFERIORES A 5 CG.
48233	INSTRUMENTOS MANUALES PARA MEDIR LONGITUDES (INCLUSO VARILLAS Y
	CINTAS GRADUADAS, MICROMETROS Y CALIBRES) N.C.P.
48251	HIDROMETROS E INSTRUMENTOS FLOTANTES ANALOGOS, TERMOMETROS,
	PIROMETROS, VAROMETROS, HIGROMETROS Y PSICROMETROS
48252	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR O VERIFICAR LIQUIDOS O
	GASES: FONTADORES DE CALOR DE PARTERMoeLECTRICO
48253	APARATOS PARA ANALIZAR GASES O HUMO: ANALIZADORES DE GASES,
	HUMO, DE POLVO, APARATOS DE ORSAT, DETECTORES DE HUMOS, DE
48265	PROTECCION CONTRA INCENDIOS, TYNDALOMETROS, ETC.
	INSTUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O
48270	ENSAYO N.C.P.
48282	REGULADORES Y CONTROLADORES DE PRESION (MANOSTATOS)
	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MICROSCOPIOS (EXCEPTO
	MICROSCOPIOS OPTICOS Y DIFRACTOGRAFOS
	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MEDIDORES DE SUMINISTRO O
48283	PRODUCCION DE GAS LIQUIDOS O ELECTRICIDAD; CUENTARREVOLUCIONES,
	CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, CUENTAKILOMETROS,
	PODOMETROS Y ARTICULOS ANALOGOS; VELOCIMETROS Y TACOMETROS,
	EXCEPTO INSTRUMENTO
48284	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE
48311	MAQUINAS DE MEDIR Y COMPROBAR N.C.P.
48312	FIBRAS OPTICAS Y HACES Y CABLES DE FIBRAS OPTICAS
	MONOGAFAS
48314	OTROS MICROSCOPIOS, INCLUSO MICROSCOPIOS PARA MICROFOTOGRAFIA,
	MICROCINEMATOGRAFIA O MICROPROYECCION: APARATOS
48321	MICROPROYECTORES CON AUMENTO COMPUESTO.
	LENTE OBJETIVAS PARA CAMARAS, PROYECTORAS O AMPLIADORAS O
	REDUCTORAS FOTOGRAFICAS
48322	CAMARAS ESPECIALES PARA FOTOGRAFIAS SUBMARINA O AEREA, EXAMEN
	MEDICO, DE ORGANOS INTERNOS O PARA LABORATORIOS DE MEDICINA
48341	LEGAL O IDENTIFICACION JUDICIAL.
	OTRAS PELICULAS EN FOTOGRAFIAS EN COLORES



Vigente hasta :30/05/2009

<http://www.compraspublicas.gov.ec/ProcesoContratacion/app/webro...>


Dirección de Compras Públicas



Responsable: jorgearias

Lugar: QUITO

Habilitación de LRU

<http://www.compraspublicas.gov.ec/ProcesoContratacion/app/webro...>

REPUBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que GARCÉS ESPINEL JAIME DANILO con RUC número 1707628135001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: MIDCIS DIVISION COMERCIAL

Datos del Proveedor

Nombre Completo JAIME DANILO GARCÉS ESPINEL

Documento de Identificación Cédula de Ciudadanía Número de Identificación 1707628135

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Transversal: JORGE JUAN Edificio: MARIANA DE JESUS Página Web: Correo Electronico: vg@andinanet.net Teléfono(s): CELULAR: 08-4728292.

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
43220	ELEVADORES DE LIQUIDOS: DE BANDA, CABLE, CADENA, DE TORNILLO DE ARQUIMEDES, DE TORNILLO SIN FIN, RUEDAS ELEVADORAS, ETC.
43230	COMPRESORES DE AIRE MONTADOS EN CHASIS CON RUEDAS PARA REMOLQUE.
43253	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES; PARTES Y PIEZAS PARA CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE CON VENTILADOR INCORPORADO
43420	HOGARES Y HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, EXCEPTO HORNOS DE PANADERIA NO ELECTRICOS; OTRO EQUIPO DE CALENTAMIENTO POR INDUCCION O DIELECTRICO PARA USOS INDUSTRIALES O LABORATORIOS
43430	PARTES Y PIEZAS DE QUEMADORES PARA ALIMENTACION DE HOGARES; ALIMENTADORES MECANICOS; PARRILLAS MECANICAS; DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DISPOSITIVOS ANALOGOS Y PARTES Y PIEZAS DE HOGARES Y HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO; OTRO EQUIPO DE CALENT
43913	EQUIPO DE REFRIGERACION
43914	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FILTRACION O DEPURACION DE BEBIDAS DISTINTAS DEL AGUA.
43921	MAQUINAS PARA LLENAR, CERRAR, SELLAR, CAPSULAR O ETIQUETAR BOTELLAS, LATAS, CAJAS, SACOS U OTROS RECIPIENTES, MAQUINAS PARA GASIFICAR BEBIDAS.
43922	BALANZAS PARA PESAR PERSONAS, BALANZAS PARA PESAR INFANTES, BALANZAS DE USO DOMESTICO.
43923	TRAJE DE ACERCAMIENTO AL FUEGO
	VENTILADORES, EXCEPTO LOS DE USOS DOMESTICO; CENTRIFUGAS, EXCEPTO SEPARADORES DE CREMA Y SECADORES DE ROPA
	PARTES Y PIEZAS DE GENERADORES DE GAS DE AGUA O GAS POBRE; PARTES Y PIEZAS DE GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES ANALOGOS DE GASES POR VIA HUMEDA; PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE; PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO DE

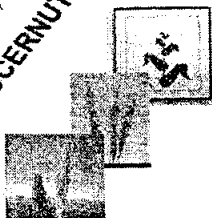


de 3

30/05/2008 14:58

- 83 -

PROCERNUT



PROYECTO CEREALES NUTRITIVOS PARA SUCEDANEOS DEL PAN
UEB - SENACYT
FF.CC.AGROPECUARIAS ESC. ING. AGROINDUSTRIAL



Guaranda, 11 de Diciembre del 2008.

Of.# 0038-PIC-08-204.

Ing. Gabriel Galarza

Rector UEB

Presente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de hacerle llegar el convenio firmado por nuestra Institución el 22 de Octubre del presente año con la SENACYT para la ejecución del proyecto PIC -08-000204 titulado: UTILIZACION DE VARIEDADES DE MAIZ, CEBADA, TRIGO, QUINUA Y AMARANTO CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACION DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACION DE SUCEDANEOS DEL PAN", para que se cumplan con los trámites legales pertinentes.

Por la favorable acogida que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Carlos Moreno Mejía

DIRECTOR DE PROYECTO

Cc. Director Financiero

Procurador

Decano FF.CC. Agropecuarias

Archivo



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA

RECIBIDO

Fecha: 11-12-2008

Hora: 15:55

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

Telf-Fax: 03 2 983211;

E mail: www.ueb.edu.ec

carlosm940@gmail.com

-34-

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SENACYT; Y, LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN"

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico para el cofinanciamiento del proyecto "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN", la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT, representada legalmente por el Señor Pedro Montalvo Carrera, en calidad de Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología; y, la Universidad Estatal de Bolívar, representada legalmente por el señor Ing. Gabriel Galarza López, en su calidad de Rector, en adelante Institución Beneficiaria, quienes a nombre de las Instituciones a las que representan, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El Decreto Ejecutivo No. 1829, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de fecha 7 de septiembre de 2006, expide las disposiciones normativas para reorganizar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
2. Los literales c), d) y l) del artículo 7, del Decreto 1829, atribuye a la SENACYT: c) la gestión y movilización de capacidades, compromisos y recursos de instituciones, empresas y personas, tanto del sector gubernamental como de la sociedad civil, que contribuyan a poner en marcha planes y programas para aplicar y legitimar el conocimiento en beneficio del desarrollo nacional; d) coordinar con las Instituciones nacionales y con los organismos Internacionales las acciones vinculadas con la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; l) promover y financiar mecanismos de vinculación, difusión y popularización de ciencia, tecnología e innovación.
3. El Decreto Ejecutivo No. 723, publicado en el Registro Oficial No. 213, de 16 de noviembre de 2007, en su artículo 1, dispone que la SENACYT es una entidad adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo que para fines técnicos, administrativos, operativos y financieros ejercerá sus funciones y atribuciones de manera independiente y desconcentrada.
4. Tanto la SENACYT como INSTITUCIÓN BENEFICIARIA, comparten una comunidad de intereses y objetivos en el campo, de la ciencia, de la investigación y de la tecnología dirigidos al desarrollo nacional y regional.
5. Con fecha 4 de agosto de 2008, la Universidad Estatal de Bolívar y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología firman el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.
6. Mediante Acta de fecha 3 de septiembre del 2008, el Comité de Proyectos califica el Proyecto "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN".
7. Mediante oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2008-244, de fecha 26 de septiembre del 2008, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo califica como prioritarios los 64 Proyectos presentados por la SENACYT en la Convocatoria para Proyectos de Investigación, Innovación y transferencia de tecnología, que propicien procesos sostenibles de desarrollo científico tecnológico de investigación aplicada.
8. Mediante oficio No. SEN-DAF-CO 1251, de fecha 2 de octubre del 2008, la SENACYT solicita al Ministerio de Finanzas la asignación de DIEZ Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 16'269.060,70) generados en el sistema

20080002

Proyectos de Investigación, Innovación y transferencia de tecnología, que
desarrollo científico tecnológico de investigación aplicada;

Mediante Evaluación Financiera No. 016 de fecha 13 de octubre de 2008, la Dirección Administrativa
evalúa el Proyecto por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 238.810,00).

Dirección Presupuestaria No. 402613, de fecha 14 octubre 2008, el Ministerio de Economía remite
de Ciencia y Tecnología el monto total para el financiamiento Proyectos de
innovación y transferencia de tecnología, que propicien procesos sostenibles de desarrollo
tecnológico de investigación aplicada de incluido el 10% de gestión de la SENACYT.

Mediante Memorando Interno No. SEN-INN-MI 4991 de fecha 14 de octubre de 2008, se solicita a la Dirección
Financiera de la SENACYT la respectiva Certificación Presupuestaria para el financiamiento del proyecto
**UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA
CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA
ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN
DE SUCEDÁNEOS DEL PAN"**

12. Mediante certificación presupuestaria No. SEN-DAF-2008-206, de fecha 14 de octubre de 2008, la Dirección Administrativa Financiera de la SENACYT certifica la existencia de fondos para el financiamiento del Proyecto **"UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN"**.
13. Mediante Acta de 14 de octubre del 2008, el Comité de Proyectos de la SENACYT, resuelve aprobar y adjudicar el financiamiento del Proyecto **"UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN"**;
14. Por todo lo anteriormente expresado las partes consideran que el cumplimiento de estos propósitos incidirá en la mutua cooperación y apoyo en las áreas de investigación, ciencia y tecnología y sus afines.

SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

1. Copia certificada del nombramiento del Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología;
2. Nombramiento del Representante Legal de la Institución Beneficiaria;
3. Proyecto final debidamente suscrito por el Director del Proyecto y el Representante Legal de la Institución Beneficiaria;
4. Certificación Presupuestaria (Instituciones Públicas) que garantice el aporte de la inversión de la Contraparte;
5. Estatuto de Constitución o Ley de Creación;
6. Oficios de designación del Director titular y Subrogante del Proyecto, Investigadores y Contador asignado para la ejecución;
7. Copia del Convenio Marco debidamente certificada por Asesoría Legal de la SENACYT;
8. Copia del Oficio con el dictamen de prioridad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo;
9. Copia de la Resolución Presupuestaria No. 402613, de fecha 14 de octubre del 2008, emitida por el Ministerio de Finanzas con la aprobación del monto de financiamiento para el año 2008;
10. Copia del Acta del Comité de Proyectos por la cual se aprueba y se adjudica el financiamiento del Proyecto;
11. El Presupuesto y el cronograma valorado de inversión del Proyecto;
12. Evaluación Financiera del Proyecto.

TERCERA: OBJETO.- El objeto del presente convenio específico es el de cofinanciar el Proyecto de "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN".

CUARTA: MONTO.- Por el presente convenio, las partes se obligan a cofinanciar el proyecto "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN", que tendrá un costo total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 238.810,00), sujeto a liquidación durante la ejecución o a la terminación del mismo que se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria No. 78.01.02 denominada "A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS" del presupuesto de inversiones de la SENACYT.

El cofinanciamiento de la SENACYT, tiene carácter de no reembolsable, siempre que la Institución Beneficiaria cumpla con las obligaciones previstas en el presente convenio.

El aporte de la institución Beneficiaria como contraparte será como mínimo del 10% del aporte recibido por la SENACYT.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología utilizará el 10% de retención del aporte efectivo realizado por la SENACYT al proyecto para gastos e inversión de gestión, seguimiento y evaluación del mismo.

El cofinanciamiento del proyecto "UTILIZACIÓN DE VARIEDADES DE MAÍZ, CEBADA, TRIGO, AMARANTO Y QUINUA CULTIVADAS EN LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO EN LA ELABORACIÓN DE HARINAS ALTAMENTE NUTRITIVAS PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE SUCEDÁNEOS DEL PAN", se sujetará a lo dispuesto en el cronograma de inversión del Proyecto y solicitará al Ministerio de Finanzas las transferencias correspondientes.

QUINTA.- SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO: La Institución Beneficiaria se sujetará La Institución Beneficiaria se sujetará estrictamente a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Finanzas, la Contraloría General del Estado y a las disposiciones que en materia financiera del sector público lo exija. El manejo administrativo y financiero se realizará bajo los siguientes lineamientos:

1. Todas las adquisiciones se realizarán bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación.
2. Si una vez ejecutado los gastos y de obtenerse saldos dentro de algunos rubros presupuestarios, se podrá realizar modificaciones al Presupuesto, siempre que la reprogramación corresponda al objetivo del proyecto, previo conocimiento de SENACYT.
3. Los equipos adquiridos con recursos otorgados por la SENACYT para la ejecución del proyecto, su custodia y mantenimiento serán de responsabilidad de la Institución Beneficiaria; al cierre del proyecto la SENACYT, se reserva el derecho de solicitar la utilización y traslado en beneficio de los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
4. La propiedad industrial de las patentes que se generen de los resultados del proyecto será en el 70% a favor del Estado ecuatoriano, bajo la administración de la SENACYT; y, el 30% restante a favor a la Institución Beneficiaria.
5. La SENACYT reconocerá los gastos realizados en los rubros que estén determinados en el presupuesto aprobado del Proyecto. Cualquier otro tipo de gasto deberá ser cubierto por la Institución Beneficiaria.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A más de los compromisos establecidos en los términos de referencia, que forman parte del presente acuerdo, las partes se comprometen de manera especial a lo siguiente:

6.1. SENACYT.- Son obligaciones de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología:

- a. Realizar los trámites necesarios en el Ministerio de Finanzas a fin de establecer los espacios presupuestarios a la Institución Beneficiaria;
- b. Aprobar las reformas del presupuesto original solicitado por las entidades beneficiarias, siempre que se ajusten al objetivo del proyecto y se enmarquen en la normativa vigente.
- c. Vigilar que los recursos entregados sean utilizados específicamente según los requerimientos planteados en el Proyecto a través de las evaluaciones técnicas y financieras, las mismas que se realizarán trimestralmente;
- d. Solicitar a la Institución Beneficiaria que se realicen las correcciones científico-técnicas y/o financieras al proyecto original cuando sea el caso.
- e. Realizar las evaluaciones finales, tanto técnicas como financieras, para lo cual se designarán 2 técnicos de la SENACYT;
- f. Proceder a la liquidación de los proyectos, mediante la suscripción del Acta de Finiquito, una vez que existan los informes técnicos y financieros favorables para ello.
- g. La SENACYT se reserva el derecho de realizar la Evaluación Ex Post cuando el caso lo amerite.

La SENACYT se reserva el derecho de solicitar al Ministerio de Finanzas la suspensión de los desembolsos por concepto de incumplimiento de las obligaciones científico-técnicas y/o financieras contraídas en el presente Convenio de Cofinanciamiento.

6.2. Universidad Estatal de Bolívar.- Son obligaciones de la Institución Beneficiaria:

- a. Ejecutar el Proyecto de acuerdo con los parámetros técnicos y metodológicos aprobados que constan en el Proyecto aprobado y adjudicado por el Comité de Proyectos de la SENACYT;
- b. Facilitar las actividades de evaluación, seguimiento técnico y financiero por parte de la SENACYT, poniendo a su disposición toda la información necesaria.
- c. Realizar los ajustes técnicos al Proyecto con base en las recomendaciones realizadas luego de las evaluaciones parciales científico-técnicas y/o financieras;
- d. Una vez recibido el primer desembolso, se rendirá cuentas a la SENACYT respecto de la utilización de los recursos entregados por el Ministerio de Finanzas en un plazo máximo de sesenta (60) días y por única vez; sin perjuicio de las evaluaciones trimestrales que se realicen con posterioridad, conforme lo estipulado en el presente Convenio;
- e. Remitir a la SENACYT, los informes trimestrales científico-técnicos y financieros de los avances del Proyecto a fin de que ésta realice el seguimiento técnico y financiero del proyecto, en los formatos entregados por la SENACYT.
- f. Designar al Director del Proyecto y el Subrogante, quien será el responsable de la administración científico-técnica y financiera y la ejecución del mismo y el vínculo directo con la SENACYT;
- g. Disponer de los recursos financieros correspondientes al 10% de contraparte en efectivo; además de los recursos humanos, materiales y de infraestructura que permitan el fiel cumplimiento y ejecución del Proyecto;
- h. Cumplir con la normativa legal en todos los procedimientos precontractuales y contractuales.

- i. Remitir a la SENACYT, los soportes del proceso de adquisición de bienes y servicios de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- j. Solicitar previo Oficio dirigido al Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología respecto a cambios en el personal contratado, así como el cambio de partidas presupuestarias y/o cambios o modificaciones en aspectos científico/técnica durante la ejecución del proyecto.
- k. Garantizar el presupuesto institucional en cada ciclo fiscal referente a los aportes de la contraparte institucional.
- l. Designar al contador responsable del manejo financiero del Proyecto que cumplirá principalmente con las siguientes responsabilidades:
 - Los fondos entregados no deben ser utilizados por la Institución Beneficiaria o Unidad Ejecutora para inversiones distintas a las del Proyecto. Si como resultado del depósito en cuentas bancarias especiales, estos generasen intereses, u otro tipo de rendimiento financiero, dichos recursos deberán ser reinvertidos en el Proyecto previa autorización de la SENACYT.
 - Mantener un registro de ingresos y egresos debidamente documentado y presentar reportes trimestrales a la SENACYT para el análisis del avance financiero del proyecto, utilizando los formatos proporcionados por la SENACYT.
 - Observar que todos los ingresos y egresos relacionados con las actividades del Proyecto estén respaldados por las respectivas facturas, notas de venta, comprobantes de depósito, órdenes de pago y demás documentos necesarios que cumplan con el reglamento de comprobantes y retención (facturación) determinado por el Servicio de Rentas Internas, SRI.
- m. Utilizar de manera adecuada los equipos que se adquieran para la ejecución del Proyecto.
- n. La Institución Beneficiaria será responsable de la custodia y mantenimiento de los bienes adquiridos con los recursos otorgados por la SENACYT durante la ejecución del Proyecto;
- o. Presentar a la SENACYT los informes científico- técnicos y financieros de cierre al finalizar el Proyecto.
- p. La Institución Beneficiaria en calidad de Unidad Administrativa Financiera, deberá aprobar la modificación presupuestaria que permita ampliar su presupuesto;
- q. Utilizar el logotipo de la SENACYT en la difusión, publicación, promoción y transferencia de los resultados del Proyecto.
- r. Notificar a la SENACYT dentro de las 24 horas posteriores de recibido el primer desembolso.
- s. Las Entidades del Sector Público que utilizan el Sistema de Administración Financiera denominado e-SIGEF serán responsables de solicitar al Ministerio de Finanzas, los desembolsos con cargo a financiamiento del Proyecto.

La Institución Beneficiaria asumirá el pago del capital más los intereses en caso de incumplimiento de este Convenio de Cofinanciamiento; caso contrario la SENACYT se reserva el derecho de seguir las acciones legales pertinentes y requerir la devolución del monto del financiamiento más los intereses determinados en la tasa activa propuesta por el Banco Central del Ecuador

SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a guardar total confidencialidad respecto de la información que se genere dentro del marco de este Convenio Específico de Cooperación.

Sin embargo, previo acuerdo de las partes estas pueden difundir la información que consideren pertinente.

OCTAVA.- PLAZOS Y PRÓRROGAS: La Institución Beneficiaria, a través de su Representante Legal, se obliga a ejecutar el Proyecto en un plazo de veinte y dos (22) meses, contados a partir de la fecha del primer desembolso.

Las fases del proyecto se cumplirán de acuerdo a lo establecido en el Cronograma general de actividades del proyecto.

El plazo para la ejecución del Proyecto es improrrogable, excepto por causas de fuerza mayor, caso fortuito, o por causas técnicas debidamente justificadas, las que deberán ser notificadas a la SENACYT dentro de un plazo de tres (3) días de ocurrido el hecho, debiendo la comprobarlas plenamente a satisfacción de la SENACYT dentro de los diez (10) días subsiguientes.

Cuando el Ministerio de Finanzas no realice las transferencias o desembolsos a las Instituciones Beneficiarias, estas deberán notificar por escrito a la SENACYT, dentro de un plazo de quince (15) días, bajo el análisis y pertinencia correspondiente y a criterio de la SENACYT se otorgará la prórroga respectiva.

En caso de requerirse una ampliación al plazo de ejecución del proyecto, esta será analizada entre las partes y autorizada mediante la suscripción de un Convenio ampliatorio o modificatorio según sea el caso, lo que no implica incremento al monto del aporte de la SENACYT.

NOVENA.- PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS Y PROTECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Por ser financiado el proyecto con recursos fiscales, y ejecutado por la Institución Beneficiaria, los resultados le pertenecen al Estado ecuatoriano y redundarán exclusivamente en beneficio del país y se lo considerará como un bien nacional.

De conformidad con el sexto inciso del artículo 129 de la Ley de Propiedad Intelectual, las entidades que reciban financiamiento del sector público para sus investigaciones deberán reinvertir parte de las regalías que reciben por la comercialización de tales invenciones, con el propósito de generar fondos continuos de investigación y estimular a los investigadores, haciéndolos partícipes de los rendimientos de las innovaciones.

La SENACYT podrá involucrar en el desarrollo del Proyecto, un investigador externo designado por la SENACYT para proteger la investigación, el mismo que será remunerado con cargo al 10% del aporte de la Contraparte.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO: El Convenio terminará una vez que las partes hubieren cumplido con sus respectivas obligaciones. Además, por cualquiera de las siguientes causas:

- a. Vencimiento del plazo;
- b. Por fuerza mayor, o caso fortuito no imputables ni atribuibles a las partes, en cuyo caso la SENACYT, realizará la liquidación correspondiente. El saldo no utilizado deberá ser reembolsado a la SENACYT, de ser el caso;
- c. Por mutuo acuerdo de las partes;
- d. Por decisión unilateral y anticipada de la SENACYT, cuando la Institución Beneficiaria incumpla una o varias de las obligaciones asumidas en el presente Convenio en cuyo caso Institución Beneficiaria se obliga al pago total del financiamiento con los intereses devengados a partir del primer desembolso. Antes de la terminación unilateral la SENACYT notificará a la Institución Beneficiaria con veinte (20) días de anticipación, su decisión de terminarlo unilateralmente. Además se adjuntará el informe científico-técnico y/o financiero en el que se señalará el tipo de incumplimiento o mora incurrido, y se advertirá al Beneficiario que de no remediarlo en el plazo que se señale, se dará por terminado unilateralmente el Convenio. Si la Institución Beneficiaria no justificare la mora o no remediaren el incumplimiento, la SENACYT dará por terminado en forma unilateral el presente Convenio, mediante Resolución que se comunicará por escrito a Institución Beneficiaria y se procederá con las acciones legales pertinentes.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES ENTRE LAS PARTES Y TERCEROS: Todas las relaciones originadas en aspectos de orden técnico se efectuarán entre los Directores del Proyecto de la Institución Beneficiaria y las

Direcciones Científico-Técnicas de la SENACYT; y aquellas de orden financiero se efectuarán entre el Contador del Proyecto y la Dirección Administrativa Financiera de la SENACYT.

Las partes aclaran, entienden y aceptan que la Institución Beneficiaria es la única responsable por el cumplimiento de obligaciones laborales con el equipo de investigación y demás personal administrativo que participe en el Proyecto, por lo tanto, la SENACYT no ejercerá la condición de empleador con dicho personal.

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA: El presente Convenio entrará en vigencia al momento de su suscripción, no obstante a la fecha de entrega del financiamiento y se mantendrá vigente hasta cuando hayan cumplido todas las obligaciones previstas en el mismo.

DÉCIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Una vez concluido el Proyecto, se suscribirá entre las Partes el Acta de Terminación y Liquidación del Convenio, la misma que tendrá como efecto la liquidación de todas las obligaciones que contrajeron las partes al suscribir este Convenio.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTIAS: De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no se exigirán garantías a los contratos celebrados entre el Estado y entidades del Sector Público conforme el número 8, del Artículo 2 de la mencionada Ley.

DÉCIMA QUINTA.- COMUNICACIONES: Para efecto de las comunicaciones que se cursaren entre las partes se establecen las siguientes direcciones:

Secretaría Nacional de
Ciencia y Tecnología, SENACYT

Av. Patria 850 y 10 de Agosto
Edif. Ex Banco de Prestamos, 9no piso
Telf. (593) 2 505 142
Fax. (593) 2 509 054
WEB. www.senacyt.gob.ec
Quito-Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR

Sector Alpachca, Km. 3 ½ Vía Ambato
Telf. (03) 2 290121
Fax. (03) 2 980123
WEB. www.ueb.edu.ec
Guaranda - Ecuador

DÉCIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS: De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y para la resolución de toda controversia o diferencia derivada de la aplicación, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este Convenio, que no pueda resolverse directamente por las partes, éstas renuncian a su domicilio y fuero y acuerdan someter la resolución de tales controversias o diferencias al laudo que dicte un Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado (el Centro).- El procedimiento arbitral se sujetará a lo dispuesto en la ley de Arbitraje y Mediación, al reglamento del Centro y a los siguientes principios: UNO. CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL.- El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro, designado por sorteo DOS.- ARBITRAJE EN DERECHO.- El Arbitro emitirá su laudo en derecho. TRES.- MEDIDAS CAUTELARES.- El Arbitro queda facultado para dictar cualquier medida cautelar que considere conveniente.- Para la ejecución de tales medidas, el Arbitro podrá solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.- CUARTO.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL.- El procedimiento arbitral será confidencial.- CINCO.- LUGAR DEL ARBITRAJE.- El procedimiento arbitral se llevará a cabo en el Distrito Metropolitano de Quito, en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado. SEIS.- IDIOMA DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL.- El idioma del procedimiento arbitral será el castellano.- SIETE.- LEY APLICABLE A LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO Y LEY APLICABLE AL PROCEDIMIENTO ARBITRAL.- El Tribunal Arbitral expedirá su laudo aplicando las leyes sustantivas de la República del Ecuador, sus reglamentos y demás normas jurídicas aplicables.- En la substanciación del procedimiento arbitral, el Tribunal Arbitral aplicará la Ley de Arbitraje y Mediación, el Código de Procedimiento Civil, demás leyes adjetivas y aplicables de la República del Ecuador, y el Reglamento del Centro, en lo pertinente.- OCHO.- COSTO Y GASTOS



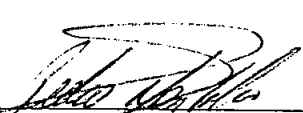
SENACYT
SECRETARÍA NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEL ARBITRAJE.- El costo y los gastos del arbitraje, incluyendo los honorarios del Arbitro, serán de cuenta exclusiva de la parte que fuere condenada en el laudo.- NUEVE.- SUPERVIVENCIA DEL CONVENIO ARBITRAL.- Este convenio arbitral será válido y deberá observarse aún en caso de nulidad de este Convenio, y será aplicable incluso después de la terminación de este Convenio.- DIEZ.- En caso de no solucionarse los conflictos por esta vía, las partes acuerdan someter las diferencias a la vía contencioso administrativa.-

DÉCIMA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, en prueba de su aceptación a los términos del presente convenio, lo suscriben en cuatro (4) ejemplares de igual contenido y valor.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de octubre de 2008.




Pedro Montalvo Carrera
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

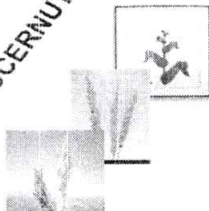

Ing. Gabriel Galarza López
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR

10/1/74

10/1/74

10/1/74

PROCERNUT



PROYECTO CEREALES NUTRITIVOS PARA SUCEDANEOS DEL PAN
UEB - SENACYT
FF.CC.AGROPECUARIAS ESC. ING. AGROINDUSTRIAL



Guaranda, 08 de Diciembre del 2008.

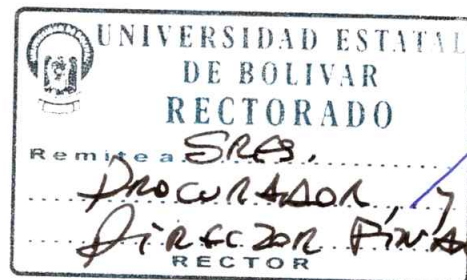
Of.# 0033-PIC-08-204.

Ing. Gabriel Galarza

Rector UEB

Presente.

De mi consideración:



Con un cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitarle de la manera mas comedida autorice a quien corresponda se proceda a la elaboración de un contrato para proceder a la cancelación del equipo de Determinador de Proteína que se utilizará para el proyecto financiado por la SENACYT, cuya empresa seleccionada es MIDCIS por el valor de \$ 8.598.00, ya que dicho equipo ingresará a finales de Enero del 2009 (procedencia Italiana), logrando justificar el gasto económico de los fondos aportados por la SENACYT en el presente año.

Srvanse analista y dar el trámite atte,
[Signature]

Por la favorable acogida que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

[Signature of Carlos Moreno Mejía]
ARLOS

Ing. Carlos Moreno Mejía

DIRECTOR DE PROYECTO

die 16/08 a ca 14H50



Cc. Decano FF.CC.Agropecuarias

Archivo

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

Telf-Fax: 03 2 983211;

E mail: www.ueb.edu.ec

carlosm940@gmail.com

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES-INTERNET DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA M.E. OFFICE SYSTEMS..

COMPARECIENTES: : Comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte la Universidad Estatal de Bolívar representada por el In. Gabriel Aquiles Galarza López, en calidad de Rector a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y, por otra parte, la Sra. Morela Alexandra Anchaluiza Sánchez, con cédula de ciudadanía 060223702-6, con razón social comercial M.E. OFFICE SYSTEMS, con RUC 0602237026001, dirección Av. 12 de Noviembre y Aillón de la ciudad de Ambato, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará la "CONTRATADA" convienen en celebrar el presente contrato, con sujeción a las cláusulas que a continuación se expresan:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- Comunicación de 20 de octubre de 2008, suscrita por el Dr. Henry Vallejo, Area de Redes y Telecomunicaciones.
- Oficio 0854-DPFC de 7 de noviembre de 2008.
- Oficio CA-I-UEB-08 de 8 de diciembre de 2008.
- Oficio CA-UEB-0372-08 de 15 de diciembre de 2008.
- Oficio CA-UEB-0380-08 de 12 de diciembre de 2008., en el que se da a conocer la resolución del Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 11 de diciembre de 2008, en la que se RESUELVE: " Una vez revisadas las ofertas presentadas por las Empresas WILLIAM, OFFICE SYSTEMS; por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa OFFICE SYSTEMS de la ciudad de Ambato, la provisión e instalación en obra de mobiliario para las oficinas de Redes y Telecomunicaciones – Internet Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante de este contrato, los siguientes documentos que son conocidos por los contratantes:

- Proforma de OFFICE SYSTEMS 1079 de 3 de octubre de 2008, en dos fs. útiles.
- En tres fs. el croquis, especificaciones técnicas y plano.
- Anillado con 11 fs. útiles de la propuesta de OFFICE SYSTEMS a la que se adjunta la proforma No. 1146 de 11 de diciembre de 2008,

RECIBIDO
FECHA 09.01.08
HORA 10:42
2/16/17

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
06 ENE 2009
RECIBIDO
SECRETARÍA

letra de cambio por un valor de \$139.83 a nombre de la Universidad y catálogo.

- Anillado con la propuesta de WILLIAM en 16 fs. útiles, al que se adjunta una letra de cambio por un valor de \$146 a nombre de la Universidad.

CLAUSULA TERCERA- OBJETO:

El objeto principal del presente contrato es la provisión e instalación en obra de mobiliario para las oficinas de Redes y Telecomunicaciones-Internet, las que deberán ser entregadas en la ciudad de Guaranda en la Matriz de la Universidad Km 3 1/2 de la Vía Ambato de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en proforma No. 1146 de 11 de diciembre de 2008, la que se desglosa de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
4	ESTACIONES DE TRABAJO EN "L" DE 140X60/EXT DE 80 X 60 SUPERFICIE DE TRABAJO EN TABLERO MELAMINICO DE 25mm DE ESPESOR EN COLOR A ELEGIR ESTRUCTURA METALICA (PATAS-FALDON Y MODULO PEDESTAL) TRATADA CON PINTURA ELECTROSTATICA CON MODULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS CON CHAPA DE SEGURIDAD PORTATECLADO CO- RREDIZO PLASTICO- PASACVABLES.	245.71	982.86
4	ARCHIVADOR AEREO 900 TAPA REDONDA /TAPIZADA EN TELA ESTRUCTURA METALICA TRATADA CON PINTURA ELECTROS- TATICA LATERALES EN TABLERO MELAMINICO, TAPA FRON- TAL METALICA TAPIZADA EN DAMASCO RESISTENTE AL USO	88,67	354,67
4	SILLAS ESTACIONARIAS FENIX CON BRAZOS TAPIZADA CON ESPONJA DE ALTA DENSIDAD RECUBIERTA CON DAMASCO RESISTENTE AL USO BASE ARAÑA Y BRAZOS DE POLIURETANO IMPORTADO BASE NEUNATICA REGULABLE.	115,89	463.54
10	SILLAS DE TRABAJO FOCUS SIN BRAZOS TAPIZADA CON ESPONJA DE ALTA DENSIDAD RECUBIERTA CON DAMASCO RESISTENTE AL USO BASE ARAÑA DE BASE NEUMATICA REGULABLE	80,95	809,52
1	MESA PARA 10 PERSONAS /TABLERO SUPERFICIE DE TRABAJO EN TABLERO MELAMINICO DURA- PLAC DE 25 mm EN COLOR A ELEGIR ESTRUCTURA METALICA PATAS RAYA FALDON TRATADA CON PINTURA ELECTROSTA- TICA PANELERIA	281.90	281.90

62	METROS CUADRADOS DE PANELERIA TELA /TELA	56.45	3.499.90
	COMPLEMENTO VENTANA (VIDRIO)		
2	PUERTAS ABATIBLES MARCO METALICO-VIDRIO DE 90X20cm	181.52	363.05
	CON CHAPA DE SEGURIDAD-VIDRIO CLARO DE 6 mm CLARO		
1	PUERTAS CORREDIZA MARCO METALICO-VIDRIO DE 100X20cm	236.42	236.42
	CHAPA DE SEGURIDAD-VIDRIO CLARO DE 6 mm CLARO		
		NETO	6.991.86
		0,00%	0.00
		SUBTOTAL	6.991.86
		0%	0.00
		TOTAL	6.991.86

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

La Contratante se obliga a pagar al Contratado la suma SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE NORTE AMERICA con 00/100 (\$6.991.00), el que se encuentra desglosado en la cláusula tercera de este contrato. A pagarse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario.

La cancelación del precio se realizará contra entrega de los bienes adquiridos por la Universidad y previo un informe de Fiscalización y de la suscripción del acta entrega recepción suscrita por los responsables de las dos partes.

CLAUSULA SEXTA.- GARANTIA:

El CONTRATADO, deberá entregar una **garantía técnica**, para asegurar la calidad de los materiales proporcionados de UN AÑO, a partir de la fecha de suscripción del acta entrega- recepción. Por lo tanto se obliga, mientras dure el plazo de esta garantía, a proceder con la mayor prontitud y sin costo alguno para la Universidad, en caso de defectos en la construcción de los trabajos contratados, bien sea por la mala calidad de los materiales empleados o por defectos de fabricación.

Si no fueren ejecutados con la debida celeridad, la Universidad Estatal de Bolívar, podrá realizarlos por su cuenta y sus costos serán cargados al Contratado, sin perjuicio de otras indemnizaciones que puedan ser reclamadas por la Universidad por la demora antes indicada.

CLAUSULA SEPTIMA.- PLAZO:

El plazo de vigencia del presente contrato es de veinte días a partir de la notificación de su adjudicación.

En caso de incumplimiento del contrato, el CONTRATADO estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados.

CLAUSULA OCTAVA.- : PRORROGAS DE PLAZO.-

La CONTRATANTE prorroga el plazo total, sólo en los siguientes casos y siempre que el CONTRATADO así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito, aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la Entidad Contratante y que no se deba a causas imputables al Contratado.

Cuando las prorrogas de plazo modifique el plazo total, se necesitará la autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad, previo informe de Fiscalización.

CLAUSULA NOVENA.- MULTA:

En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, siempre que no se deba a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, el CONTRATADO pagará a la UNIVERSIDAD, por cada día de retraso en la presentación de sus servicios una multa de un valor equivalente al uno por mil del precio total del contrato.

Si el valor de las multas exceden del cinco por ciento del monto total del Contrato, la entidad podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas devueltas no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.

CLAUSULA DECIMA.- LIMITACION DE RESPONSABILIDADES::

El CONTRATADO se obliga a proveer a la UNIVERSIAD exclusivamente a la provisión E INSTALACIÓN EN OBRA DE MOBILIARIO para las oficinas de Redes y telecomunicaciones- Internert, de acuerdo a la

proforma No. 1146 de 11 de diciembre de 2008, la que se adjunta como documento habilitante de este contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL :

El Contratado tendrá la calidad de patrono con el personal que asigne para el cumplimiento del contrato y los riesgos de trabajo serán de su exclusiva responsabilidad.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:

El presente contrato esta sujeto al pago de las retenciones y los impuestos que establezcan la leyes, sobre la materia.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS:

En caso de accidentes en la ejecución del trabajo objeto del contrato, la UNIVERSIDAD no asume responsabilidad alguna ni aun a título de solidaridad con el CONTRATADO, quien será el único y exclusivo responsable por los daños materiales o personales que cause a terceros.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- TERMINACION DEL CONTRATO:

El contrato termina:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por declaración unilateral de la UNIVERSIDAD en caso de incumplimiento del CONTRATADO;
- d) Por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o la nulidad del contrato; y,
- e) Por muerte del Contratado.

En definitiva el contrato termina por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en forma anticipada por causas imputables a las partes, o, por mutuo acuerdo. El trámite de terminación del contrato, por las causas antes señaladas, se regirá de acuerdo con lo establecido en el Título V, capítulo VII de la Ley de Contratación Pública y Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley de Contratación Pública. La Entidad contratante podrá dar por terminado el Contrato, aunque exista pendiente de resolución un reclamo judicial.

CLAUSULA DECIMA QUINTA- OTRAS OBLIGACIONES:

A más de las obligaciones establecidas en el presente contrato, el CONTRATADO se compromete a cumplir con cualquier otra que derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento anexo o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

Todas las comunicaciones entre las partes, sin excepción serán por escrito.

CLAUSULA DECIMA SEXTA- JURISDICCION Y CONTROVERSIAS:

Para efectos de este contrato, las partes declaran como su domicilio la ciudad de Guaranda; y someten la decisión de sus controversias al ordenamiento legal ecuatoriano. Las partes acuerdan que toda controversia judicial se resolverá ante los jueces competentes de Guaranda.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA- ACEPTACION:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, para constancia firman a continuación.

Guaranda, a 19 de diciembre de 2008.



ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



SRA. MORELA ANCHALUISA SANCHEZ
CONTRATADA

Fabrica: Huachi Chico, Barrio La Esperanza, km 2 ½ vía
Riobamba telf.: 032 - 424023 422 683

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente. -

PARA ARCHIVO
PROCURADURIA

Por medio de la presente "METALICAS WILLIAM" envía un cordial saludo, siendo grato dirigirnos a usted, para presentarle nuestra empresa y los servicios que ofrecemos.

Contamos con una amplia trayectoria a nivel de las provincias de la zona centro del país, nuestra Planta de Producción está ubicada en la ciudad de Ambato, nos dedicamos a la fabricación de mobiliario con tecnología alemana, comercialización de Mobiliario para Oficina, tanto en metal como en melamínico y M.D.F. , Mobiliario Hospitalario – Clínico con las ultimas innovaciones del mercado para Hospitales , clínicas, consultorios, unidades móviles , etc. Además realizamos toda clase de reparaciones. Las líneas de Mobiliario que fabricamos es el siguiente:

MUEBLES PARA OFICINA:

- Sistema de Oficina
- Estaciones de Trabajo
- Counter de Información
- Divisiones Modulares.
- Sillonería en general.

MOBILIARIO HOSPITALARIO:

- Camillas para Examen
 - Camas hospitalarias de 2 y 4 manivelas.
 - Mesas de curaciones
 - Lámparas Cuello de Ganzo y mucho más.
- Adicionalmente, el Sr. J. J. GARCÍA, Director de la Empresa, ofrece a los señores médicos de la zona, un servicio de asesoramiento y venta de material de laboratorio y de diagnóstico, a precios muy especiales.

Adicionalmente fabricamos pupitres, mesas de trabajo, y muebles sobre medida lo que extiende nuestro campo de acción para atender a varios segmentos de clientes.

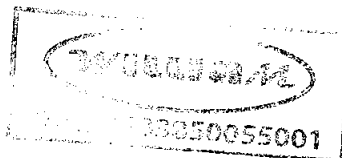
Nuestro servicio es personalizado para satisfacer las necesidades más exigentes de nuestros clientes ya que contamos con 25 años de experiencia en el mercado.

Estamos seguros de poder ofrecerle una atractiva propuesta que cubra sus expectativas y requerimientos.

Atentamente:

ING. GUILLERMO RODRÍGUEZ S.
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
TEL.F. 084874216

Chelle



LETRA DE CAMBIO

Vence en
N.º

Por US\$ 146 =

Lugar

Fecha

Se servirá (n) Ud. (s) pagar incondicionalmente en este lugar a _____ días vista de la aceptación por esta Letra de Cambio, a la orden de _____

La cantidad de Ciento Cuarenta y Seis _____ Dólares Americanos
más intereses del _____ % anual, y la mora el _____ % anual sin protesto.

Exímese de presentación para aceptación y pago así como de aviso por falta de estos hechos.

A Universidad Estatal Telf. _____ Atentamente,

Bohio

Dirección

Ciudad

Firma Emisor

chella

CLÍNICO Y M.D.F., MOBILIARIO HOSPITALARIO -
Clínico con las últimas innovaciones del mercado para Hospitales, clínicas, consultorios, unidades móviles, etc. Además realizamos toda clase de reparaciones. Las líneas de Mobiliario que fabricamos es el siguiente:

MUEBLES PARA OFICINA:

- Sistema de Oficina
- Estaciones de Trabajo
- Counter de Información
- Divisiones Modulares.
- Sillonería en general.

MOBILIARIO HOSPITALARIO:

- Camillas para Examen
- Camas hospitalarias de 2 y 4 manivelas.
- Mesas de curaciones
- Lámparas Cuello de Ganzo y mucho más.

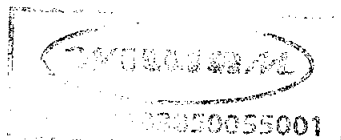
Adicionalmente fabricamos pupitres, mesas de trabajo, y muebles sobre medida lo que extiende nuestro campo de acción para atender a varios segmentos de clientes.

Nuestro servicio es personalizado para satisfacer las necesidades más exigentes de nuestros clientes ya que contamos con 25 años de experiencia en el mercado.

Estamos seguros de poder ofrecerle una atractiva propuesta que cubra sus expectativas y requerimientos.

Atentamente:

ING. GUILLERMO RODRÍGUEZ S.
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
TELF. 084674216





RUC: 1703850055001

Diseños **Confort** **Economía**
Telf: 2424023 2-422683 Cell: 084374216

Ofrecemos lo mejor en mobiliario para su oficina
Matriz: Av. 12 de Noviembre 783 y Maldonado
Fabrica: Huachi El Progreso (Centro)

Ambato, 10 de Diciembre de 2008.

SEÑORES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

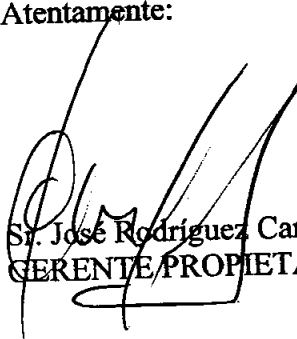
Presente.-

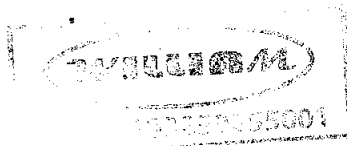
De mis consideraciones:

Nuestra empresa ofrece a sus clientes una garantía extendida de cinco años en la fabricación del mobiliario, tanto en la reparación, reposición o cambio en las imperfecciones de fábrica que se puedan presentar.

En la parte del adiestramiento al personal para el uso del mobiliario se lo procederá al impartir al momento de la entrega del mobiliario en todas las aéreas donde se coloque los muebles.

Atentamente:


Sr. José Rodríguez Carrera
GERENTE PROPIETARIO



du

Centro



R.U.C.:1703850055001

Diseños

Confort

Economía

Ofrecemos lo mejor en mobiliario para su oficina

Matriz: Av. 12 de Noviembre 783 y Maldonado

Fábrica: Huachi El Belén (Centro)

MT-1867

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Dirección: Sector Alpachaca Km 3 1/2 vía Ambato

Forma Pago: 50% anticipo y 50% contraentrega

Tiempo Entrega : 20 días laborables

Garantía: 5 años en fabricación

Atención: Ing. Diomedes Nuñez

Teléfono: 2206010

Fecha: 09/12/2008

Vendedor Ing. Rodriguez

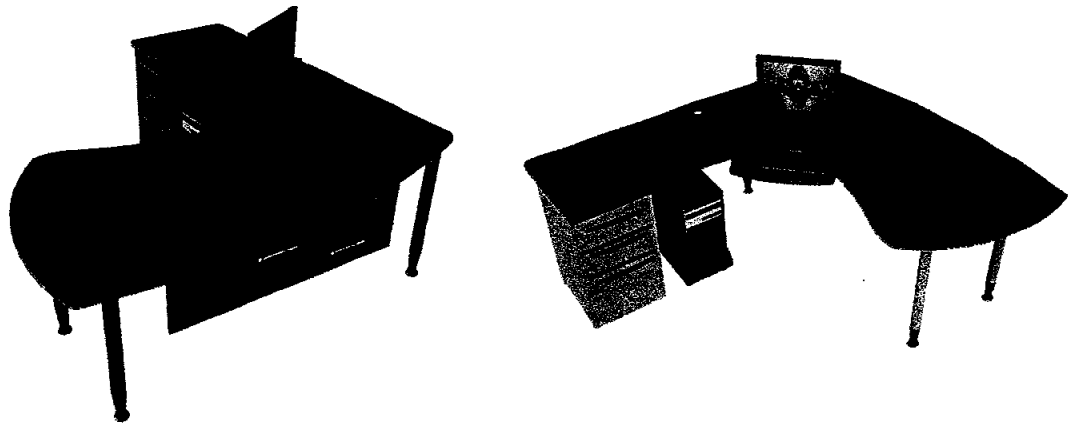
Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
	Todo el mobiliario con acabada en pintura electroestática en polvo.		
4	Estaciones de trabajo con cajoneras de 3 servicios y pedestal (soporte de acero tubular y estructura en acero) teclado corredizo, porta CPU, tablero principal en melaminico de 25 mm de espesor. De 150x155cm	\$ 239,00	\$ 956,00
4	Archivadores aereos metalicos y damasco, de 90x40x42cm estructura metalica, laterales en melaminico, tapa tapizada en damasco, sistema de seguridad.	\$ 80,00	\$ 320,00
4	Sillas tipo espera con coderas en damasco con base neumatica color a elegir, fabricadas en tubo redondo de 1 pulgada	\$ 40,00	\$ 160,00
10	Silla tapizado en damasco con base neumatica color a elegir	\$ 80,00	\$ 800,00
1	Mesa con estructura metálica con tableros duraplac color a elegir de 200x100cm, mesa de reunion.	\$ 250,00	\$ 250,00
2	Mamparas de aluminio, melaminico y vidrio	\$ 70,00	\$ 4.340,00
2	Puertas de aluminio y vidrio de 0.90x2.00 mts.	\$ 140,00	\$ 280,00
1	Puerta corrediza mixta de aluminio y vidrio de 1.00x2.00mts.	\$ 190,00	\$ 190,00
Nota: valides de la oferta 30 días			
		SUBTOTAL	\$ 7.296,00
		12% IVA	
		TOTAL	\$ 7.296,00

GERENTE

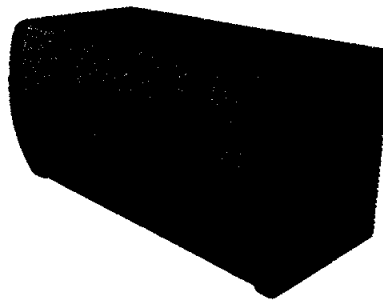


Linea

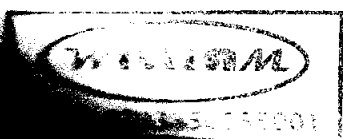
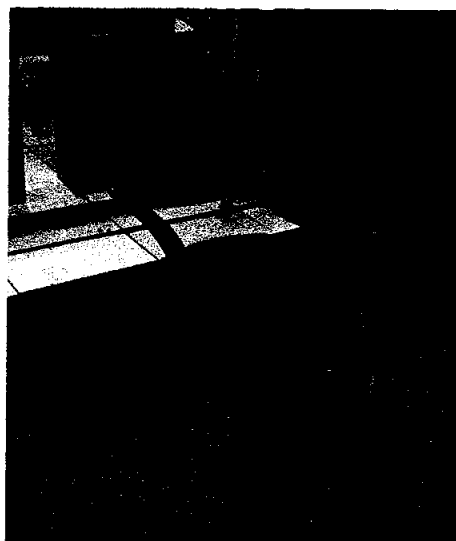
- 4 Estaciones de trabajo con cajoneras de 3 servicios y pedestal (soporte de acero tubular y estructura en acero). DE 150 X 155 CM



- 4 Archivadores aéreos metálicos y damasco.



- 4 Sillas tipo espera con coderas en damasco con base neumática color a elegir.



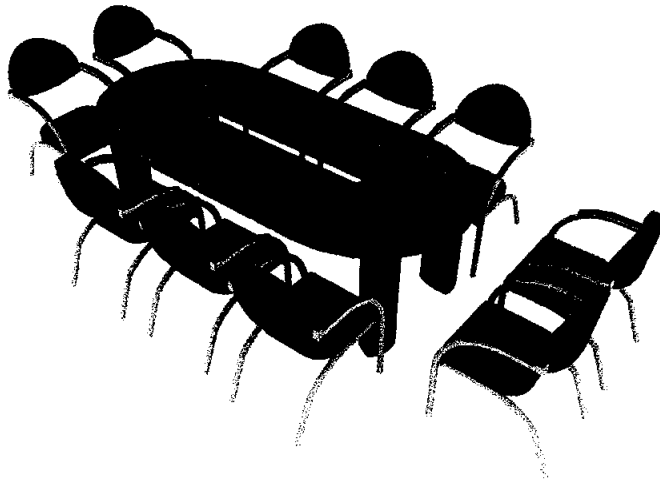
Amelia

beis

- 10 Sillas tapizado en damasco con base neumática color a elegir.



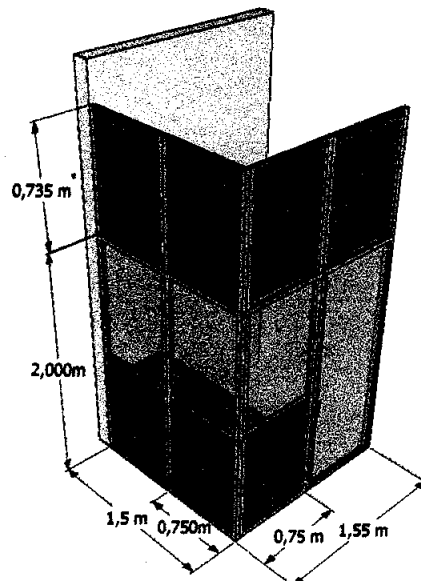
- 1 Mesa con estructura metálica con tableros duraplac color a elegir.



62m² Mamparas de aluminio, melamínico y vidrio.

2 Puertas de aluminio y vidrio de 0.90x2.00 mts.

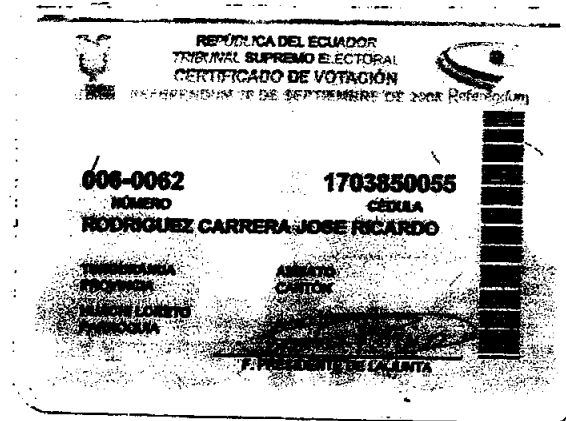
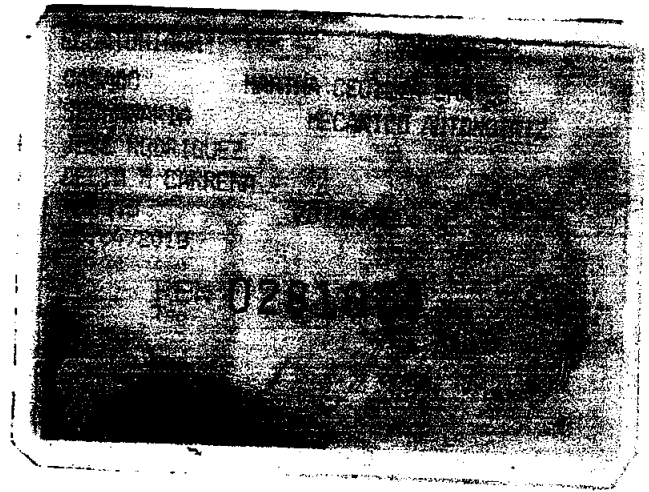
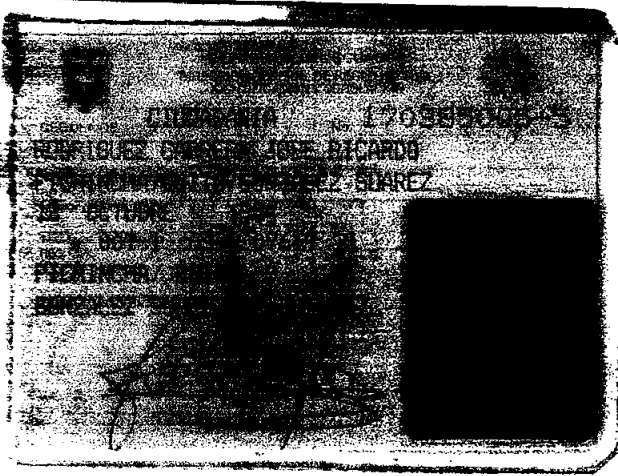
1 Puerta corrediza mixta de aluminio y vidrio de 1.00x2.00 mts.



Análisis



hite



chrudder

Ocho

CERTIFICADO

A petición escrita de la parte interesada, el BANCO DEL AUSTRO S.A. - SUC. AMBATO, certifica que: a esta fecha, el Sr. **JOSE RICARDO RODRIGUEZ CARRERA** portador (a) de CI. **1703850055**, mantienen en la institución:

Cuenta de Ahorros No. **18537591**

Fecha de Apertura: **07-SEPTIEMBRE -2004**

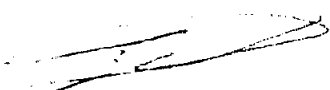
Estado: **ACTIVA**

Saldo Promedio Trimestral: **TRES CIFRAS BAJAS**

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado de acuerdo a su conveniencia.

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y no implica forma de garantía y responsabilidad por parte del Banco del Austro S.A., ni de sus ejecutivos. Cualquiera enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

Atentamente,



Sr. **Byron Sánchez**
JEFE DE OPERACIONES
BANCO DEL AUSTRO S.A.

Ambato, 12 de Junio del 2008

Incl

Ambato, 10 de Diciembre de 2008

HOJA TECNICA

Los materiales utilizados en la elaboración del mobiliario para la UNIVERSIDAD
ESTAL TE BOLIVAR, se describe a continuación:

Tablero duraplac de 25mm de espesor con resistencia a la fricción, marca Edimca y
Codisa

Tablero duraplac de 19mm de espesor con resistencia a la fricción, marca Edimca y
Codisa

Jaladeras en poliuretano de alta resistencia a la fricción

Estructura metálica en tool de 1/32 x 0.70mm de espesor

Acabados en pintura electroestática, pintura en polvo al horno

Sillonería con acabados en cuerina americana, base de araña de alta resistencia, apoya
brazos en poliuretano

Vidrios de 6mm

Pasacables en poliuretano

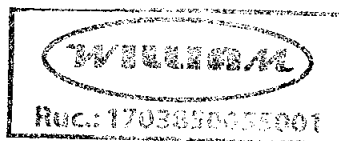
Rieles metálicas de alta resistencia

Sistemas de seguridad Marca Cesa

Niveladores en poliuretano

Canto duro en PVC

Filo de caucho en poliuretano, procedencia nacional



dmiller

Días



Ecuador
Compras
públicas

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Rodriguez Carrera Jose Ricardo** con RUC número **1703850055001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: METALICASWILLIAM

Datos de la Persona

Nombre Completo Jose Ricardo Rodriguez Carrera

RUC 1703850055001

Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Transversal: Maldonado Edificio: Página Web: www.williammuebles.com Correo Electrónico: ggg.rrr@hotmail.com
Teléfono(s): TRABAJO:03-2422683, 1 TRABAJO:03-2424023, 2 TRABAJO:08-4374216,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38160	PARTES DE MUEBLES
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION

Vigente hasta :18/09/2009



Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

Responsable: jlopez

Handwritten signature



Anue

CAMARA ARTESANAL DE TUNGURAHUA

CERTIFICADO No. 212

El suscrito Presidente de la Cámara Artesanal de Tungurahua, en debida y legal forma **CERTIFICA**, que el **Sr. RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO** con cédula de identidad 1703850055, es socio de la Institución bajo el registro No. 1855 desde el 5 julio 1988, en la rama **ARTESANIAS DE LA PRODUCCION**, especialidad **METALMECANICA**, encontrándose al día en sus aportes.

El Sr. José Rodríguez, es Artesano Calificado por el Ministerio de Industrias y Competitividad, por lo tanto amparado por la Ley de Fomento Artesanal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, según consta en los archivos correspondientes, autorizando al peticionario para que dé al presente el uso que a bien tuviere.

Emite el presente certificado al diecisiete de enero del dos mil ocho.

Confirmo que he solicitado la emisión del
Presente **CERTIFICADO** y me hago
Responsable por el uso que se dé al mismo.



Ing. Nelson Solís G.
PRESIDENTE

ch

Daic

CAMARA ARTESANAL DE TUNGURAHUA
CARNET DE AGRUPACION

RODRIGUEZ C. José

NO. AGRUPACION: 1855 NO. CODIGO: 10558

NO. FOLIO: 03 NO. IDENTIFICACION: 1703850055

RAMA: Art. Producción

ESPECIALIDAD: Metalmeccánica

FIRMA DEL AGRUPADO

CREDENCIAL PERSONAL E INTRANSFERIBLE
VALIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

FECHA AFILIACION:

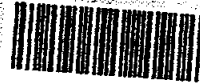
5 julio 1988

FECHA RENOVACION:

17 enero 2008

DIRECCION:

Huachi la Esperanza



PRESENTE
TESANAL DE TUNGURAHUA

CERTIFICO: Que los documentos constantes
en la xerox copia precedente, guarda
conformidad con su original.

Ampato, 21 JAN 2008 de 200

Dr. Fausto Palacios Gavilanes
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



Chualdi



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1703850055001

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO

NOMBRE COMERCIAL: METALICAS WILLIAM

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: MICIP

NÚMERO: 483

FEC. NACIMIENTO: 13/10/1954

FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/01/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/1987

FEC. INSCRIPCIÓN: 20/07/1987

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MUEBLES COMO MESAS DE OPERACION, CAMILLAS, CAMAS DE HOSPITAL CON DISPOSITIVOS MECANICOS, SILLONES DE DENTISTA Y SILLONES DE PELUQUERIA QUE PUEDEN REALIZAR MOVIMIENTOS SIMILARES A LOS DE DENTISTAS

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Párrafo: HUACHI CHICO Calle: 2 DE NOVIEMBRE
Número: S/N Referencia: JUNTO A LAS CANCHAS DEL BARRIO EL BELEN, CASA DE TRES PISOS,
COLOR VERDE Teléfono: 032441154

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

* Las personas naturales que posean ingresos anuales superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 004

ABIERTOS: 3

JURISDICCIÓN: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BGDM020507

Lugar de emisión: AMBATO/BOVAR 130 ENTRE MARTINEZ Y LALAMA

Fecha y hora: 11/01/2008 09:01:02

CERTIFICO: Que los documentos constantes en la xerox copia precedente, guarda conformidad con su original.

18 JUN 2008
Ambato, de 200

Dr. Fausto Palacios Quintanero
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



Handwritten signature



Desconectado

Menú consultas / Consulta de Lista Blanca

Consulta de Lista Blanca

Autorización de Documentos

Fecha: 11-01-2008

RUC: 1703850055001
 Razón Social: RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO
 Estado Lista Blanca: SI
 Plazo de Vigencia: 12 meses

El tiempo reflejado en el Plazo de Vigencia de los Documentos, corresponde al tiempo que tendrá vigencia los documentos impresos el día de hoy.

Siguiente

Finalizar

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



CERTIFICO: Que los documentos constantes en la xerox copia precedente, guarda conformidad con su original.

Ambato, 18 JUN 2008 de 200

Dr. Faustino Palacios Gavilanes
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO
 AMBATO - ECUADOR



churru

...-listablanca-contr...

11/01/2008



IPAC

Por los caminos del acero...

Ambato, 16 de Enero del 2008

CERTIFICADO

Por medio del presente me permito certificar que es **Sr. Jose Rodriguez**, con cedula de identidad **1703850055**, es nuestro cliente desde hace varios años atrás, realizando compras mensuales de \$ 10.000 promedio con credito a 30 dias.

Cabe recalcar que es uno de nuestros mejores clientes y se ha caracterizado por ser responsable en sus obligaciones con nuestra empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente como estime conveniente.

Atentamente,

Ing. Mauricio Manzano
GERENTE
IPAC AMBATO

Manzano

Local
Ambato

Planta:

Guayaquil, Km 10 1/2 Vía a Daule
PBX: Adm. (593-4) 2110260
(593-4) 2110902 Ventas 2110600
Dist. 2110920 Estruct. 2110089
Fax: 2110951 Cel. Adm. 099515137

Guayaquil:

Mapasingue: Km 5 1/2 Vía a Daule
Telfs.: (593-4) 2353543 - 2353542
2350560 - 2353983 - 2354943
Fax: 2353541 Cel.: 099951449
5 de Junio: 5 de Junio 404 y Venezuela
Telfs.: (593-4) 2445803 - 2445909
2440467 - Telefax: 2440166

Quito: Av. Amazonas 7449 y Río Topo
(esq) - Telefax: (593-2) 2253754
2254921 - 2255003 2440901 2447533
2447534 Cel.: 099831075
Ambato: Av. Quisquis y Atahualpa
Telefax: (593-3) 842567
Cel.: 099809854

Manta: Barrio Jocay Calles J1 y J6
Telfs.: (593-5) 924559
Telefax: 924555 Cel.: 099761558
Santo Domingo: Galápagos 6 y
San Miguel
Telf.: (593-2) 2761870
Telefax: (593-2) 2751852
Cel.: 099999999

CERTIFICADO

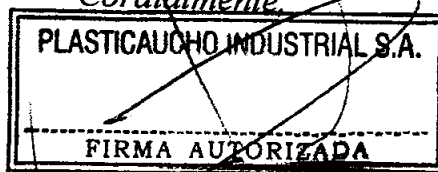
A quien interese:

Por medio de la presente certifico que METALICAS WILLIAM con RUC 1703850055001 ha venido colaborando como nuestro proveedor durante los últimos años y ha cumplido con las obligaciones adquiridas con nuestra empresa de forma responsable y puntual.

El interesado puede hacer uso de este documento para trámites personales no legales.

Ambato, 25 de julio de 2008

Cordialmente,



Fernando Villacreses

GERENTE DE COMPRAS

Imelda



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de diciembre de 2008
CA-UEB-0380-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 11 de diciembre de 2008, resolvió:

5. APERTURA DE SOBRES PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES – INTERNET.

CA. 36.08.04. Una vez revisadas las ofertas presentadas por las Empresas: WILLIAM; y, OFFICE SYSTEMS; por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa OFFICE SYSTEMS de la ciudad de Ambato, la provisión e instalación en obra de mobiliario para las oficinas de Redes y Telecomunicaciones - Internet, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	4	Estaciones de trabajo con cajoneras de 3 servicios y pedestal (soporte de acero tubular y estructura de acero)
2	4	Archivadores aéreos metálicos y damasco
3	4	Sillas tipo espera con coderas en damasco con base neumática color a elegir
4	10	Sillas tapizado en damasco con base neumática color a elegir
5	1	Mesa con estructura metálica con tableros duraplac color a elegir
6	62 m ²	Mamparas de aluminio, melamínico y vidrio
7	2	Puertas de aluminio y vidrio de 0.90 x 2.00 mtrs.
8	1	Puerta corrediza mixta de aluminio y vidrio de 1.00 x 2.00 mtrs

Especificaciones Técnicas: Las estaciones de trabajo y mesa de trabajo, irán en tablero melamínico MDF 25 mm de espesor con bordes de pvc antichoques tipo L, con soportes de acero tubular, con pintura electrostática color a elegir. Así como también, contendrán cajoneras metálicas de 3 servicios, teclado corredizos importados, pie de mesas y faldones. Por el valor de \$6.991,86, los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato del Mobiliario instalado en las oficinas de Redes y Telecomunicaciones- Internet e informe del Departamento de Planificación Física y Construcciones; Ingreso a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. El plazo máximo de entrega será de 20 días después de la notificación de su adjudicación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



Adjunto: Documentos de soporte



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
SECRETARIA
RECIBIDO

Fecha:
Por:
.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de diciembre de 2008
CA-UEB-0372-08

Señores
OFFICE SYSTEMS
Ciudad

Saludos cordiales:

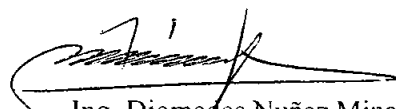
Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2008, **Resolvió CA. 36.08.04.** Adjudicar a la Empresa OFFICE SYSTEMS de la ciudad de Ambato, la provisión e instalación en obra de mobiliario para las oficinas de Redes y Telecomunicaciones - Internet, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	4	Estaciones de trabajo con cajoneras de 3 servicios y pedestal (soporte de acero tubular y estructura de acero)
2	4	Archivadores aéreos metálicos y damasco
3	4	Sillas tipo espera con coderas en damasco con base neumática color a elegir
4	10	Sillas tapizado en damasco con base neumática color a elegir
5	1	Mesa con estructura metálica con tableros duraplac color a elegir
6	62 m ²	Mamparas de aluminio, melamínico y vidrio
7	2	Puertas de aluminio y vidrio de 0.90 x 2.00 mtrs.
8	1	Puerta corrediza mixta de aluminio y vidrio de 1.00 x 2.00 mtrs

Especificaciones Técnicas: Las estaciones de trabajo y mesa de trabajo, irán en tablero melamínico MDF 25 mm de espesor con bordes de pvc antichoques tipo L, con soportes de acero tubular, con pintura electrostática color a elegir. Así como también, contendrán cajoneras metálicas de 3 servicios, teclado corredizos importados, pie de mesas y faldones. Por el valor de \$6.991,86, los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato del Mobiliario instalado en las oficinas de Redes y Telecomunicaciones - Internet e informe del Departamento de Planificación Física y Construcciones; Ingreso a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. El plazo máximo de entrega será de 20 días después de la notificación de su adjudicación.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas de la institución.

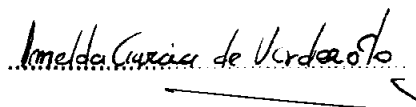
Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Imelda Guzmán de Verdejo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Señora
Secretaría de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de mobiliario con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 20 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Atentamente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

Adjunto diseño

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
CERTIFICADO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

...*Imelda García de Venderoto*...



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 8 de diciembre de 2008
CA-I-0588-UEB-08

Señores
M.E. OFFICE SYSTEMS
Ambato

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 13 de noviembre de 2008, resuelve autorizar hacer la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la provisión e instalación en obra de mobiliario para las oficinas de Redes y Telecomunicaciones - Internet, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato. Favor adjuntar catálogos.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	4	Estaciones de trabajo con cajoneras de 3 servicios y pedestal (soporte de acero tubular y estructura de acero)
2	4	Archivadores aéreos metálicos y damasco
3	4	Sillas tipo espera con coderas en damasco con base neumática color a elegir
4	10	Sillas tapizado en damasco con base neumática color a elegir
5	1	Mesa con estructura metálica con tableros duraplac color a elegir
6	62 m ²	Mamparas de aluminio, melamínico y vidrio
7	2	Puertas de aluminio y vidrio de 0.90 x 2.00 mtrs.
8	1	Puerta corrediza mixta de aluminio y vidrio de 1.00 x 2.00 mtrs

Especificaciones Técnicas

Las estaciones de trabajo y mesa de trabajo, irán en tablero melamínico MDF 25 mm de espesor con bordes de pvc antichoques tipo L, con soportes de acero tubular, con pintura electrostática color a elegir. Así como también, contendrán cajoneras metálicas de 3 servicios, teclado corredizos importados, pie de mesas y faldones.

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes: Los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato del Mobiliario instalado en las oficinas de Redes y Telecomunicaciones- Internet e informe del Departamento de Planificación Física y Construcciones; Ingreso a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, con afectación a la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 11 de diciembre de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (MOBILIARIO).



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN

Guaranda, noviembre 7 del 2008
Of. 0854-DPFC

Ingeniero
Diómedes Núñez Minaya
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

Incluido: Vicerrector & hay partida.
UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
11 NOV. 2008

De mi consideración:

En base a sumilla manuscrita por vuestra autoridad en oficio s/n de fecha 20 de octubre, en el que autoriza se entregue un informe para la adecuación de mobiliario en las oficinas de Redes y Telecomunicaciones- Internet, previa solicitud del Dr. Henry Vallejo Director; me permito adjuntar el informe en mención.

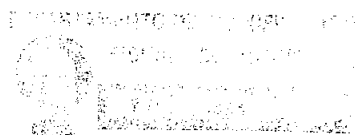
Documento que servirá a fin de que vuestra autoridad, si es pertinente se digne autorizar el trámite de adquisición del mobiliario.

Atentamente,

Arg. César Pazmino Zúñiga
DIRECTOR

CPZ/Ag

Copia: Dirección, Redes y Telecomunicaciones



Guaranda, 20 de Octubre

Ing.

Diómedes Núñez

VICERECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Presente

*Dir. de Planificación
Física y Construcciones.
Informar.*
[Firma]
07.21/08

De mi consideración:

Por medio del presente me permito saludarle de igual forma me permito también solicitarle que se autorice a quien corresponda los tramites necesarios con el fin de adecuar las instalaciones en la oficina de Internet, esto permitirá un mejor desempeño y comodidad del personal que laboramos en esta dependencia.

Las adecuaciones tienen que ver con la Instalación de ambientes mediante estructuras metálicas, madera y vidrio para las áreas de 4 estaciones de trabajo, sala de reuniones, sala de maquinas y área de bodegaje.

Para estos fines adjunto Planos e isoterma, así como la cotización respectiva para estos trabajos, la misma que ha sido presentada por Office System.

Sin mas me despido de usted.

Atentamente.

[Firma]

Dr. Henry Vallejo
Area de Redes y Telecomunicaciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
R E C I B I D O

HORA:

08:29

FECHA:

23 octubre 2008

SECRETARI

A.E. OFFICE SYSTEMS

AV. 12 DE NOVIEMBRE ENTRE AYLLON Y MALDONADO

**OFFICE SYSTEMS**
MUEBLES DE OFICINA**PROFORMA - -1079**

Ambato, 03 de Octubre de 2008

RUC

Srs.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**Att. Dr. Henry Vallejo**

TELÉFONO: 2206077

DIRECCION: Alpachaca

RUC :

DE MIS CONSIDERACIONES.

A CONTINUACION SIRVASE ENCONTRAR OFERTA DE MOBILIARIO, GENTILMENTE SOLICITADA POR USTEDES,
ESPERANDO CUMPLA SUS REQUERIMIENTOS.

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V.TOTAL.
DIRECCION			
4	ESTACION DE TRABAJO DE 140X60 Ext. De 80x61 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR CON MODULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS PORTA TECLADO CORREDIZO	260,60	1.042,40
4	ARCHIVADOR AEREO 900 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR CON CHAPA DE SEGURIDAD	93,10	372,40
4	SILLON GERENTE FENIX TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR BASE NEUMATICA	143,29	573,16
1	MESA DE REUNIONES PARA 10 PERSONAS EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR ESTRUCTURA METALICA	255,00	255,00
10	SILLAS MODELO KRAFF TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR BASE NEUMATICA	79,83	798,30
4	PANEL TELA/TELA DE 90X170 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	70,48	281,92
4	PANEL MIXTO TABLERO/VENTANA DE 60X160 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR	84,51	338,04
PANELERIA			
10	PANEL TELA/TELA DE 90X200 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	125,03	1.250,30
3	PANEL TELA/TELA DE 60X200 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	130,00	390,00
3	PANEL TELA/TELA DE 57X200 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	139,43	418,29
1	PANEL TELA/TELA DE 75X200 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	117,60	117,60
1	PUERTA ABATIBLE MIXTA TELA/VENTANA DE 90X200 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR	190,60	190,60
1	PUERTA CORREDIZA MIXTA TELA/VENTANA DE 90X200 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR	236,42	236,42
COMPLEMENTOS			
13	COMPLEMENTO PANEL TECHO VENTANA DE 90X100	66,91	869,83

COMPLEMENTO PANEL TECHO VENTANA DE 60X100	61,28	183,84
COMPLEMENTO PANEL TECHO VENTANA DE 57X100	60,11	180,33
COMPLEMENTO PANEL TECHO VENTANA DE 75X100	62,30	62,30

RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA	NETO		7.560,73
EN POLVO AL HORNO	DSTO.	0%	0,00
GARANTIA DE TRES AÑOS POR FALLAS DE FABRICACION	Subtotal		7.560,73
PROFORMA VALIDA POR 15 DÍAS	IVA	0%	0,00
	TOTAL		7.560,73

S E U O

50% entrada

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS LABORABLES

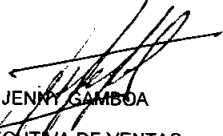
50%contraentrega

EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE APARTIR DE LA CONFIRMACION DE EXISTENCIA DE MATERIA PRIMA Y LA ENTREGA DEL ANTICIPO

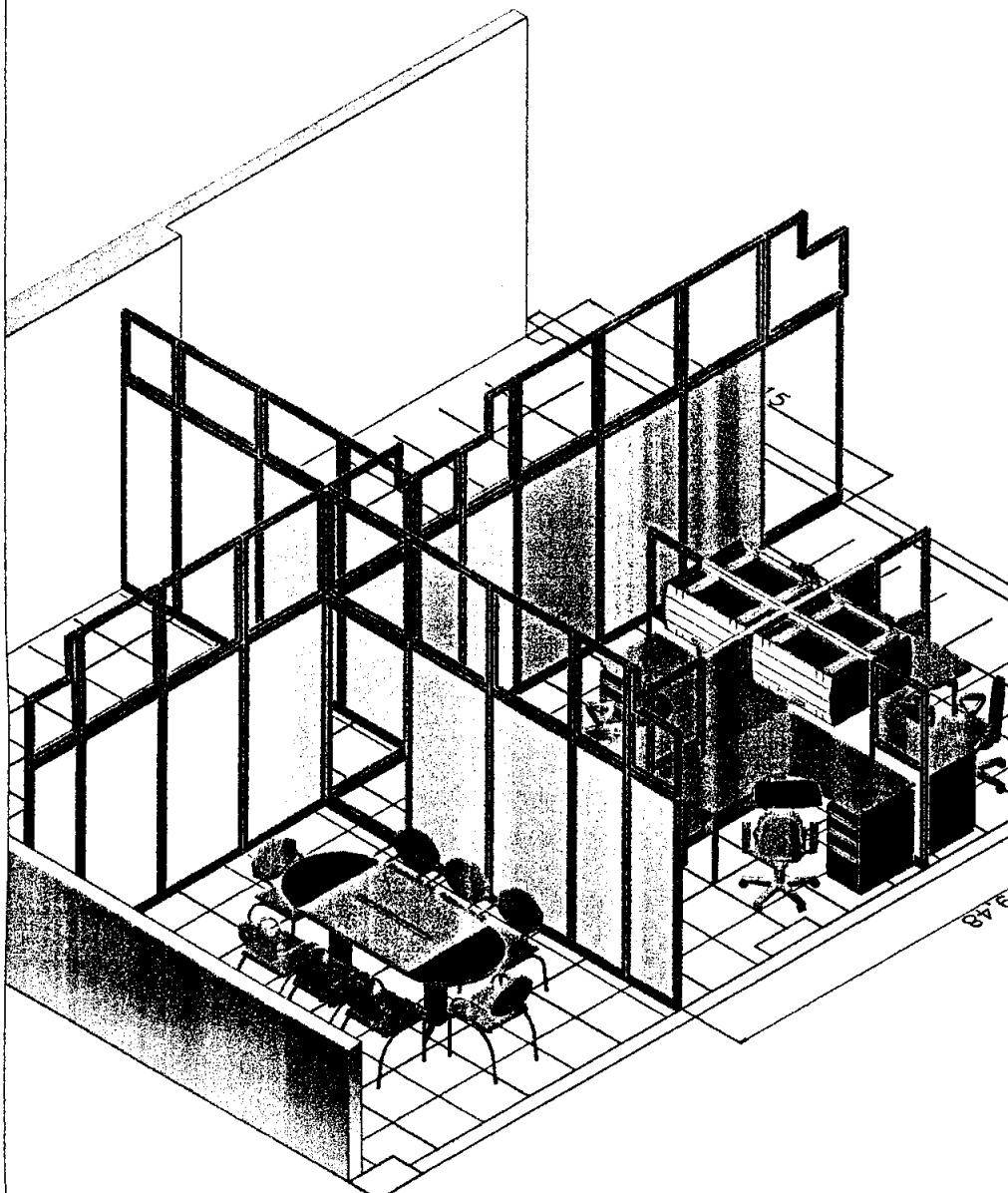
EN CASO DE NO ESTAR LISTA EL AREA DE INSTALACION EN LA FECHA ESTABLECIDA DEL MOBNILIARIO, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS QUE PUDIEREN

SUFIRIR LOS MUBLES POR ALAMCENAMIENTO YA SEA EN EL AREA MENCIONADA O EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. ADEMÁS LOS GATOS DE INSTALACION CORRERAN POR CUNETA DEL CLIENTE

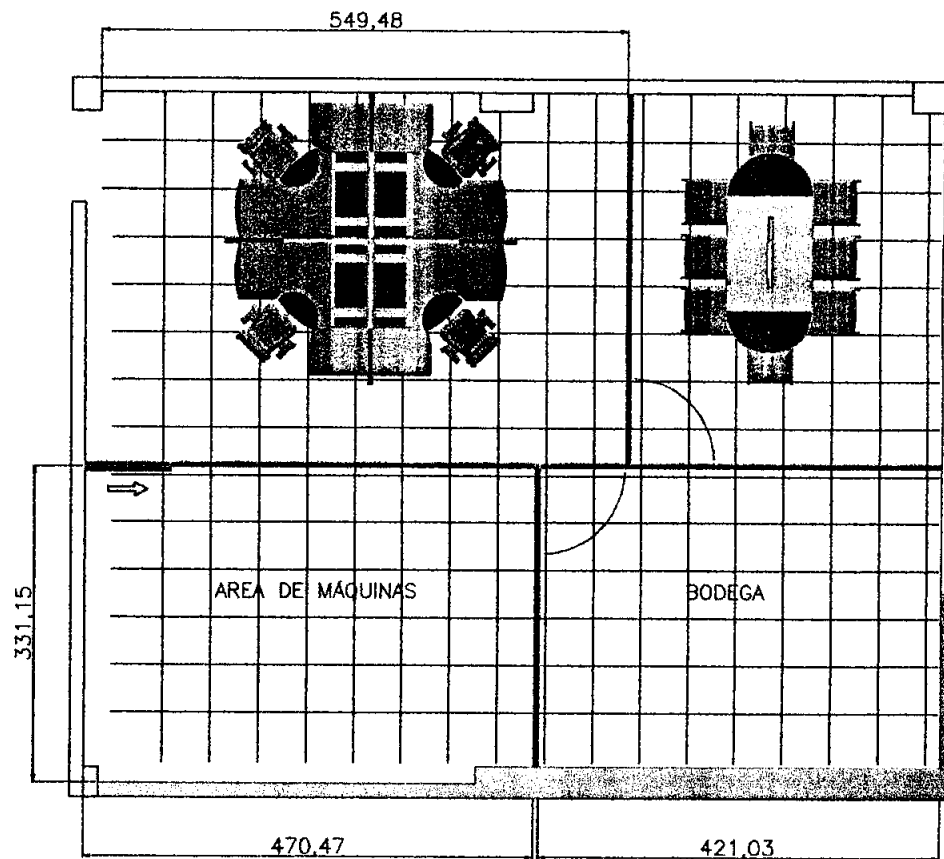
Atentamente,


JENNY GAMBOA
EJECUTIVA DE VENTAS
2821647 - 092661839

ISOMETRIA



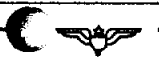
PLANTA



ESTE DISEÑO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ME OFFICE SYSTEMS. LA COPIA ILEGAL DEL MISMO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LAS LEYES QUE CUBREN LOS DERECHOS DE AUTOR.

ME OFFICE SYSTEMS
MUEBLES DE OFICINA

DPTO. DISEÑO


Ing. Mauricio López

NOTAS GENERALES

Ciente:
UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR

Proyecto:
sala de internet

APROBADO:

PROYECTO	HOJA
FECHA 01/10/2008	1 DE 2
PROYECTA	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

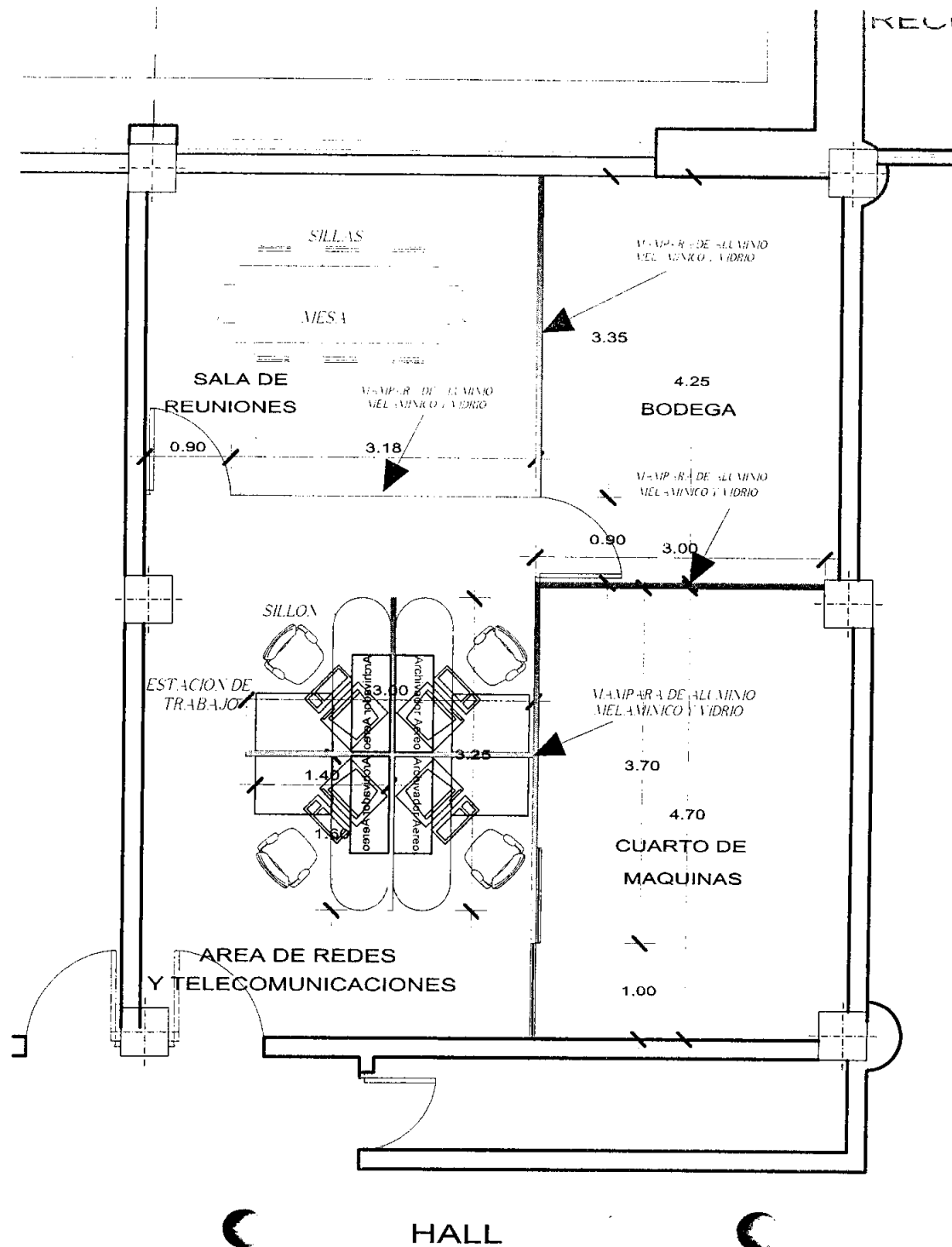
MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor U	Valor T.
4	und	Estaciones de trabajo con cajoneras de 3 servicios y pedestal (soporte de acero tubular y estructura de acero)	260.00	1040.00
4	und	Archivadores aéreos metálicos y damasco	90.00	360.00
4	und	Sillas tipo espera con coderas en damasco con base neumática color a elegir	140.00	560.00
10	und	Sillas tapizado en damasco con base neumática color a elegir	130.00	1300.00
1	und	Mesa con estructura metálica con tableros duraplac color a elegir	260.00	260.00
62	M2	Mamparas de aluminio, melaminico y vidrio	70.00	4340.00
2	und	Puertas de aluminio y vidrio de 0.90 x 2.00 mtrs.	140.00	280.00
1	und	Puerta corrediza mixta de aluminio y vidrio de 1.00 x 2.00 mtrs	160.00	160.00
TOTAL				8300.00

Especificaciones Técnicas

Las Estaciones de trabajo y mesa de trabajo, Irán en tablero melaminico MDF 25 mm de espesor con bordes de pvc antichoques tipo L con soportes de acero tubular, con pintura electroestática color a elegir.

Así como también, contendrán cajoneras metálicas de 3 servicios, teclado corredizos importados, pie de mesas y faldones.



-11-



Ambato, 25 de Septiembre del 2008.

Señores:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.

De nuestras consideraciones;

OFFICCE SYSTEMS, pone a vuestra disposición su amplia gama de productos fabricados con los mejores materiales y tecnología de punta para garantizar un producto de fino acabado y larga duración.

Dentro de nuestro amplio stock contamos con una línea en:

- Sillones gerentes y ejecutivos ergonómicamente fabricados.
- Salas de espera.
- Sillas giratorias secretarias y cajeros.
- Sillas para Atención al Público.
- Además utilizamos complementos como: brazos y bases de poliuretano inyectado.

Las estructuras de las sillas son metálicas recubiertas con pintura electrostática. Las bases giratorias son de 5 puntas de poliuretano inyectado provistas de sistemas de regulación de altura neumáticos a gas, y controles de posición de espaldar (reclinación). Los asientos y espaldares son espuma inyectada.

DISEÑO

ME OFFICE SYSTEMS brinda asesoramiento en diseño y planificación de interiores. Contamos con personal Profesional que toma en cuenta el tiempo que una persona pasa en la oficina para adecuar un sin número de estaciones de trabajo, cubriendo todas las necesidades y situaciones de operaciones como: recepción e información, áreas de sistemas, oficina ejecutiva y gerencial, salas de reuniones, contabilidad, secretarías, asistentes, auxiliares, Comercialización y ventas, pupitres, etc.

Handwritten signature



PANELERÍA

Nuestro departamento de diseño esta preocupado siempre por brindar comodidad en todos los ambientes de trabajo, por lo que diseña espacios acorde a las necesidades del cliente y siempre tomando en cuenta los mínimos permisibles funcionales.

Elaboramos varios tipos de paneles modulares, los mismo poseen un zócalo que es el medio de conducción de los cables, la altura varía de acuerdo a las necesidades para dar la privacidad adecuada a cada área de trabajo.

TABLEROS

Las superficies y tableros de trabajo son **DURAPLAC** en melamina RH dos caras de 25 mm, sus cantos son recubiertos con borde importado, sea este tubular, llano, de PVC, y Canto duro, impidiendo así la penetración de humedad. El cliente tiene la opción de recubrir los tableros con fórmicas (**FORMALIT**) en una amplia gama de colores. Estos van apoyados en la superficie metálica, faldones o soportes laterales metálicos desmontables. Posee un tablero corredizo para teclado y un pasa cables con tapa.

METAL

Todo lo que tiene que ver con estructuras metálicas, esta fabricada en acero todas sus partes son desmontables y reutilizables los mismos que pasan por un proceso de tratamiento y recubrimiento con **PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO AL HORNO**, que permite una gran durabilidad en condiciones normales de uso.

Los sistemas de fijación o ensamblaje no son vistos por razones estéticas. Cada estación de trabajo contiene un módulo pedestal de tres gavetas, con dos cajones normales y una gaveta para carpetas colgantes. Estos módulos constan con sus respectivas seguridades y llaves y pueden ser fijos o móviles según el cliente lo requiera.

En cuanto a la archivación aérea son de tipo gabinete, con enganches y elementos de sujeción sea a panelería o paredes, los mismos que permiten una seguridad y estabilidad adecuada para soportar el peso máximo de su capacidad. Constan de una puerta corrediza elevada de fácil y cómodo manejo tapizada o enchapada, a más de su chapa de seguridad.

Julio



GARANTIA.

ME OFFICE SYSTEMS garantiza la calidad de sus productos durante 1 año por fallas de fabricación, ofrecemos servicio de mantenimiento, por defecto de fabricación del producto se realizará el cambio respectivo de dichas

Piezas sin costo alguno. Si el daño en el producto es causado por mal uso por parte del usuario, nuestra empresa realizará la reparación con la facturación respectiva.

Para todos los que hacemos **ME OFFICE SYSTEMS**, será un placer el poder satisfacer sus más exigentes necesidades, mediante la entrega de un producto excelente y funcional, además de contar con los mejores precios del mercado.

ME Office Systems pone a vuestro conocimiento la **CARTERA DE CLIENTES SATISFECHOS** dentro y fuera de nuestra ciudad.

- Hospital Regional Docente Ambato.
- Clínica Duran.
- Ilustre Municipio de Ambato
- Empresa Eléctrica Ambato.
 - Sucursal Pelileo, Sucursal Baños, Sucursal Tena.
- Consejo Provincial de Tungurahua.
- Municipio del Cantón Puyo.
- Concejo Provincial de Pastaza
- Universidad Técnica de Ambato
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato.
- Empresa Bioalimentar Ltda., Biogourmet.
- Cooperativo de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.
 - Matriz Ambato, Agencia Píllaro, Agencia Salcedo, Agencia Puyo, Agencia Macas.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito el "SAGRARIO".
- Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA.
- MUSHUC CAR.
- Cooperativa Cámara de Comercio Ambato.
- Universidad Estatal de Bolívar
- Cooperativa Educadores de Bolívar.
- Consejo de la Judicatura de Bolívar.
- Gobierno Municipal del Cantón Guaranda.

Andrés

Cuatro



- Gobierno Municipal de San Miguel de Bolívar.
- Subjefatura de Transito del Cantón Chimbo.
- Jefatura Provincial de Transito de Bolívar.
- Importadora Mayorga.
- Andinamotors Concesionario Hyundai Ambato.
- AVDEPO
- Accpass
- Unidad de Fisioterapia Unidad de Vigilancia Sur Quito.
- Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES.
- Ilustre Municipio del Cantón Latacunga.
- Concejo Provincial del Cotopaxi.
- Ilustre Municipio del Cantón Píllaro.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de "Policía Nacional".
 - Agencia Esmeraldas, Agencia Sucumbíos, Agencia Quevedo, Agencia Ambato, Agencia Tulcán, Agencia Tena, Agencia Loja, Agencia Riobamba, Agencia Santo Domingo, Agencia Guayaquil, Agencia Latacunga.

Entre otras Instituciones y Personas Naturales que han depositado su confianza en nuestra empresa.

Atentamente

Jenny Gamboa

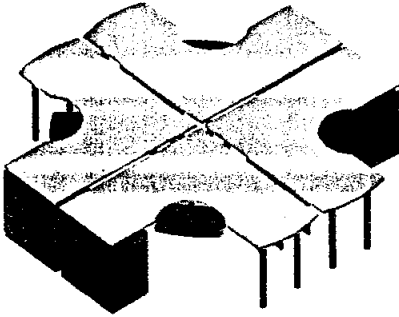
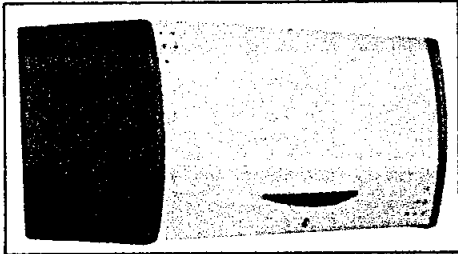
0321822112 – 2748103 - 092661839

Ejecutiva de Ventas

ME OFFICE SYSTEMS

chella



CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V.TOTAL.
4	ESTACIONES DE TRABAJO EN "L" DE 140 X 60 /ext de 80 x 60 superficie de trabajo en tablero melamínico de 25mm de espesor en color a elegir estructura metálica (patas - faldón y módulo pedestal) tratada con pintura electrostática con módulo pedestal de 3 gavetas con chapa de seguridad- portateclado corredizo plástico - pasacables	245,71	982,86
			
4	ARCHIVADOR AEREO 900 TAPA REDONDA /TAPIZADO EN TELA estructura metálica tratada con pintura electrostática laterales en tablero melamínico tapa frontal metálica tapizada en damasco resistente al uso	88,67	354,67
			
4	SILLAS ESTACIONARIAS FENIX CON BRAZOS tapizada con esponja de alta densidad recubierta con damasco resistente al uso base araña y brazos de poliuretano importado base neumatica regulable	115,89	463,54
			
10	SILLAS DE TRABAJO FOCUS SIN BRAZOS tapizada con esponja de alta densidad recubierta con damasco resistente al uso base araña de poliuretano importado base neumatica regulable	80,95	809,52
			

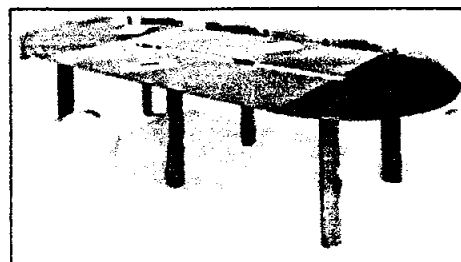
chuelo

5213
MESA PARA 10 PERSONAS /TABLERO

281,90

281,90

superficie de trabajo en tablero melamínico duraplac de 25mm en color a elegir
estructura metálica (patas - faldón) tratada con pintura electroestática



PANELERÍA

62	metros cuadrados DE PANELERÍA TELA/TELA COMPLEMENTOS VENTANA (vidrio)	56,45	3.499,90
2	PUERTAS ABATIBLES MARCO METÁLICO-VIDRIO DE 90 X 20 cm con chapa de seguridad - vidrio claro de 6mm claro	181,52	363,05
1	PUERTAS CORREDIZA MARCO METÁLICO-VIDRIO DE 100 X 20 cm con chapa de seguridad - vidrio claro de 6mm claro	236,42	236,42

RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROESTATICA	NETO	6.991,86
EN POLVO AL HORNO	0,00%	0,00
GARANTIA DE CINCO AÑOS POR FALLAS DE FABRICACION	SUBTOTAL	6.991,86
	0%	0,00
PROFORMA VALIDA POR 15 DÍAS	TOTAL	6.991,86

S E U O

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS LABORABLES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PAGO CONTRAENTREGA

EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE APARTIR DE LA CONFIRMACION DE EXISTENCIA DE MATERIA PRIMA Y LA ENTREGA DEL ANTICIPO

EN CASO DE NO ESTAR LISTA EL AREA DE INSTALACION EN LA FECHA ESTABLECIDA DEL MOBNILIARIO, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS QUE PUDIEREN

SUFRIR LOS MUEBLES POR ALAMCENAMIENTO YA SEA EN EL AREA MENCIONADA O EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. ADEMAS LOS GATOS DE INSTALACION CORRERAN POR CUNETA DEL CLIENTE

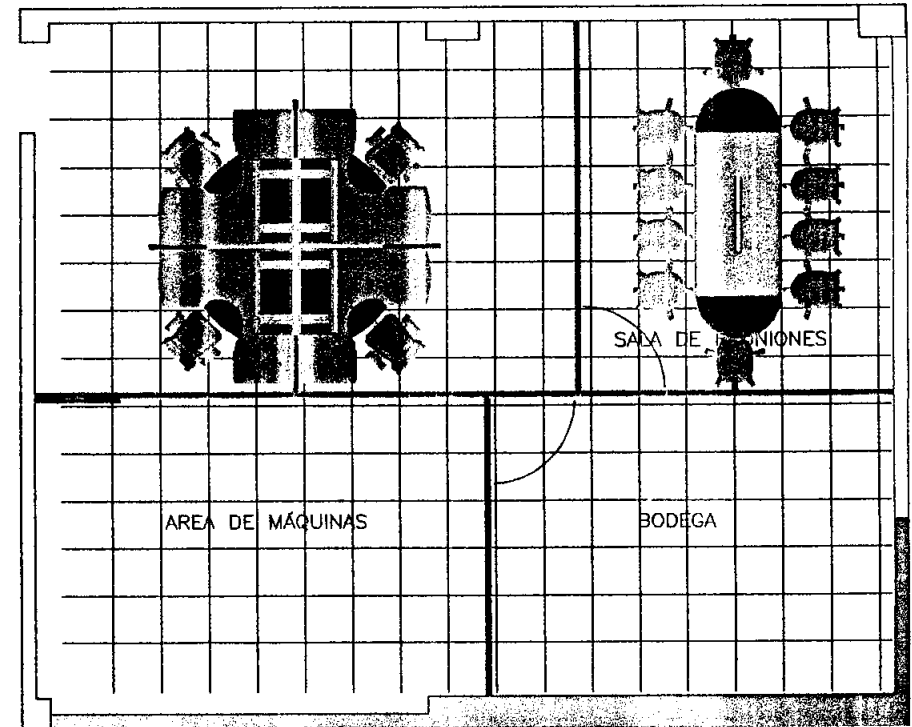
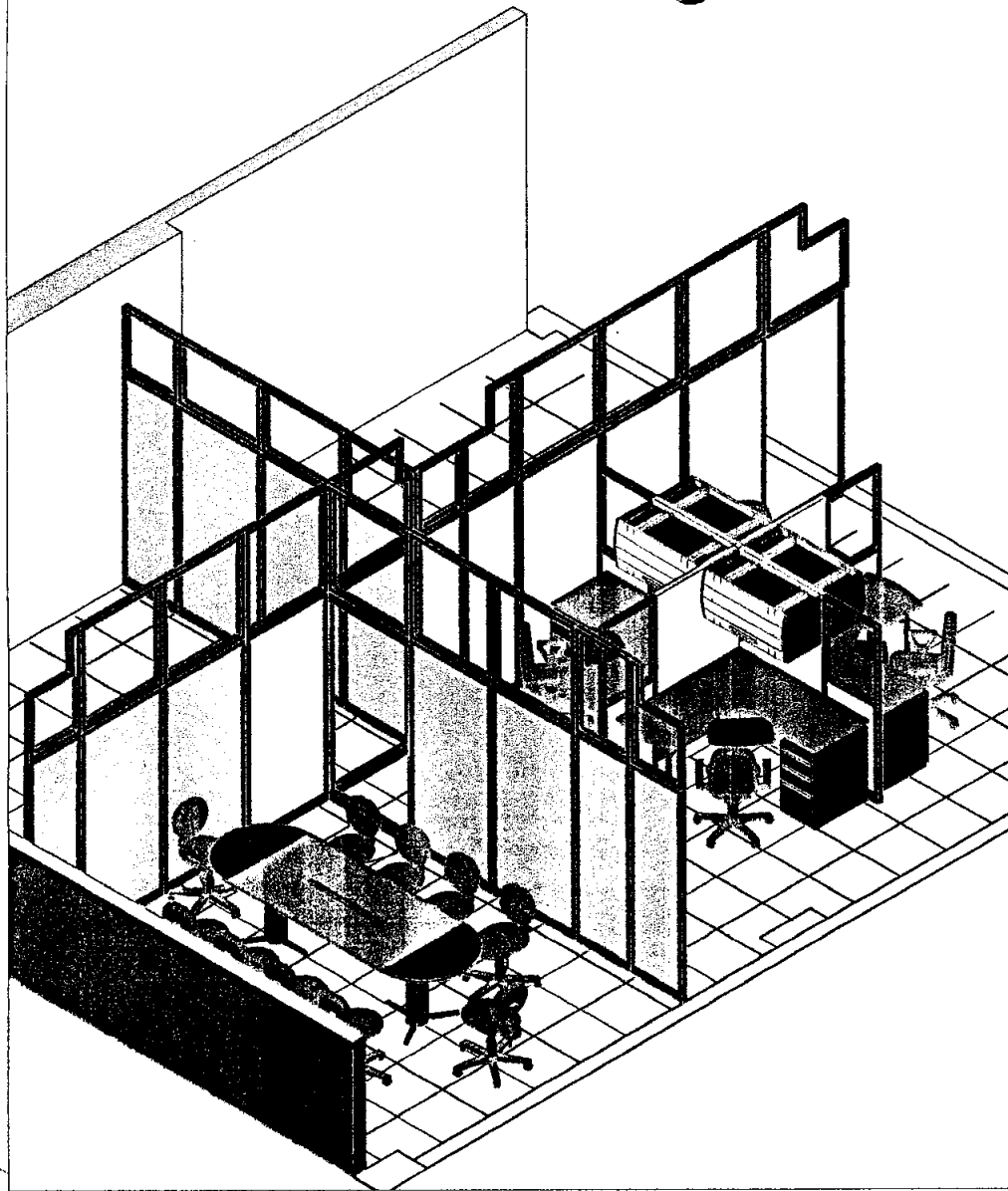
Atentamente,

Jenny Gamboa

Asesor Comercial.

2822112 - 092661839

Amable



ESTE DISEÑO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ME OFFICE SYSTEMS. LA COPIA ILEGAL DEL MISMO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LAS LEYES QUE CUBREN LOS DERECHOS DE AUTOR.



OFFICE SYSTEMS
MUEBLES DE OFICINA

DPTO. DISEÑO

Ing. Mauricio López

NOTAS GENERALES

Cliente:
UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR

Proyecto:
oficina de redes
y telecomunicaciones

APROBADO:

PROYECTO	HOJA
FECHA 09/12/2008	1 DE 2
ESCALA INDICADAS	



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que anchaluiza sánchez morela alexandra con RUC número 0602237026001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: M.E. OFFICE SYSTEMS

Datos de la Persona

Nombre Completo morela alexandra anchaluiza sánchez

RUC 0602237026001

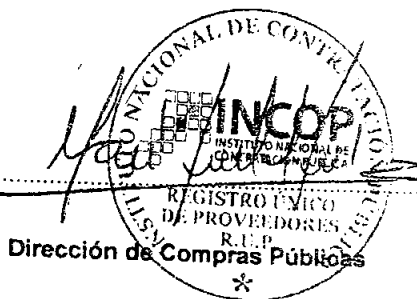
Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: TOTORAS Transversal: Av. principal vía a baños Edificio: 4
Página Web: www.meofficesystems-ec.com Correo Electrónico: morela1974@hotmail.com Teléfono(s):
TRABAJO:032748103, TRABAJO:032748895, TRABAJO:032748972,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
42994	BANDEJAS PARA PAPELES, BANDEJAS PARA PLUMAS, SOPORTES PARA SELLOS DE OFICINA Y EQUIPO ANALOGO DE OFICINA, DE METALES COMUNES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA

Vigente hasta :14/10/2009



Lugar: QUITO

Responsable: mlombaica

mlombaica

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES****NUMERO RUC:** 0602237026001**APELLIDOS Y NOMBRES:** ANCHALUISA SANCHEZ MORELA ALEXANDRA**NOMBRE COMERCIAL:** M.E. OFFICE SYSTEMS T**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** **NUMERO:****FEC. NACIMIENTO:** 19/11/1974 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/06/2008**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/02/2004 **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:****FEC. INSCRIPCIÓN:** 03/03/1994 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 03/02/2007**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: TOTORAS Calle: VIA A BAÑOS Número: S/N
Referencia: BARRIO CRISTAL, A MEDIO KILOMETRO DE LAS BODEGAS DE GUITIG Teléfono: 032748895**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE).

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2**JURISDICCIÓN:** REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 18/06/2008

Incluido



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

Dia

NUMERO RUC:

0502237026001

APELLIDOS Y NOMBRES:

ANCHALUISA SANCHEZ MORELA ALEXANDRA

NOMBRE COMERCIAL:

ME OFFICE SYSTEMS 71

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

NUMERO:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FEC. NACIMIENTO:

19/11/1974

FEC. ACTUALIZACION:

18/05/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

02/02/1991

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RESERVA:

02/02/1991

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

08/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: TOTORAS Calle: VIA A BAÑOS Número: SN
Referencia: BARRIO CRISTAL, A MEDIO KILOMETRO DE LAS BODEGAS DE GUITIG Teléfono: 032748895

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE).

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA

ABIERTOS: 2
DERRADOS: 0

2006 DE 0361005
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 18/06/2008

duvalda

Once

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE CONTROL CIVIL IDENTIFICACION CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 060223702-6

ANCHALUISA SANCHEZ MORELA ALEXANDRA

19 NOVIEMBRE 1.974

CHIMBORAZO/CIUDAD/ LIZARZABU

REG 04 264 01926

CHIMBORAZO/ CIUDAD/ LIZARZABU 74

[Firma]

EQUATORIANA E2333VJ322

CASERIO HERNAN Y CABEZAS CALLEGOS

SUPLENTE ESTEANTE

LOIS KACHALUISA

97/06/197

09/06/2009

3496852

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

265-0002

0602237026

ANCHALUISA SANCHEZ MORELA
ALEXANDRA

CHIMBORAZO
CIUDAD
LIZARZABU

LETRA DE CAMBIO

Nº

Por US\$ 139 ⁸³

Ciudad

Fecha

Vence en:

Se servirá (n) Uld. (3) pagar incondicionalmente en este lugar a _____ días vista de la aceptación por esta **LETRA DE CAMBIO**, a la orden de UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

La cantidad de Ciento Treinta y Nueve ⁸³ / 100

Dólares Americanos

más intereses del _____ % anual, y la mora el _____ % anual sin protesto.

Extímese de presentación para aceptación y pago, así como de avisos por falta de estos hechos.

A:

Telf.

Atentamente,

Dirección

Ciudad

Firma Emisor

FORMA VENUS DF-02B

Impreso en Ecuador por POLIGRAFICA C.A. - Telef. (04) 2560733, Guat. - (02) 2504164, Quito - RUC 09901340001



BANCO INTERNACIONAL



CERTIFICADO BANCARIO

N.- 162229

Lugar y Fecha: AMBATO A, 26 DE FEBRERO DEL 2008

Señor (es)
A QUIEN INTERESE

En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR ANCHALUISA MORELA /OFFICE SYSTEMS Identif: C06022370260000

Número : 510060799-1 Referencia: CUENTAS CORRIENTES PLUS CUENTA

Oficina : AGENCIA N°-1 CEVALLOS - AMBATO

Fecha Apertura : 2006/03/06 Estado : Cuenta Activa

Saldo Promedio Trimestral: 4 Cifras : ALTAS

Protestos : 000

Riesgo Directo del Cliente: 5 Cifras : ALTAS

Riesgo Contingente del Cliente: 0 Cifras :

Cumplimiento : ANCHALUISA MORELA / OFFICE SYSTEMS

Código de Control : 0

Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

Atentamente,
p. BANCO INTERNACIONAL S.A.
BANCO INTERNACIONAL S. A.
AGENCIA CEVALLOS


Firma Autorizada
FIRMA AUTORIZADA

chulaca



OFFICE SYSTEMS
ME MUEBLES DE OFICINA



VISION

Producir y Comercializar mobiliario de óptima calidad para áreas de trabajo; dedicando nuestros esfuerzos a conseguir la satisfacción de nuestros clientes, el desarrollo del personal y la realización de los accionistas; asumiendo nuestro compromiso con la comunidad.

VISION

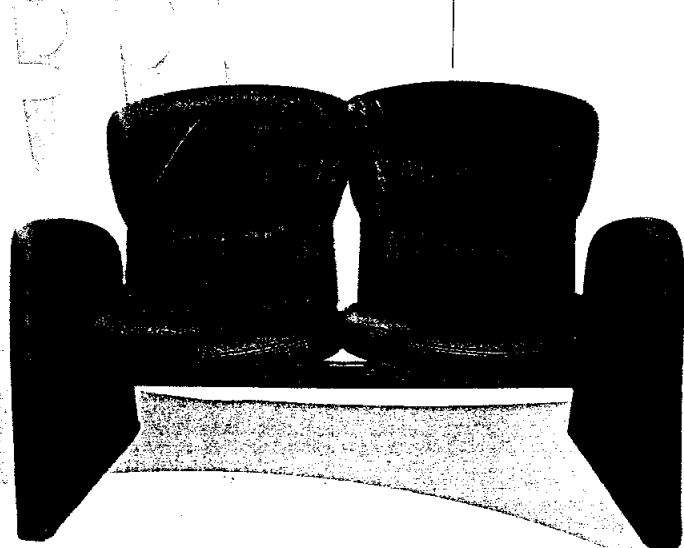
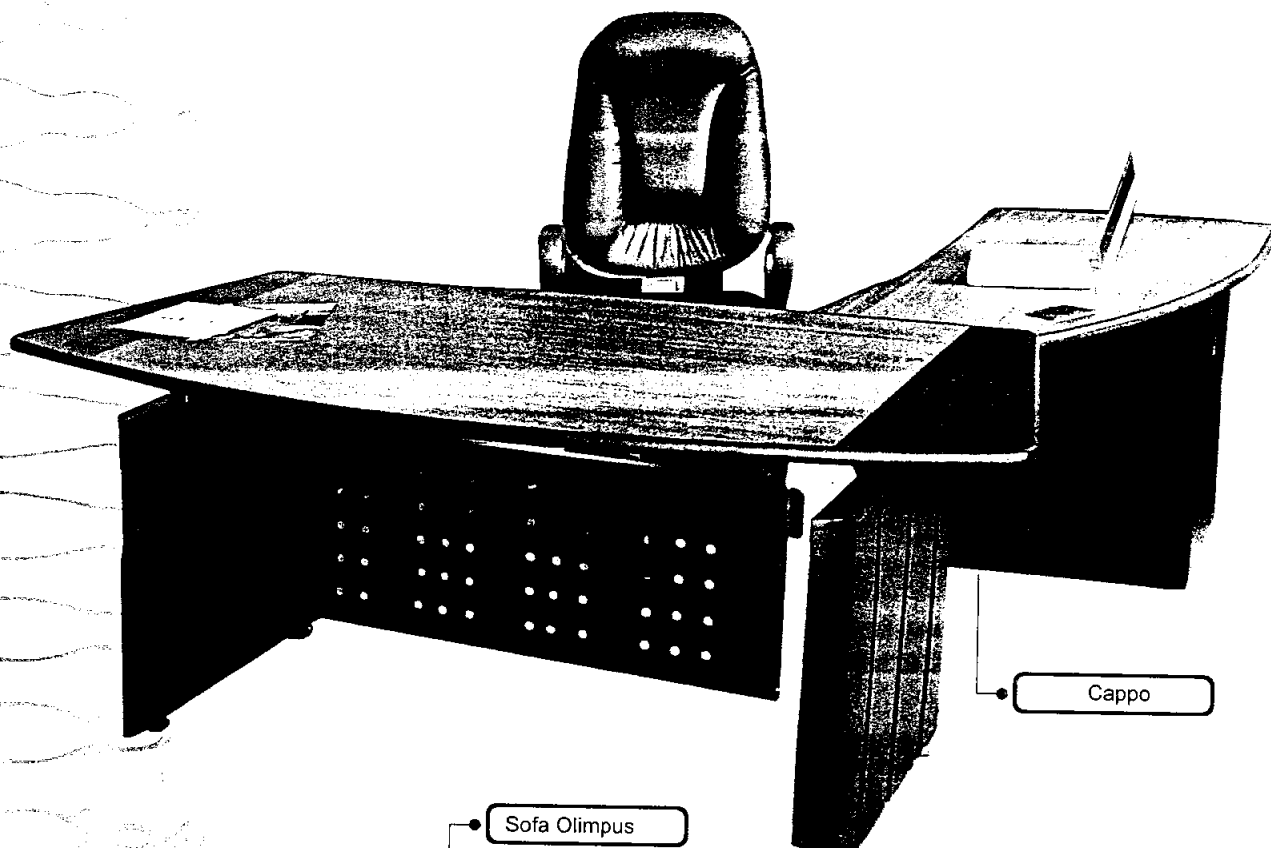
ser reconocida como una de las mejores empresas del Ecuador, para satisfacer las necesidades y deseos del amoblamiento de las oficinas y proporcionar espacios libres para un mejor rendimiento en el trabajo...

GARANTIA

Nuestra garantía ofrecida por ME Office Systems, es de dos años contra defectos de fabricación; le ofrecemos al cliente esta garantía ya que nuestros procesos son de alta calidad



C / Sistema de Trabajo Cappo
escritorios y mesas de múltiples formas
para cada ambiente adecuadas para su
trabajo.

**C**

"El estilo moderno en diseño, confort, funcionalidad y armonía"

Biblioteca Versage

Mesa Reuniones Cappo

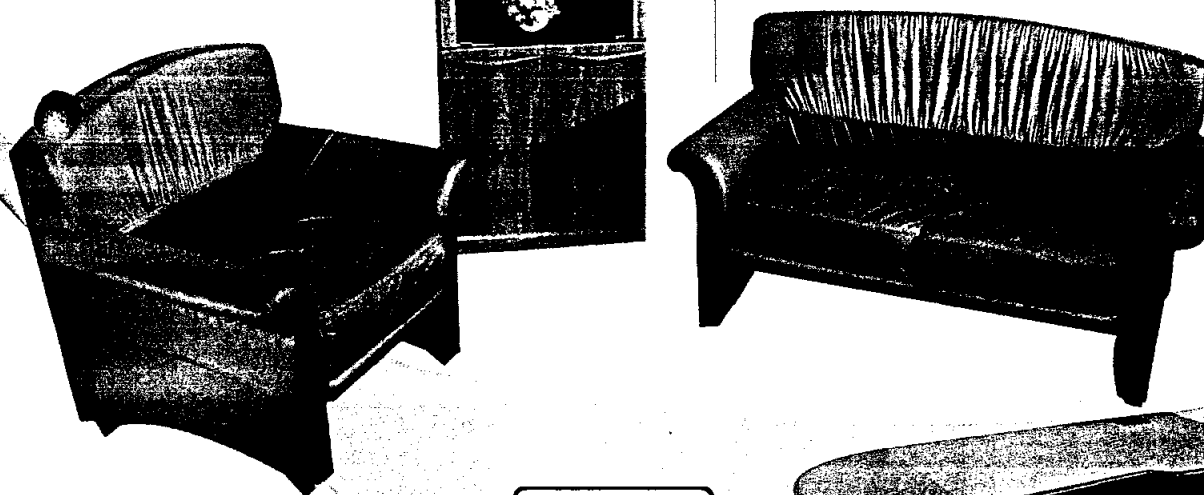


Desarrollamos las mejores
soluciones para el nuevo milenio.

Modular Versage



Sofas

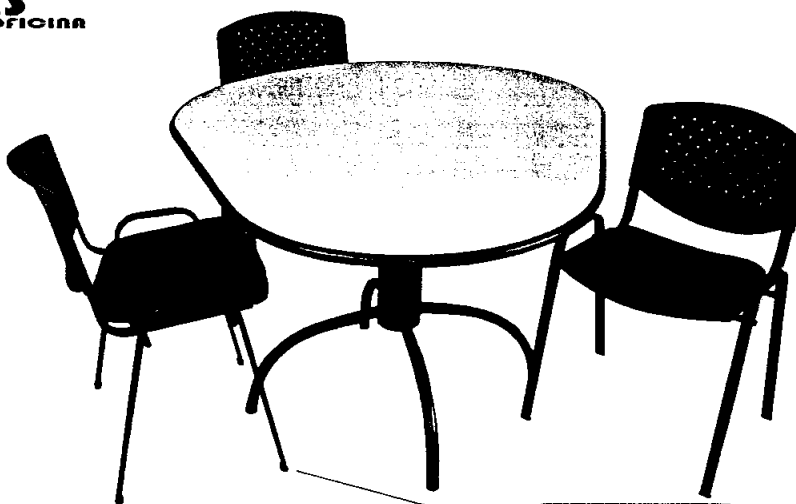


Escritorio Peninsular



C / escritorios activos

escritorios y mesas de soportes
tableros de trabajo, paneles y faldones
de gran versatilidad y dinamismo.



Sistema Bio

Silla Prisma



Silla Kraff

Sofa Bipersonal

C / satisfacción

al momento de trabajar en un ambiente moderno activo en donde
nuestra imagen va de mano con el diseño y el buen gusto para con
las cosas e implementos que nos rodean.

C / sillonería

Soluciones ergonómicas
que brindan confort, seguridad
y productividad.



Silla Secretaria Fenix



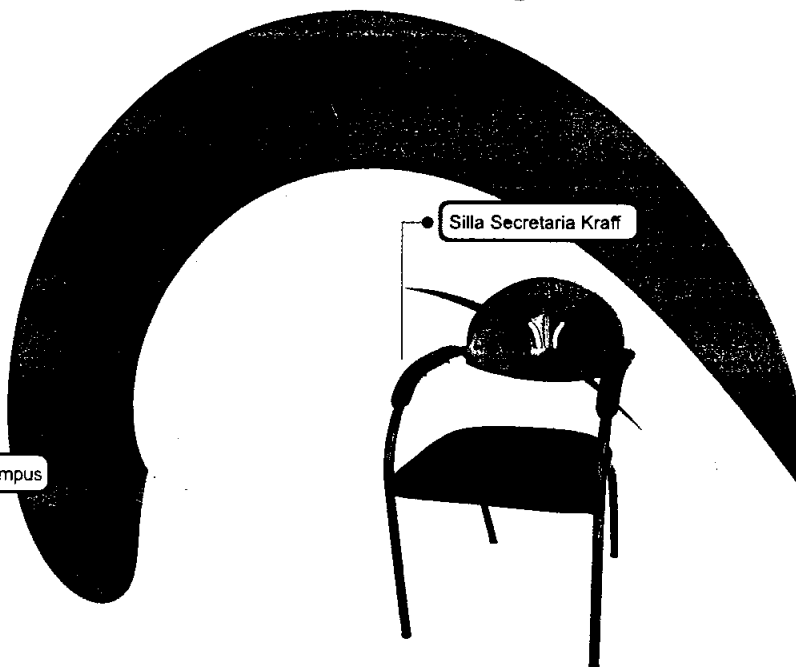
Silla Secretaria Konfort



Silla Secretaria Fred



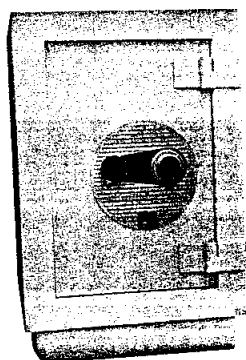
Sillon Gerente Olimpus



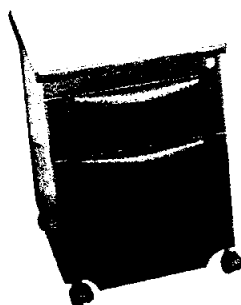
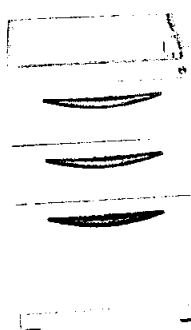
Silla Secretaria Kraft

C / sillonería

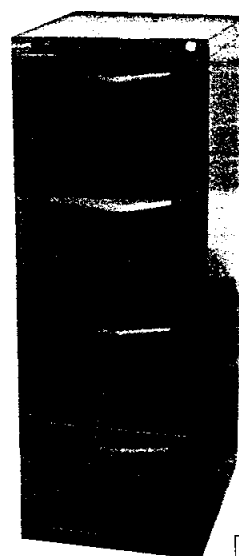
Permítanos atenderle y
demostrarle por que sentirlo
nuestro cliente es lo más importante.



Caja Fuerte



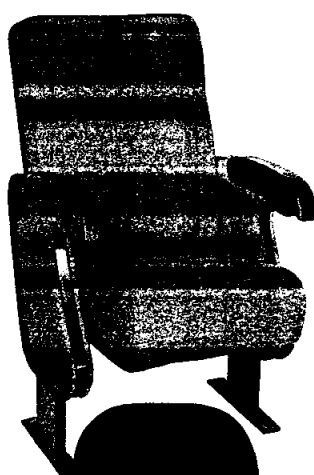
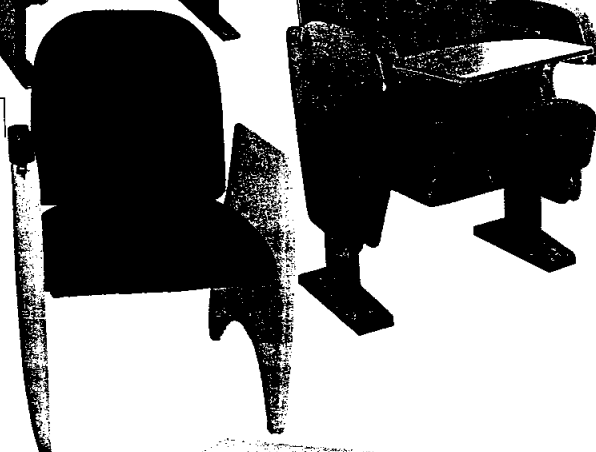
Archivadores



Aereo



C / archivadores
 sólida construcción con metal
 o madera, diversas soluciones innovadoras
 para cada necesidad


 Butaca Swrra
 para Auditorios
 Teatros


Counter Euro

C / piezas
 infinidad de necesidades son para
 nosotros totalmente realizables si no
 lo tenemos lo diseñamos y lo construimos

C / paneles
 estructuras metálicas
 con acabados en tapizados
 damasco
 melamínico
 vidrio
 metal

Panelería

Asesoría y
servicio permanente

Fabricamos en
materiales de la mejor
calidad

Combinación
inteligente de
tecnología, diseño
y espacio



C / espacios
 modulares que dividen ambientes dandoles
 espacios seguros, confortables



Un mundo de productos
y servicios con calidad

Servicio de reubicación
y mantenimiento

Nuestra calidad la
mejor garantía

Nuestra Tecnología
es de punta.

La empresa Me Office Systems se creó en el año de 1995, en menos de 10 años a crecido notablemente hasta convertirse en líderes de la ciudad de Ambato en el mercado de muebles de oficina por su calidad y precio, por lo que se ha hecho merecedora de toda la confianza y estima de sus clientes.

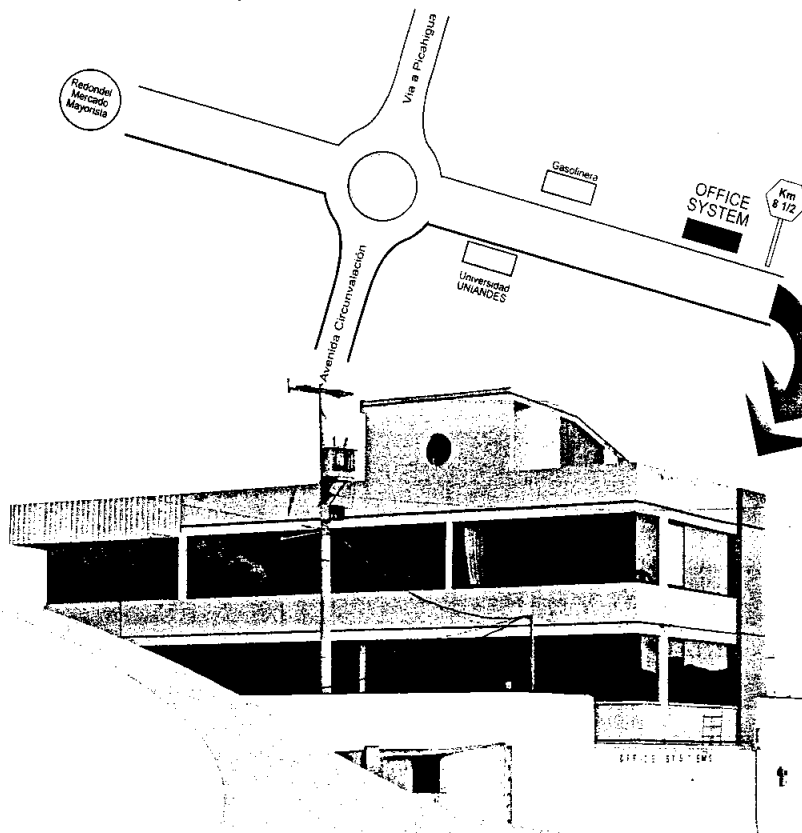
La empresa cuenta con 8 sucursales a nivel nacional, en las ciudades de Latacunga, Riobamba, Naranjal, Machala, Tena, Sto Domingo de los Colorados y 2 en la ciudad de Ambato.

POLITICA DEL PRODUCTO

Mejoramiento de la calidad: establecer normas internacionales de calidad y mejoramiento continuo en cada uno de los atributos del producto

Nosotros brindamos elegancia y funcionalidad a su oficina en:

- o Sistemas de Oficina
- o Sillonería 100% ergonómica
- o Mobiliario para bibliotecas
- o Archivo rodante, diseño sobre medidas
- o Divisiones para oficina piso techo, media altura
- o Oficina abierta
- o Persianas, alfombras
- o DANPALON: Sistema de poli carbonato auto soportante
- o Reubicación y mantenimiento



FABRICA: Km 8 1/2 Vía a Baños Telefax: 032748895 - 03749395

Show Room 12 de Noviembre 07-59 entre Maldonado y Aillon Telf: 032821647 Ambato



CONTRATO CAMBIO DE CUBIERTA DEL AULA DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector Ing. Gabriel Galarza López, a quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, por una parte; y, por otra el Arq. Leonardo Misael Zapata Chafra, quien en adelante se le llamará EL CONTRATISTA, cédula de identidad No. 0201210853, con domicilio en la ciudad de San José de Chimbo, calle Don Victor del Pozo, Transversal vía a San Miguel, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- Oficio No.0559 V-AF-UEB-0 de 15 de noviembre de 2007.
- Oficio DPFC JM-Of.393 de 21 de noviembre de 2007.
- Oficio No. DPFC JM.190 de 29 de julio de 2008.
- Of. 0699-DPFC de 6 de octubre de 2008.
- Oficio CA-I-0556-UEB-08 de 14 de noviembre de 2008.
- Oficio CA-UEB.0350-08 de 1 de diciembre de 2008.
- Resolución de la Comisión de Adquisiciones de 24 de noviembre de 2008, donde se RESUELVE: "Una vez revisadas las ofertas de : Arq. Milton Carrasco Aroca; Arq. Leonardo Zapata y Arq. Fabián Marcelo Escorza Pesantez; por convenir a los intereses institucionales la Comisión de Adquisiciones adjudica al Arq. Leonardo Misael Zapata Chafra la ejecución de los trabajos de cambio de cubierta del aula de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar"....
- Oficio CA-UEB-0354-08 de 2 de diciembre de 2008, en la que se solicita la elaboración de este contrato.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO.- Con estos antecedentes El CONTRATISTA se obliga para la entidad Contratante al cambio de cubierta del aula, ubicada junto a la cancha de uso múltiple de la Extensión Universitaria de San Miguel, ubicada en Tumbiguan Parroquia Central de San Miguel de Bolívar de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y oferta presentada por el Contratista cuyo detalles es:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
01	DESARMADA CUBIERTA EXISTETNE	M2	230.00	2.22	510.60
02	REFORZADA DE ESTRUCTURA	ML	70.00	8.08	565.60
03	CUBIERTA MASTER MIL	M2	230.00	19.06	4.383.80
04	CANAL RECOLECTOR DE TOL	ML	45.00	11.80	531.00
05	BAJANTE DE AA.LL	ML	21.00	6.68	140.28
				TOTAL	\$ 6.131.28

CLÁUSULA TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista por el cambio de cubierta del aula de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar es de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE NORTE AMERICA con 28/00 (US\$ 6.131.28). Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 750599, otros Mantenimiento y Reparaciones en Obras.

El pago se lo hará de la siguiente forma: El 70% \$4.291.89 a la firma del Contrato y el 30% \$1.839.38 a la firma del Acta Entrega Recepción de la Obra previo informe de

Recibido
06/ENERO/2009
Arq. LEONARDO ZAPATA

Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones y de la suscripción del acta entrega recepción suscrita por las partes.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO: El plazo máximo de entrega es de veinte días después de la acreditación del anticipo.

CLAUSULA QUINTA .- PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que el contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA SEXTA : GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato rendirá una póliza de seguro, por el 70% recibido como anticipo (\$4.291.89), la que deberá ser a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional, de cobro inmediato e irrevocable. En caso de incumplimiento del contrato o mal uso del anticipo la Universidad ejecutará dicha garantía. La garantía de buen uso del anticipo se devolverá una vez devengado el mismo.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- La Contratista deberá entregar una garantía equivalente al 5% del valor total del contrato.

GARANTIA TECNICA.- El CONTRATADO, deberá entregar una **garantía técnica**, para asegurar la calidad de los materiales proporcionados de UN AÑO, a partir de la fecha de suscripción del acta entrega- recepción. Por lo tanto se obliga, mientras dure el plazo de esta garantía, a proceder con la mayor prontitud y sin costo alguno para la Universidad, en caso de defectos en la construcción de los trabajos contratados, bien sea por la mala calidad de los materiales empleados o por defectos de fabricación.

Si no fueren ejecutados con la debida celeridad, la Universidad Estatal de Bolívar, podrá realizarlos por su cuenta y sus costos serán cargados al Contratado, sin perjuicio de otras indemnizaciones que puedan ser reclamadas por la Universidad por la demora antes indicada.

CLÁUSULA SEPTIMA .- MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes, el Contratista deberá pagar a la Contratante

una multa del 1 por mil de valor total del contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles. No se aplicará multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y siempre y cuando sea aceptada por la Entidad Contratante.

CLAUSULA OCTAVA .DOCUMENTOS HABILITANTES:

A más de los documentos señalados en la primera cláusula de este contrato, los siguientes documentos:

- En dos fs. copias de planos de la cubierta..
- En dos fs. Lista de mano de obra; y, el presupuesto de la obra. Comunicación de 24 de noviembre de 2008, suscrita por el Arq. Milton Carrasco Aroca.
- En 22 fs. útiles la propuesta de PROACON, al que se adjunta un cheque del Banco del Pichincha No.000208 de fecha 24 de noviembre de 2008 por la cantidad de \$125.00 a nombre de la Universidad.
- En 25 fs. útiles la propuesta del Arq. Leonardo Zapata Chafra al que se adjunta un cheque del Banco del Pichincha No.000756 de fecha 24 de noviembre de 2008, por el valor del \$125.00 a nombre de la Universidad.

CLAUSULA NOVENA.- PROHIBICION DE SECCION.

Este contrato es intransferible y el Contratista no podrá subcontratar ni ceder, total o parcialmente, a ninguna persona natural o jurídica, las obligaciones derivadas del presente instrumento.

CLAUSULA DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:

El presente contrato termina por las siguientes causales:

- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por declaración unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento de la Contratista.
- Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA que no origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad; y,
- Por quiebra de la Contratista, o por encontrarse en estado de suspensión o cesación de pagos, aunque no se haya producido la declaración de quiebra correspondiente.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- TERMINACION UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Este contrato podrá terminar unilateral y anticipadamente y al arbitrio de la Universidad, por cualquiera de las siguientes causales:

- Por incumplimiento de la Contratista. Se entiende que existe incumplimiento del presente contrato por parte de la Contratista, cuando éste no cumple todas, algunas o alguna de las obligaciones a ella impuesta en este instrumento legal.
- Si en cualquier momento durante la vigencia del contrato y antes del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, se ordenare en contra de la Contratista el embargo, secuestro, prohibiciones de enajenar y, en general, cuando a juicio de la Universidad Estatal de Bolívar, la situación financiera de la Contratista fuera de tal naturaleza que pudiere poner en peligro el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales.
- Cuando las multas por incumplimiento exceda el 5% del monto total del contrato.
- Si la contratista no renovare oportunamente las garantías; y,
- En caso de que la Universidad decidiera declarar terminado el Contrato, hará efectiva la Garantía de fiel cumplimiento presentada por el Contratista, quien no tendrá opción alguna a reclamo, ya sea judicial o extrajudicialmente, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo o excepción.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, el Contratista está obligada a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.: CONTROVERSIAS:

En caso de que surgiera entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Contratista, controversias o divergencias relacionadas con la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo en la fase administrativa que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno las partes se sujetarán a la competencia de los señores Jueces de lo Civil de Bolívar.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. -DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando el Contratista a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA QUINTA .-ACEPTACION: Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte y dos días del mes de diciembre de dos mil ocho.


ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Arq. LEONARDO ZAPATA CHAFRA
CONTRATISTA,

4.- LIQUIDACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA
CONTRATO N°
MONTO TOTAL 37.106,25 441 Pes

VALORES PAGADOS POR PLANILLAS

PLANILLAS			VALOR	RETENCIONES		LIQ. PAGADO
N° Fecha	Fecha Pago	Monto		DECUENTOS	ANTICIPO	
Anticipo	08 Nov/2004		14.871,90			
Planilla Única	07 Abr/2004		36.231,12	4.277,78	14.871,90	17.721,44
Plan Costo + 0%	07 Abr/2004		60,70	5,77		
Reserva Anticipo	30 Mar/2004		83,28	8,68		54,92
Reserva Plan Única	30 Mar/2004		141,15	14,70		74,60
TOTAL			37.106,25	4.256,99	14.871,9	126,39
						17.977,36

5.- DEL PLAZO

Fecha de iniciación de la obra:
Fecha de Terminación de obra:
Fecha de Pedido de Recepción:
Tiempo empleado en la ejecución:
Plazo Contratado:

.....08 de Noviembre del 2004
.....22 de Marzo del 2005
.....19 de Diciembre del 2005
.....134 días
.....120 días

6. DIFERENCIA

En consecuencia no () si (x) existe mora
Su monto de acuerdo al contrato es de 14 días, literales (11.4; 11.4) con relación al rubro
primera asciende a 578,54 dólares que cubren el descuento en la planilla única

6.

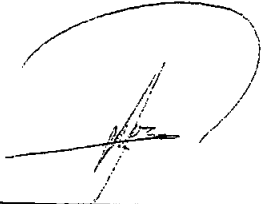
GARANTÍAS

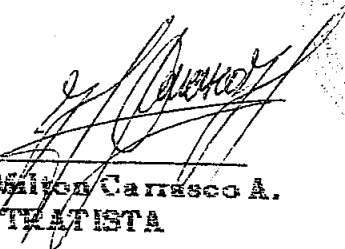
Según la cláusula octava del contrato, el contratista ha rendido las siguientes garantías:
Garantía por el valor del 5% del valor total del contrato, por fiel cumplimiento.
Garantía por el monto equivalente al total del anticipo.
Garantía por el valor del 5% del valor total del contrato, para garantizar la debida
ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales.

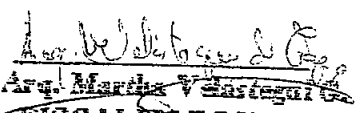
7.

CONCLUSIONES: de acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda
exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio
oculto de construcción, y, en virtud de ello se procede a recibir ..Definitivamente.. al
Contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección, y
por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros, y
relación con el contrato que motivó esta construcción y, además haber demostrado en
contratista, que se encuentra el día en el pago al Instituto Venezolano de Seguridad Social
de las obligaciones correspondientes, se procede a la devolución de las garantías
presentadas por el contratista, tal como lo dispone el Art. 79 de la Ley de Contratación
Pública.

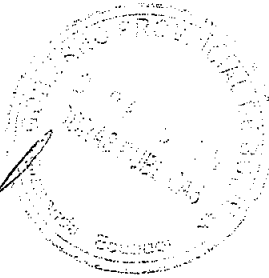
Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente Acta
Recepción Definitiva... en original y copias de igual tenor y contenido por parte de las
personas que han intervenido en esta diligencia.


Ing. Antonio Flores
DIRECTOR DE OOPP


Arq. Milton Carrasco A.
CONTRATISTA


Arq. Martha Velazquez
FISCALIZADORA


Ing. Luis Mena U.
DELEGADO COMISIÓN





Banco Nacional de
Fomento
Sucursal Guaranda
Teléfono: 2980139 - 2980140
FAX: 2980141

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

REMODELACION PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN GUARANDA

En la ciudad de Guaranda a los 12 días del mes de abril de 2007 los suscritos Lcda. Silvia Mejía Tamayo Responsable del Proceso Administrativo Financiero, Lcdo. Jaime Camacho Bonilla Responsable de Servicios Bancarios, Ing. Hugo Almeida Padilla, responsable de Crédito y Cartera, Abogado Washington Alulema Romero, responsable del Departamento Legal, integrantes de la Comisión de Recepción designados para el efecto por la Lcda. Reyta Dahik Astudillo, Gerente del Banco Nacional de Fomento en Guaranda, por una parte, y por otra el Arquitecto Milton Carrasco Aroca en calidad de contratista, nos constituimos en el lugar de la obra, con el objeto de realizar la Entrega - Recepción Provisional de la construcción de la remodelación de la planta baja del edificio del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Guaranda, bajo las siguientes consideraciones

1°.- ANTECEDENTES:

- a).- Mediante contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y el Arq. Milton Carrasco el 2 de octubre de 2006 se adjudicó la construcción de la remodelación de toda la planta baja del Edificio del Banco nacional de Fomento Sucursal en Guaranda.
- b).- El costo de la obra es de USD 22,830.25 más IVA
- c).- Es necesario la suscripción de un contrato complementario por obras adicionales y cuya planilla ha sido elaborada y revisada por parte del fiscalizador de la obra Arq. José Félix.
- d).- No se modificó el plazo original.

2°.- PLAZOS.

La obra se ha ejecutado dentro del plazo establecido en la cláusula Quinta del contrato, por tanto el contratista no ha incurrido en mora.

3°.- RECEPCION PROVISIONAL.

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y procedimos a inspeccionar la misma, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados y con sujeción a las especificaciones técnicas y según cláusula contractuales y que fue verificado por el fiscalizador de la obra Arq. José Félix. En consecuencia la Comisión procede a la recepción PROVISIONAL DE LA OBRA.

Las cantidades de la obra ejecutada se detallan en la planilla única de liquidación



Banco Nacional de
Fomento
Seguros Garantía
Telfs. 2960139 - 2960140
FAX: 2960142

4.- LIQUIDACION ECONOMICA.

a).- Los trabajos realizados se liquidaran contra presentación de la planilla única suscrita por el contratista de la obra, verificada y firmada por el fiscalizador Arq. José Félix en representación del Departamento de Obras Civiles del Banco Nacional de Fomento.

b).- ANTICIPO.

Según la cláusula Tercera, Contrato y Forma de Pago, el valor del presente contrato es de USD 22.830.25 más el IVA a pagarse de la siguiente manera el 50 % del monto total del contrato a la suscripción del mismo y en calidad de anticipo.

Anticipo que se ha devengado en su totalidad por el contratista mediante descuentos realizados en la planilla única de liquidación.

6.- GARANTÍAS.

Según la Cláusula Séptima del contrato, el contratista ha rendido las siguientes garantías:

- a).- De fiel cumplimiento constante en: 5% del valor total del contrato. (Poliza No. CU 112844 del FENIX DEL ECUADOR por un valor de USD 1.141.51)
- b).- Garantía por Buen Uso del anticipo: por igual valor del anticipo. (Poliza No. BU 105238 emitida por FENIX DEL ECUADOR por un valor de USD 11.415.13)

7.- DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS.

De conformidad con lo previsto en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la recepción definitiva, real o presunta.

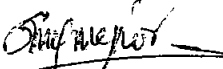
8.- OBSERVACIONES.

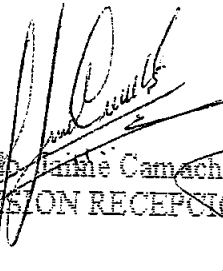
- a).- Las paredes de los baños se encuentran húmedas, seguramente por filtración de agua. (arreglar), trabajos deberán concluir hasta la recepción definitiva de la obra dentro del plazo de quince días a partir de la suscripción de la presente acta.
- b).- La loza de la terraza del segundo piso también filtra agua. (arreglar).
- c).- Asegurar la regleta para las líneas telefónicas internas del Banco.
- d).- Arreglar una lámpara que no se prende en el salón central.
- e).- Realizar las perforaciones en el mesón de ventanillas, siempre y cuando que el mismo no sea afectado

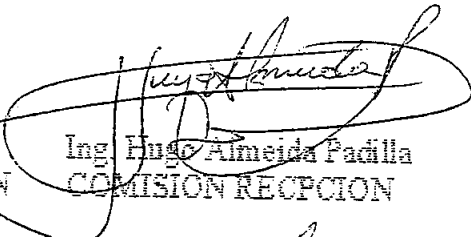


Banco Nacional de
Fomento
Sede: Caracas
Teléfs. 2900139 - 2900140
FAX: 2900141

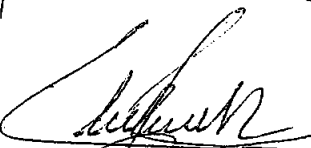
Para constancia de lo actuado y en fe y de conformidad y aceptación suscriben la presente acta en cinco ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

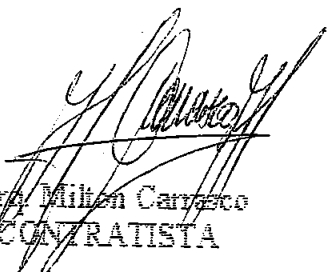

Leda Silvia Mejia Tamayo
COMISION RECEPCION


Leda Jaime Camacho
COMISION RECEPCION


Ing. Hugo Almeida Padilla
COMISION RECEPCION


Leda Reyta Dahik Astudillo
GERENTE


Washington Alema Romero
COMISION RECEPCION


Arq. Milton Carrasco
CONTRATISTA



BANCO PICHINCHA
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-033 CUENTA N° 33378811-04
165
CHEQUE N° 000208

PAGUESE A LA ORDEN DE UNIVERSIDAD ESPITAL de BOUVAR. US. \$ 125⁰⁰
LA SUMA DE CIENQU VEINTE Y CINCO DOLARES

Guaranda 24 Noviembre 2008.
CIUDAD FECHA

CARRASCO AROCA, MILTON-GUSTAVO
SUCURSAL GUARANDA 07/09/2006
CTA. ANT.

US. DOLARES

FIRMA

P gina ... 1 de 1

S T O

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
5	Desentechado de cubierta existente	m2	230.00	0.92	211.60
2	REFORZADODE ESTRUCTURA	ML	70.0	11.85	829.50
22	CUBIERTA MASTER 1000 PREPINTADA	M2	230.00	17.53	4,031.90
105	CANAL RECOLECTOR DE TOL	ML	45.00	16.55	744.75
102	BAJANTE PVC DE 10 CM. AGUAS LLUVIAS	ML	21.00	10.31	216.51

PLAZO:30 dias

oferente:arq milton carrasco aroca

guaranda 24 Noviembre del 2008

ANTICIPO:70%

=====

TOTAL = 6,034.26

SIN IVA.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA

FECHA : NOVIEMBRE 2008

ITEM : 5

RUBRO : Desentechado de cubierta existente

UNIDAD : m2

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
desentechado	m2	1.00	0.80	0.80

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
			0.00

C.- MANO DE OBRA	CATEG HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
			0.00

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D) 0.80

COSTOS INDIRECTOS 15 % 0.12

PRECIO UNITARIO 0.92

OBSERVAC:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA
 FECHA : NOVIEMBRE 2008
 ITEM : 2
 RUBRO : REFORZADODE ESTRUCTURA
 UNIDAD : ML
 ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
REFORZADO	ML	1.0	10.3	10.30

				10.30
B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO COSTO x HORA			SUBTOTAL

				0.00
C.- MANO DE OBRA	CATEG HORAS-HOMBRE COSTO x HORA			SUBTOTAL

				0.00
D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL

				0.00
COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)				
COSTOS INDIRECTOS 15 %				10.30
PRECIO UNITARIO				1.55
OBSERVAC:				11.85

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA

FECHA : NOVIEMBRE 2008

ITEM : 22

RUBRO : CUBIERTA MASTER 1000 PREPINTADA

UNIDAD : M2

ESPEC: GANCHOS EN 2da.Y 5ta. ONDA EN TODAS LAS CORREAS

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MANUAL	HORA	0.200	0.10	0.02
MASTER 1000 PREPIN E0.40MM	M2	1.050	12.0	12.60
CUMBRERO GALVALUME PREPINTADO	ML	0.120	7.5	0.90
TORNILLO 2.5PUL AUTOPERFOR	U	1.500	0.08	0.12

13.64

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

HORAS-EQUIPO COSTO x HORA

SUBTOTAL

0.00

C.- MANO DE OBRA

CATEG HORAS-HOMBRE COSTO x HORA

SUBTOTAL

PEON

I

0.300

1.78

0.53

AYUDANTE EN GENERAL

II

0.600

1.78

1.07

1.60

D.- TRANSPORTE

UNID.

CANTIDAD

PREC. TRASP

SUBTOTAL

0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)

15.24

COSTOS INDIRECTOS 15 %

2.29

PRECIO UNITARIO

17.53

OBSERVAC:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA
 FECHA : NOVIEMBRE 2008
 ITEM : 105
 RUBRO : CANAL RECOLECTOR DE TOL
 UNIDAD : ML
 ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
TOL NEGRO 1/32" (1.2*2.4 m)	ud	0.32	29.00	9.28
GANCHOS PARA METAL (TIPO J5)	ud	1.00	.00	0.00
ESTAYO	kg	0.05	10.00	0.50

				9.78

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTAS EN GENERAL	02.00	1.15	2.30

			2.30

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
AYUDANTE		0.65	1.78	1.16
PLOMERO	III	0.65	1.78	1.16

				2.31

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC.TRASP	SUBTOTAL

				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	14.39
COSTOS INDIRECTOS 15 %	2.16
PRECIO UNITARIO	16.55
OBSERVAC:	

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO DE CUBIERTA

FECHA : NOVIEMBRE 2008

ITEM : 102

RUBRO : BAJANTE PVC DE 10 CM. AGUAS LLUVIAS

UNIDAD : ML

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
POLIPEGA FULLER (para PVC)	gl	0.100	13.00	1.30
TUBO PVC REFORZADO i=4" (10cm)	ml	1.000	2.50	2.50
OTROS MATERIALES	GB	1.00	1.00	1.00

4.80

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTAS EN GENERAL	3.000	1.15	3.45

3.45

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
AYUDANTE		0.200	1.78	0.36
PLOMERO	III	0.200	1.78	0.36

0.71

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASP	SUBTOTAL
----------------	-------	----------	-------------	----------

0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)

8.96

COSTOS INDIRECTOS 15 %

1.34

PRECIO UNITARIO

10.31

OBSERVAC:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Carrasco Aroca Milton Gustavo** con RUC número **0200711257001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: Milton**Datos de la Persona****Nombre Completo** Milton Gustavo Carrasco Aroca**RUC** 0200711257001**Dirección Principal:**

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVES Transversal: espejo Edificio: Página Web:
Correo Electrónico: milguscar@hotmail.com Teléfono(s): TRABAJO:02-2981500,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
41222	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.
41223	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)
42120	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES PARA PUERTA, DE HIERO, ACERO O ALUMINIO

Vigente hasta :22/10/2009



RUP



Dirección de Contratación Pública

Lugar: QUITO

Responsable: DVillafuerte

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 0200711257001

APELLIDOS Y NOMBRES: CARRASCO AROCA MILTON GUSTAVO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/04/1997

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. ACT. : 22/03/2007

- * ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
- * ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: PICHINCHA
Número: S/N Intersección: ESPEJO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA UNE Teléfono Domicilio:
032981500

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 10/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: PROACON

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. ACT. : 22/03/2007

- * VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: PICHINCHA
Número: S/N Intersección: ESPEJO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA UNE Teléfono Trabajo: 032981500

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASCHAVEZ

Lugar de emisión:

GUARANDA/GARCIA MORENO Y 7 DE
MAYO

Fecha y hora: 22/03/2007 11:03:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 0200711257001

APELLIDOS Y NOMBRES: CARRASCO AROCA MILTON GUSTAVO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FEC. NACIMIENTO: 08/03/1961

FEC. ACTUALIZACION: 22/03/2007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/1997

FEC. INSCRIPCION: 24/04/1997

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: PICHINCHA
Número: S/N Intersección: ESPEJO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA UNE Teléfono: 032981500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION:

REGIONAL CENTRO-BOLIVAR

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASCHAVEZ

Lugar de emisión: GUARANDA GARCIA MORENO Y 7 DE
MAYO

Fecha y hora: 22/03/2007
11:03:22



BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-033

CUENTA N° 33305786-04

CHEQUE CERTIFICADO

CHEQUE N° 000756

PAGUESE A
LA ORDEN DE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

US. \$ 125,00

LA SUMA DE CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES

US. DOLARES

GUARANDA / 24 / 11 / 2008

CIUDAD

FECHA

ZAPATA CHAFLA, LEONARDO-MISAE

0/20081007

SUCURSAL GUARANDA 14/06/2006

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON RASGOS CALIGRAFICOS NI SELLOS

0000756 010033165 3330578604

ARQ. LEONARDO ZAPATA.

FORM. # 1

OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señora:

SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Contrataciones de UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR para la construcción de CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL luego de examinar los documentos precontractuales, al presentar esta propuesta, YO ARQ LEONARDO ZAPATA declaro que:

1. Suministrará toda la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción de CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL de acuerdo con los documentos precontractuales, planos, especificaciones técnicas e instrucciones de la fiscalización, y realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario de Propuesta.
2. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta propuesta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declara, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conoce las condiciones del sitio de la obra y ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra que ha de realizarse. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo.
4. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Propuesta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la propuesta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas. Acepta suscribir los contratos complementarios que sean pertinentes.
5. Conoce y acepta que el Comité de Contrataciones se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.
6. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.

Leonardo

7. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.

8. Así mismo declara, bajo juramento, que no está incurso en las prohibiciones para contratar mencionadas en la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

9. Declara también, haber recibido los siguientes alcances:

10. Renuncia a todo reclamo usando la vía diplomática, para cualquier asunto relacionado con la convocatoria (de ser el caso).

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, conviene en:

a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que la entidad notifica disponer de los Informes de Ley, o que ha transcurrido el término en el que se debieron emitir dichos informes sin que se haya recibido comunicación de los respectivos funcionarios. Como requisito indispensable para su suscripción, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto del mismo (y la Garantía Técnica, si es del caso).

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, y se aplicará la sanción indicada en el art. 55, letra b) de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el proponente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el art. 6 y la sección XIII de la Ley de Compañías; se afiliará a la Cámara de la Construcción del Cantón respectivo y registrará a su Representante Técnico. Se compromete, además, a obtener con la oportunidad debida la Licencia Profesional del personal extranjero que trabaje para el proyecto.)

Atentamente:

GUARANDA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008

ARQ. LEONARDO ZAPATA

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al de su original.

San Miguel 24 de Noviembre del 2008

Ab. Marco Gálvez Mora
NOTARIO



Amador

Tx2

ARQ. LEONARDO ZAPATA.

OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL

FORM. # 2n
HOJA.... DE.....

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: ARQ. LEONARDO ZAPATA

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE: Ciudad CHIMBO
Calle CALLE DON VICTOR DEL POZO
Teléfono(s) 2988-431-092430547
Casilla postal _____
Télex o fax _____

DIRECCIÓN PARA ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA: (Solo si es diferente a la indicada arriba)

[CEDULA DE IDENTIDAD] / [PASAPORTE]: 0201210853

TITULO PROFESIONAL: ARQUITECTO

LICENCIA PROFESIONAL No.: B-053

Nó. REGISTRO EN LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN: GDA 019

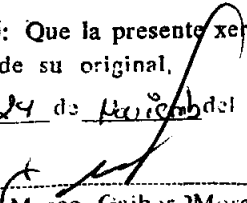
RAMAS DE ESPECIALIZACIÓN: 1.:
2.:
3.:

GURANDA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008


ARQ. LEONARDO ZAPATA

CERTIFICO: Que la presente xerox copia
es igual al de su original.

San Miguel 24 de Noviembre del 2008


Ab. Marco Gaibor Mora
NOTARIO



Arq. Leonardo Zapata



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Zapata Chafía Leonardo Misael** con RUC número **0201210853001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: ARQ. LEONARDO ZAPATA**Datos de la Persona****Nombre Completo** Leonardo Misael Zapata Chafía**RUC** 0201210853001**Dirección Principal:**

Provincia: BOLIVAR Cantón: CHIMBO Parroquia: SAN JOSE DE CHIMBO, CABECERA CANTONAL Transversal: Vía San Miguel Edificio: Página Web: Correo Electrónico: derma_zapata@yahoo.es Teléfono(s): CELULAR:09-2430547 CASA:03-2988431,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83222	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
51140	TRABAJOS DE EXCAVACION DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

Vigente hasta :14/08/2009

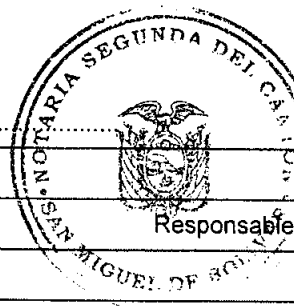


Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual al de su original.

San Miguel 24 de Agosto del 2008

D. Marco Gabriel Mora
NOTARIO

Responsable: jorgearia

Luchero

Lince

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 0201210853001

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAPATA CHAFLA LEONARDO MISAEAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FEC. NACIMIENTO: 15/11/1971

FEC. ACTUALIZACION:

14/03/2006

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1996

FEC. INSCRIPCION: 27/11/1996

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: BOLIVAR Cantón: CHIMBO Parroquia: SAN JOSE DE CHIMBO Calle: VICTOR DEL POZO
Número: S/N Intersección: VIA A SAN MIGUEL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO CORINA
PARRAL Teléfono: 032988431

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

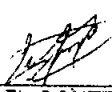
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO DE BOLIVAR

CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

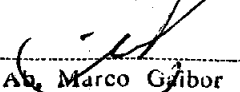
Usuario: ASCHAVEZ

Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Y 7 DE
MAYO

Fecha y hora: 14/03/2006
04:03:33

CERTIFICO: Que la presente xerox copia
es igual al de su original.

San Miguel 24 de Diciembre del 2006


Ab. Marco Galibor Mora
NOTARIO



Imulda

RESUMEN DE PAGOS REALIZADOS EN PLANILLAS

PROYECTO: COLOCACION DE CUBICULOS PARA INTERNET BIBLIOTECA

UBICACIÓN : Universidad de Bolívar - Sector Alpachaca

PLAZO: 0 Días

CONTRATISTA: Sr. Patricio G. Acuña Lovato

FISCALIZADOR: Ing. Hernan Nieto Lombeyda

Planilla	Periodos					Acumulado
	Anticipo	Primera				
Planilla	-	837.00				837.00
Planilla O. Adici						-
Reajuste						-
Reaj/Adicional.						-
Otros						
TOTAL EN PLANILLAS		837.00	-	-	-	837.00
Deducciones a la Planilla de avance de obra						
Anticipo Planilla		-	-			-
1% Retención a la Fuente		8.37	-			8.37
Otros						
TOTAL EN DEDUCCIONES		8.37	-	-	-	8.37
Deducciones a la Planilla de reajuste						
Inec	-0.500%					-
Procuraduría	-0.250%					-
Contraloría	-0.125%					-
Senacyt	-0.125%					-
DEDUCCIONES DEL REAJUSTE		-	-	-	-	-
Multas						
Incumplimiento al cronograma						-
Retrazo en planillas						-
Desacato de las instrucciones del Fisc.						-
Incumplimiento del equipo						-
Incumplimiento del personal						-
Ausencia del residente de la obra						-
Obstrucción de trabajos						-
Retrazo entrega de la obra						-
TOTAL		-	-	-	-	-
PAGOS DE PLANILLAS		837.00	-	-	-	837.00
AMORTIZACION ANTICIPO		-	-	-	-	-
MULTAS		-	-	-	-	-
PAGOS ACUMULADOS		837.00	837.00	-	-	-

NOTA: Las multa por el retraso

Arq. Cesar Pazmino Zabala
Director

Ing. Hernan Nieto L.
Fiscalizador

Sr. Patricio Acuña Lovato
Contratista

ARREGLO CUBIERTA AULAS EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
LISTA DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CAT.	SAL.REALxHORA	HOR-HOMBRE	TOTAL
PEON	I	1.78	74.25	132.17
AYUDANTE	II	1.78	237.00	421.86
ALBAÑIL	III	1.78	69.00	122.82
INSTALADOR	III	1.78	230.00	409.40
GASFITERO	III	1.78	5.25	9.35
CARPINTERO	III	1.78	7.00	12.46
TOTAL =				1,108.05

ARREGLO CUBIERTA AULAS EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
LISTA DE EQUIPO

DESCRIPCION	COSTO x HORA	HORAS-EQUIPO	TOTAL
HERRAMIENTA MENOR	0.50	630.10	315.05
TOTAL =			315.05

ARREGLO CUBIERTA AULAS EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
LISTA DE MATERIALES

DESCRIPCION	UNID.	PRECIO UNIT	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
CANAL DE TOOL	ML	10.50	45.00	472.50
CLAVOS 3.5"	LB	2.00	3.50	7.00
CODO PVC 75 MM	UND	1.50	42.00	63.00
CORREAS QUEBRACHA DE 5X5 CM	ML	6.50	70.00	455.00
CUMBRERO MASTER MIL E=40mm	ML	8.00	57.50	460.00
MASTER MIL PRE PINTADO e=40mm	M2	11.00	230.00	2,530.00
PEGA TUBO	LTRS	5.00	0.42	2.10
PERNOS	U	0.60	552.00	331.20
TIRAS DE MADERA	ML	1.75	70.00	122.50
TUBO PVC 75 MM	UND	12.00	21.00	252.00
TOTAL =				4,695.30

g¹

INSTITUCION .. UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
 PROYECTO ARREGLO CUBIERTA AULAS EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
 UBICACION EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL
 OFERENTE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
 ELABORADO POR: AREA DE DISEÑO
 FECHA JULIO DEL 2008

P R E S U P U E S T O

ITEM	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
001	DESARMADA CUBIERTA EXISTENTE	M2	230.00	1.52	349.60
002	REFORZADA DE ESTRUCTURA	ML	70.00	11.38	796.60
003	CUBIERTA MASTER MIL	M2	230.00	25.02	5,754.60
004	CANAL RECOLECTOR DE TOOL	ML	45.00	13.65	614.25
005	BAJANTE DE AA.LL.	ML	21.00	20.85	437.85
					=====
TOTAL =					7,952.90

Ing.

Diómedes Núñez Minaya

PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES

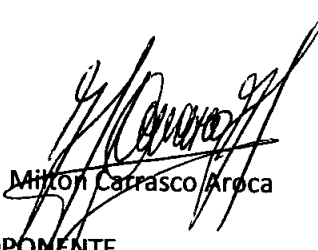
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por su Autoridad, para realizar: EL CAMBIO DE CUBIERTA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR EXTENSIÓN SAN MIGUEL, propone la cantidad de \$. 6034,26 sin IVA (SEIS MIL TREINTA Y CUATRO con 26/100 DOLARES AMERICANOS), comprometiéndome a entregar los trabajos terminados en un tiempo máximo de 30 días (TREINTA DIAS), contados a partir de la fecha de entrega del anticipo que será del 70%.

Los precios que constan en esta propuesta tienen un período de validez de 30 días.

Guaranda, 24 de Noviembre del 2008


Arq. Milton Carrasco Aroca

PROPONENTE

"PROACON"
RUC: 0200711257001
Arq. Milton Carrasco A.
Dir: Pichincha y Espejo
GUARANDA ECUADOR

CIUDADANIA 020071125-7
CARRASCO AROCA MILTON GUSTAVO
05 MARZO 1961
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
006- 0340 04669
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4343V2222
CASADO NANCY LOPEZ VELARDE
SUPERIOR ARQUITECTO
VICTOR CARRASCO
LAURA AROCA
GUARANDA 03/01/2002
03/01/2014

1870609-01

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
NÚMERO 098-0004
CARRASCO AROCA MILTON GUSTAVO
CÉDULA 0200711257
GUARANDA
CARRASCO AROCA MILTON GUSTAVO
CÉDULA 0200711257

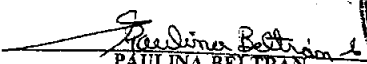
1005-06-685813

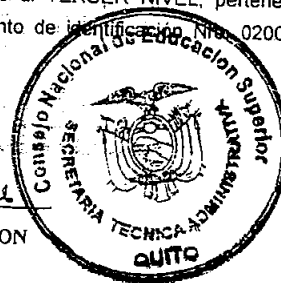
CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 18 días del mes de Mayo del año 2006, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ARQUITECTO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a CARRASCO AROCA MILTON GUSTAVO portador(a) del documento de identificación Nro. 0200711257, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Lunes 29 de Mayo de 2006


PAULINA BELTRÁN
CERTIFICACION-LEGALIZACION



PROACON
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2008

ACTIVOCORRIENTE

Caja		70883,41
Clientes	807,92	
(-) Provisión Cuentas Incobr.	57407,84	
Iva en Compras	-83,33	
Anticipo por Retenciones del I.R.	3032,17	
Crédito tributario IVA	1029,46	
Crédito tributario I.R.	3441,51	
Mercaderías	433,13	
	4824,72	

NO CORRIENTE

Equipo de Computo		374,18
(-) Dep.Acum.Equipo de Computo	1036,00	
	-661,82	
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 71257,59

PASIVOCORRIENTE

Proveedores		28646,59
Iva en Ventas	25877,81	
Retención I. R.	2518,55	
Retención I.V.A.	250,23	
	0,00	

PATRIMONIOCAPITALRESULTADOS

Utilidad Ejercicio Anterior		42611,00
Utilidad Ejercicio Actual	17625,83	
	24985,17	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19590,49	
	5394,68	
		\$ 71257,59

Guaranda, 20 de octubre del 2008

ELABORADO POR:

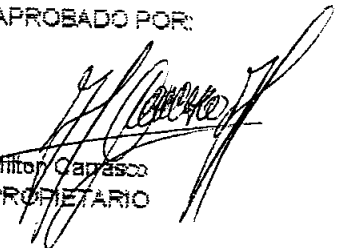


Angela Gavilánez

CONTADORA

Reg.No. 012368

APROBADO POR:



Milton Carrasco

PROPIETARIO

NOMBRE DEL PROPONENTE: Arq. Milton Carrasco Aroca
OBRA: Construcción Areas de vacunas San Miguel Y Echeandía

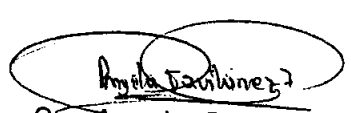
FORM. # 4

VARIACIONES DE LA SITUACION FINANCIERA DEL PROPONENTE

Quienes suscriben este documento, declaran que entre la fecha de corte del estado de situación financiera presentado en el Formulario No. 3 y el PENULTIMO MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA no han ocurrido cambios significativos de tal situación

Guaranda a, 2008-10-20


Arq. Milton Carrasco Aroca
PropONENTE


Sra. Angela Gavilanez

Contadora Pública Autorizada
REG. NAC: 019388
C. I. 0201093176001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

Acta entrega recepción provisional del **cambio de cubierta en el edificio del Departamento de Bienestar Universitario**, ubicada en la ciudadela universitaria, sector alpacacha Universidad Estatal de Bolívar, de esta ciudad de Guaranda, ejecutado por el Arq. Milton Carrasco, previo contrato suscrito con la Universidad Estatal de Bolívar.

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y siete días de septiembre del dos mil siete, nos constituimos: Ing. Gabriel Galarza López, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, Ing. Marco Vargas, Administrador de Bienes, Dr. Borys González, Procurador Síndico, Arq. César Pazmiño Zabala, Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, en representación de la Universidad, y el Arq. Milton Carrasco en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega y Recepción provisional, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario, de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 26 de octubre del 2006 resolvió el cambio de cubierta en el edificio del Departamento de Bienestar Universitario, para lo cual contrata al Arq. Milton Gustavo Carrasco Aroca, para que realice la obra de acuerdo a los términos y condiciones de su oferta.

De acuerdo a los términos del contrato el valor se hizo uso de la partida 73049.000.5.0 de nominada otros gastos en instalaciones, mantenimiento y reparaciones, se estableció el plazo de entrega de los trabajos contratados de 30 días contados a partir de la recepción del anticipo.

2.- DATOS REFERENCIALES.-

Contratante.....	Universidad Estatal de Bolívar
Contratista.....	Arq. Milton Carrasco
Monto del contrato.....	U.S.D. 17.990,96
Monto anticipo.....	U.S.D. 12.089,92
Fecha Contrato.....	5 enero 2007
Plazo.....	30 Días a partir del anticipo
Objeto del contrato.....	Cambio de cubierta en el edificio del Departamento de Bienestar Universitario
Periodo de ejecución.....	5 de febrero al 5 de junio del 2007

3.- FISCALIZACIÓN.-

La Fiscalización de la obra estuvo a cargo del Ing. Edgar Ponce M. Fiscalizador (E) del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Valor asignado...sin IVA.....	USD	17.990,96
Liquidado anticipo (5 -feb-2007).....	USD	12.089,92
Valor Ejecutado	USD	19.965,77
IVA 12%	USD	2.395,89
Total planilla	USD	22.361,66
Retención 30% IVA	USD	718,77
Retención en la fuente 1%	USD	199,66
Multas	USD	1.249,23
Liquidado Planilla única (31-ago-2007)	USD	8.104,09
"ver planilla única"		

4.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DATOS GENERALES:

FECHA DE CONTRATO: 5 de enero 2007

PLAZO: 30 días

INCREMENTO DE PLAZO 29 días

TOTAL PLAZO 59 días

FECHA DEL ANTICIPO: 5 de febrero 2007

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de junio 2007

La fecha que fiscalización considero según documento adjunto, el 5 de junio 2007, que corresponde al oficio N DPFC F UEB-2007, en que se informa al Director de Planificación Física y Construcciones del avance de obras.

TIEMPO EMPLEADO

MES	Nº DE DÍAS
5 FEB-2007	24
MARZO	31
ABRIL	30
MAYO	31
JUNIO	5
TOTAL DÍAS	121

MORA= 121-59=62 DÍAS

MULTA: UNO POR MIL DEL MONTO DEL CONTRATO
 $0.001 * 20.148,87 * 62 = \$1.249,23$

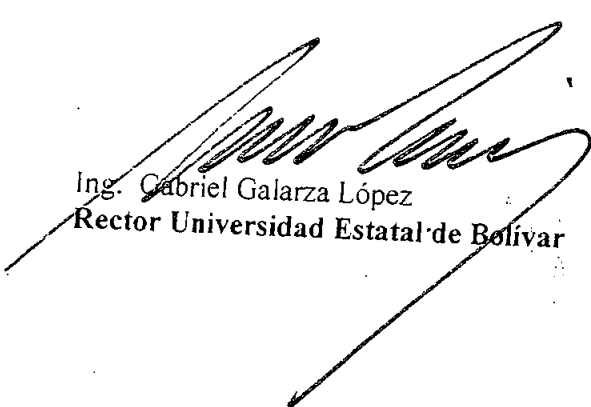
5.- GARANTÍAS.-

Según la cláusula quinta del contrato, el contratista ha rendido las siguientes garantías:
Póliza por el valor 30% recibido como anticipo
5 % del valor del contrato por fiel cumplimiento
Garantía por el valor de 5% del valor total del contrato

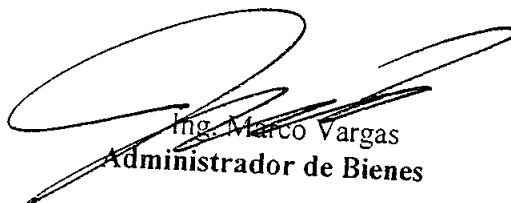
6.- CONCLUSIONES.-

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, que es exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y, en virtud de ello se procede a recibir **PROVISIONALMENTE** al contratista los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivo esta construcción y, además a ver demostrado el contratista, que se encuentra al día en el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de las obligaciones correspondientes, se procede a la devolución de las garantías presentadas por el contratista, tal como lo dispone el art. 79 de la Ley de la Contracción Pública.

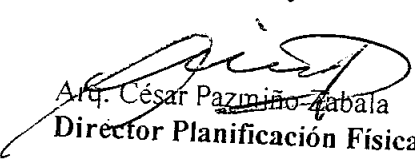
Para constancia en fe y de conformidad con lo expuesto se suscribe la presente acta **RECEPCIÓN PROVISIONAL**. En original y tres copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



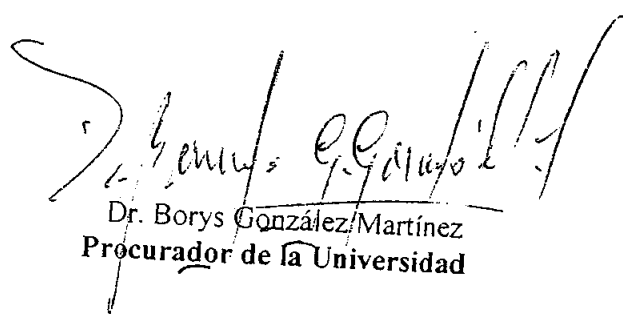
Ing. Gabriel Galarza López
Rector Universidad Estatal de Bolívar



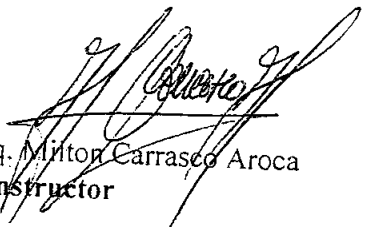
Ing. Marco Vargas
Administrador de Bienes



Arq. César Pazmiño Zabala
Director Planificación Física y Construcciones



Dr. Borys González/Martínez
Procurador de la Universidad



Arq. Milton Carrasco Aroca
Constructor

**GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECCIÓN ESPECIALIZACIÓN**

Acta de Recepción:
Local:
Lugar:
Contratista:
Objeto del Contrato:
Monto S/
Monto S/

DEFINITIVA.....
COMUNIDAD DE SUROCCIOS
GUARANDA - Provincia: BOLÍVAR
ARQ. MILTON CARRASCO
CONSTRUCCIÓN DE QUESERA
...29.743,8... Original
...37.106,45... Total

En la ciudad de Guaranda a los 17 días del mes de Enero del Dos mil seis, Compárase, por una parte al Ing. Antonio Flores en calidad de Director Obras Públicas, Arq. María Velástegui Fiscalizadora, y al Ing. Luis Mesa U. Delegado de la Comisión de Recepción, Funcionarios del GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR, y por otra parte al Arq. Milton Carrasco A. en calidad de contratista, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Art. 83 de la Ley de Contratación Pública, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción Definitiva de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente

1.- Antecedentes: mediante Contrato - Convenio N° de Memorando Interno N° 046879-SG GPB-2004 que contiene la disposición de la Prefectura para la elaboración del Contrato, celebrado entre el GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR y el ARQ. MILTON CARRASCO A. con fecha 13 de Septiembre del 2004, por un valor de S/. 29.743,80 se adjudicó la obra: Construcción de UNA QUESERA.

Para el local: Comunidad de Suroccios de la Parroquia de Guanojo Cantón de Guaranda
Con un plazo de 120 días, conforme avanza los trabajos de infraestructura del local a partir de la Recepción del Anticipo el 08 de Noviembre del 2004, \$ 14.871,90 (50%)

2.- INSPECCION DE LA OBRA: para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar integralmente la construcción, de la obra (S) contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente

Las Características constructivas principales son:
Excavación pilotes-viviendos, H. Simple en Pilotes, Cadenas, Columnas, Lasa; H. cimientos en cimientos, encofrado, contrapiso, alucido: vertical, horizontal, Mampostería de bloque de 15 cm. Instalaciones: eléctricas, sanitarias; Acero de Refuerzo, edificación de cerámica, ventanas de hierro con protector y vidrios, pintura interior-exterior, puerta de madera, paneada, vereda perimetral, pisos sanitarios, pisos de cerámica y de madera, etc.

3.- OBSERVACIONES A LA OBRA:
NINGUNA

Reintencio

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO CUBIJAULA EXTENSION UNIVER. SAN MIGUEL

FECHA : NOVIEMBRE-2008

ITEM : 05

FUBRO : BAJANTE DE AA.LL

UNIDAD : ML

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
TUBO PVC 75 MM x 3M	U	0.330	9.00	2.97
ACC. PVC 110 MM	U	0.250	2.60	0.65
PEGA PVC	LT	0.015	5.00	0.08
				3.70

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	0.300	0.30	0.09
			0.09

C.- MANO DE OBRA	CATEG HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
CATEGORIA II	0.500	1.78	0.89
CATEGORIA III	0.500	1.78	0.89
			1.78

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	5.57
COSTOS INDIRECTOS 20 %	1.11
PRECIO UNITARIO	6.68
OBSERVAC:	

Imelda



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 2 de diciembre del 2008
CA-UEB-0354-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 24 de noviembre de 2008, resolvió:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE CUBIERTA DEL AULA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.

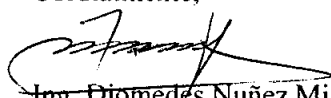
CA. 32.08.02. Una vez revisadas las ofertas de: Arq. Milton Carrasco Aroca, Arq. Leonardo Zapata y Arq. Fabián Marcelo Escorza Pezantes; por convenir a los intereses institucionales la Comisión de Adquisiciones adjudica a Arq. Leonarlo Misael Zapata Chafra la ejecución de los trabajos de cambio de cubierta del aula de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
001	DESARMADA CUBIERTA EXISTENTE	M²	230.00
002	REFORZADA DE ESTRUCTURA	ML	70.00
003	CUBIERTA MASTER MIL	M²	230.00
004	CANAL RECOLECTOR DE TOOL	ML	45.00
005	BAJANTE DE AA.LL.	ML	21.00

Por el valor de 6.131,28, los pagos se realizarán el 70% a la firma del contrato y el 30% a la firma del Acta Entrega Recepción de la Obra, previo el informe técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones, con afectación a la Partida Presupuestaria No.750599 Otros Mantenimientos y Reparaciones en Obras. El plazo máximo de entrega será de 20 días después de la acreditación del anticipo.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto documentos de soporte



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO
cha: 11-12-2008
Hora: 14.15.00



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 1 de diciembre del 2008
CA-UEB-0350-08

Arquitecto
Leonardo Zapata Chafla
Presente

Saludos cordiales:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 24 de noviembre de 2008, resolvió:

CA. 32.08.02. Una vez revisadas las ofertas de: Arq. Milton Carrasco Aroca, Arq. Leonardo Zapata y Arq. Fabián Marcelo Escorza Pezantes; por convenir a los intereses institucionales la Comisión de Adquisiciones adjudica a Arq. Leonardo Misael Zapata Chafla la ejecución de los trabajos de cambio de cubierta del aula de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, por el valor de 6.131,28; por el valor de 6.131,28, los pagos se realizarán el 70% a la firma del contrato y el 30% a la firma del Acta Entrega Recepción de la Obra, previo el informe técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones, con afectación a la Partida Presupuestaria No.750599 Otros Mantenimientos y Reparaciones en Obras. El plazo máximo de entrega será de 20 días después de la acreditación del anticipo.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas de la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Imelda García de Vazquez
.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES ✓
DIRECCIÓN

Guaranda, octubre 6 del 2008
Of. 0699-DPFC

Ingeniero
Diómedes Núñez
VICERECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADM. FINANCIERO
Remitir a Lic. Gonzalo López
Hacer justicias **URGENTE!**
[Signature]
VICE RECTOR
7 - OCT. 2008

De mi consideración:

Remito el plano y presupuesto referencial, para el cambio de cubierta del aula, ubicada junto a la cancha de uso múltiple de la Extensión Universitaria de San Miguel, presentado por el Ing. Gonzalo López.

Documentos que pongo en su conocimiento a fin de que se digne dar el trámite pertinente para el cambio de la cubierta en mención.

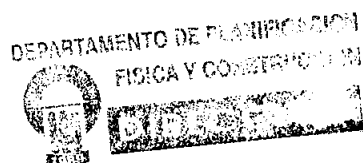
Cordialmente,

75 05 99 otros mandatos
y Retenciones en obras

[Signature]
Arq. César Pazmiño Zetala
DIRECTOR

CPZ/Ag.

Copia: Dirección Extensión Universitaria San Miguel





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer los trabajos de cambio de cubierta con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 20 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IG

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Indalecio Guevara de Venderoto



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 14 de noviembre de 2008
CA-I- 0556-UEB-08

Arquitecto
LEONARDO ZAPATA
Presente

Saludos cordiales:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 9 de octubre de 2008, resuelve: Invitar a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, a fin de que presente su oferta en sobre cerrado para realizar el cambio de cubierta del aula de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar. Adjunto diseño.

CAMBIO DE CUBIERTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
001	DESARMADA CUBIERTA EXISTENTE	M ²	230.00
002	REFORZADA DE ESTRUCTURA	ML	70.00
003	CUBIERTA MASTER MIL	M ²	230.00
004	CANAL RECOLECTOR DE TOOL	ML	45.00
005	BAJANTE DE AA.LL.	ML	21.00

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato, informe técnico e ingreso a la Bodega de la Universidad ubicada en el sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 750599 Otros Mantenimientos y Reparaciones en Obras.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del lunes 24 de noviembre de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

“CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR” (CAMBIO DE CUBIERTA DEL AULA).

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

Ricardo Zapata

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 1 de diciembre del 2008
CA-UEB-0350-08

Arquitecto
Leonardo Zapata Chafra
Presente

Saludos cordiales:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 24 de noviembre de 2008, resolvió:

CA. 32.08.02. Una vez revisadas las ofertas de: Arq. Milton Carrasco Aroca, Arq. Leonardo Zapata y Arq. Fabián Marcelo Escorza Pezantes; por convenir a los intereses institucionales la Comisión de Adquisiciones adjudica a Arq. Leonarlo Misael Zapata Chafra la ejecución de los trabajos de cambio de cubierta del aula de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, por el valor de 6.131,28, los pagos se realizarán contra entrega de la obra, previa la firma del contrato e informe técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones, con afectación a la Partida Presupuestaria No.750599 Otros Mantenimientos y Reparaciones en Obras. El plazo máximo de entrega será de 20 días después de la notificación de su adjudicación.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas de la institución.

Cordialmente,

[Signature]

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Inelda García de Venderete

Recibido
[Signature]
08/12/2008



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
JEFATURA DE MANTENIMIENTO

OF. SR. VICEDIRECTOR

Guaranda, Julio 29 del 2008
DPFC JM -OF. 190

Arquitecto
César Pazmiño Zabala
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente todos los documentos habilitantes, como son planos, presupuesto para el cambio de cubierta del aula ubicada junto a la cancha de uso múltiple, en la Extensión Universitaria de San Miguel; cabe mencionar que esta información se envió el 21 de noviembre del 2007 al Ing. Diómedes Núñez mediante oficio JM 0393, para el trámite correspondiente.

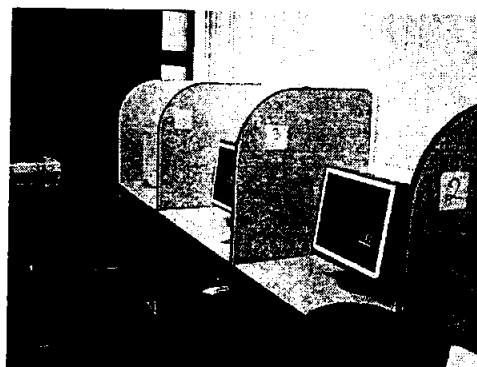
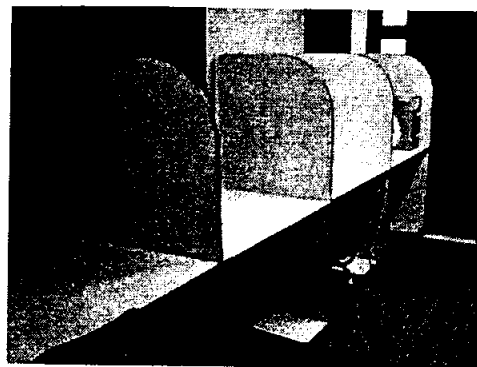
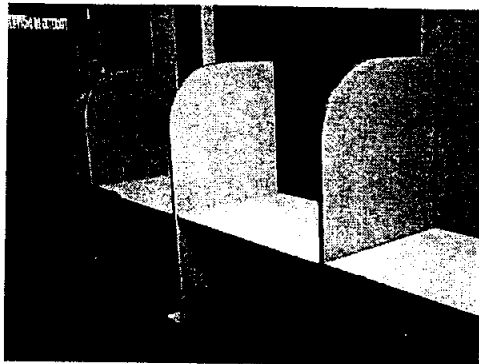
Documentos que pongo en su conocimiento a fin de que se digne realizar el trámite pertinente en razón de que hasta la presente fecha no se ha obtenido ninguna respuesta al respecto.

Cordialmente,

Ing. Gonzalo López
JEFE DE MANTENIMIENTO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
R E C I B I D O
HORA: 09:25
FECHA: 30 Julio 2008
SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
FISCALIZACIÓN



6. Planilla de ejecución de los trabajos (ver anexo adjunto)

Esta fiscalización con estos antecedentes se recibe los trabajos ejecutados en esta edificación. Motivo por el cual es procedente se de con el trámite correspondiente de las obligaciones económicas correspondiente a la planilla de liquidación de los trabajos "Colocación de Módulos para computadores de 145*83*60 cm., fabricado con melamínico, para la Biblioteca de la Sede Alpachaca", de acuerdo al siguiente detalle.

	PERIODOS		
	ANTERIOR	ESTE	FECHA
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	-	837.00	837.00
CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA			

	DEDUCCIONES		
	ANTERIOR	ESTE	FECHA
Amortización al Anticipo	-		-
1% Retención a la Fuente	-	8.37	8.37
Multas			
TOTAL DEDUCCIONES	-	8.37	8.37

TOTAL A PAGARSE

828.63



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
JEFATURA DE MANTENIMEINTO

Guaranda 21 de noviembre, 2007
DPFC JM -OF. 393

Ingeniero
Diomedes Núñez
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Cordial Saludo:

En atención al pedido del Sr. Director de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, y solicitado por su autoridad, adjunto al presente se servirá encontrar el plano de la Cubierta y el Presupuesto; para que salvo su mejor criterio se proceda al análisis, estudio, autorización y contratación al profesional que crean conveniente para la ejecución de dicho trabajo.

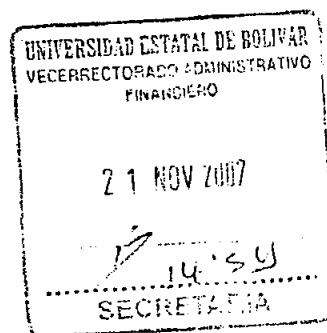
Cordialmente,

Ing. Gonzalo López
JEFE DE MANTENIMIENTO

C.c: Dirección de Planificación Física y Construcciones

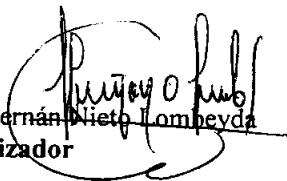


UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
R E C I B I D O
HORA: 14:57
FECHA: 21 NOV 2007
SECRETARIA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
FISCALIZACIÓN

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales consiguientes.
Atte.


Ing. Hernán Nieto Lompeyda
Fiscalizador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

RECTORADO
Telefax 032206010

Guaranda - Ecuador

Guaranda noviembre 15 2007
V-AF-UEB-0559-07

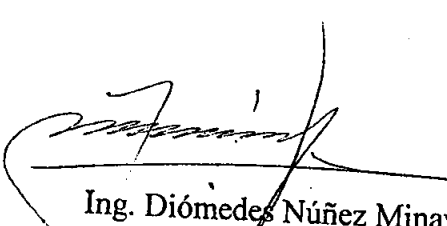
*INT. LO PER
FAVOR PRESENTAR
PROPUESTA PARA CAMBIO
DE MATERIAL - (MASTER MIL)*

Arquitecto
César Pazmiño
DIRECTOR PLANIFICACIÓN FISICA Y CONSTRUCCIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de solucionar el problema de la cubierta de una aula (parte baja) de la Extensión Universitaria de San Miguel, agradeceré disponer que este trabajo se realice con la urgencia del caso, toda que que existen filtraciones.

Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE COMISION ADE ADQUISICIONES

DN/lm.

cc: Director Extensión San Miguel

16 Noviembre 2007

 9:00



*Recibido el día
14 de
Noviembre*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
FISCALIZACIÓN

Informe de Fiscalización	
Informe	Final
Periodo:	Agosto del 2008
Fecha de entrega:	9 de agosto del 2008

1. Identificación del Proyecto:

Nombre del Proyecto:	Adecuaciones de Jardines Interiores y Exteriores Matriz UEB-II
Objeto del Contrato:	Adecuaciones de Jardines Interiores y Exteriores Matriz UEB-II
Ubicación del Proyecto	Universidad Estatal de Bolívar Sector Alpachaca Km 3 ½ Vía A.
Partida presupuestaria	730402 Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, Locales y Residencia
Monto:	\$ 593.60

2. Datos generales:

Nombre del Ejecutor:	Sr. Segundo Manuel López A.
Nombre del Fiscalizador	Ing. Hernán Nieto L.
Días en construcción	5
Diferencia de Días	
Mora al Contrato	Sin Mora
Multa al Contrato	

3. Transferencias económicas

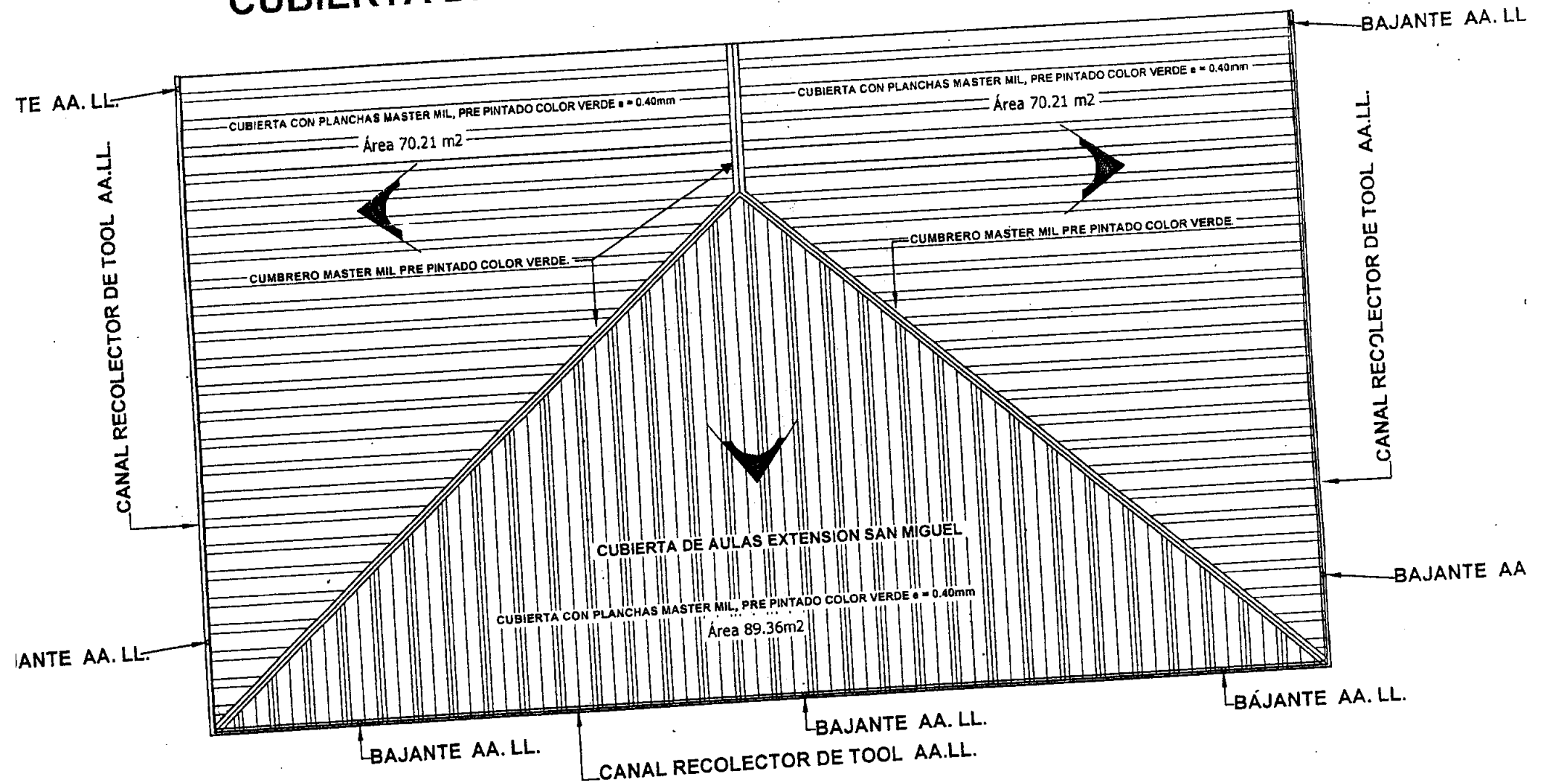
Transferencias	Fecha	Monto
Planilla de liquidación	06-agosto-2008	\$ 596.30
Reajuste planilla liquidación		
TOTAL		\$ 596.30
Orden de obras adicionales		
Reajuste a obras adicionales		
Orden de obras complementarias		
TOTAL		
Amortización del Anticipo		
Deducciones del 1% Retención a la Fuente		\$ 5.84
Deducciones de los Reajuste de Precios		
Multas al Cronograma de Trabajo		
Multas incumplimiento al tiempo contratado y Otros		
TOTAL EN DEDUCCIONES		\$ 5.84

VALOR DE ESTA PLANILA
trabajos ejecutados

\$ 596.30 Dólares Americanos, de

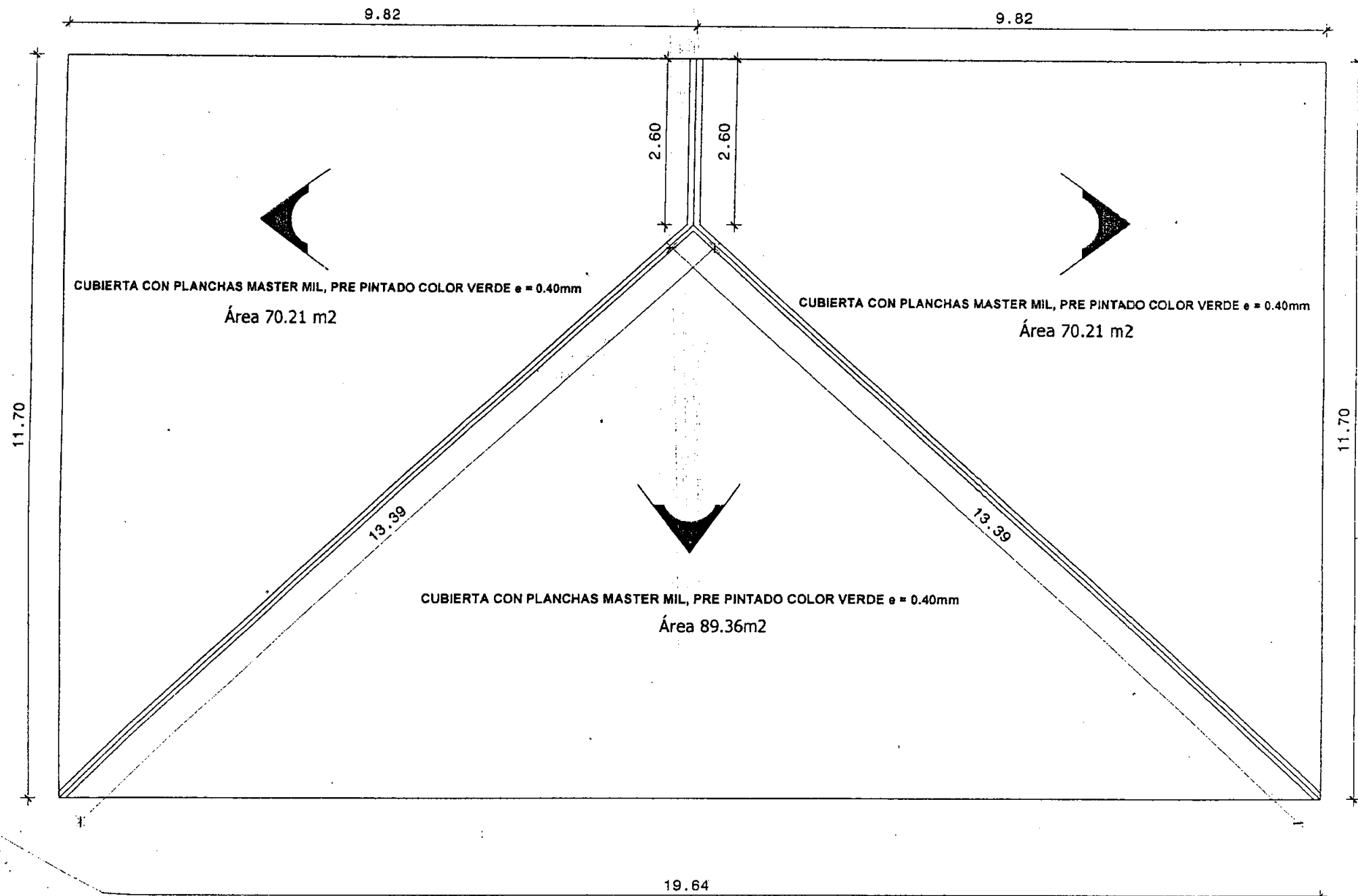
4. Descripción de los rubros contratados

CUBIERTA DE AULAS EXTENSION SAN MIGUEL



Patricia Herrera
Sr. Patricia Herrera Lovato
Contratista

CUBIERTA DE AULAS EXTENSION SAN MIGUEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0201210853001

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAPATA CHAFLA LEONARDO MISAELE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/11/1998
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. ACT.: 14/03/2006

- * SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
- * ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: CHIMBO Parroquia: SAN JOSE DE CHIMBO Calle: VICTOR DEL POZO
Número: S/N Intersección: VIA A SAN MIGUEL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO CORINA
PARRAL Teléfono Domicilio: 032988431

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT.: 13/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: BLOFEZA

FEC. CIERRE: 18/10/2002

FEC. REINICIO: 20/05/2004

FEC. ACT.: 22/02/2006

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- * FABRICACION DE BLOQUES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: CHIMBO Parroquia: SAN JOSE DE CHIMBO Barrio: CRUZ LOMA Calle: VIA A
GUARANDA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLISEO Teléfono Domicilio: 032988431

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO

FEC. INICIO ACT.: 13/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: BLOCAZA

FEC. CIERRE: 18/10/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. ACT.: 18/10/2002

- * ACTIVIDADES DE CARPINTERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: CHIMBO Parroquia: SAN JOSE DE CHIMBO Calle: VICTOR DEL POZO
Número: S/N Intersección: VIA A SAN MIGUEL Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ASCHAVEZ

Lugar de emisión:

GUARANDA/GARCIA MORENO Y F DE
MAYO

Fecha y hora: 14/03/2006 04:03:33

6015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020121085-3

ZAPATA CHAFLA LEONARDO MISAEL

BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

15 NOVIEMBRE 1971

004- 0031 00196 M

BOLIVAR/ CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO 1971

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO MAGALY DEL R ORATE MONTES

SUPERIOR ARQUITECTO

RICARDO SALOMON ZAPATA

CARNEN VICTORIA CHAFLA

GUARANDA 20/05/2004

20705/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0046531

Biv

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

223-0009 0201210853

NÚMERO CÉDULA

ZAPATA CHAFLA LEONARDO MISAEL

BOLIVAR CHIMBO

PROVINCIA CANTÓN

SAN JOSE DE CHIMBO

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente xerox copia
es igual al de su original.

San Miguel 24 de Noviembre 2008

[Signature]
J. Marco Gaibán M
NOTARIO



[Signature]

Siete

VARIACIONES DE SITUACION FINANCIERA DEL PROPONENTE

Quienes suscriben este documento, declara que entre la fecha del corte de estado de Situación Financiera presentado y el penúltimo mes de la presentación de la oferta no han ocurrido cambios significativos de tal situación.

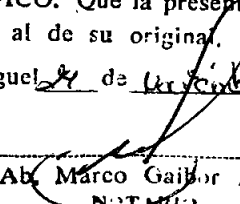
San Jose de Chimbo al 30 de Junio del 2008


LEONARDO ZAPATA CH.
ARQUITECTO
B-053


CESAR LUIS CAPUZ
CONTADOR
C.P.A.Reg. 24890

CERTIFICO: Que la presente xerox copia
es igual al de su original.

San Miguel de Urcubamba del 2008


Ab. Marco Gabor Mora
NOTARIO



Incluido

ARQUITECTO LEONARDO ZAPATA CH,
BALANCE GENERAL DE
30 DE JUNIO DEL 2008

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

8.800,00

Caja 1.800,00
 Bancos 1.400,00
 Ctas. Por Cobrar 1.600,00
 Documentos por Cobrar 1.200,00
 Inventarios 2.800,00

8.800,00

ACTIVO FIJO

98.000,00

Terrenos 20.000,00
 Edificios 35.000,00
 Vehículos 25.000,00
 Maquinaria y Equipo 15.000,00
 Muebles y Enseres 3.000,00

TOTAL ACTIVOS

106.800,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar 250,00
 Documentos por Pagar 200,00
 Gastos por Pagar 80,00

PASIVOS LARGO PLAZO

Documento por Pagar L/P 1.000,00

TOTAL PASIVO

1.530,00

PATRIMONIO

Capital

105.270,00

105.270,00

TOTAL PASIVOS + CAPITAL

106.800,00

Chico

Leonardo Zapata Ch.

ARQUITECTO

B-053

Ab. Marco Osorio Mora
 NOTARIO



César Luis Capuz
 CONTADOR
 C.P.A. Reg. 24890

CERTIFICADO: Que la presente forma copia es igual al de su original
 San Miguel, 30 de Junio de 2008

W. eee

ARQUITECTO LEONARDO ZAPATA CHAFLA
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DEL 2008

INDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CORRIENTE	8.800.00	16.60
	PASIVO CORRIENTE	530.00	

INDICE ESTRUCTURAL	PATRIMONIO	105.270.00	0.99
	ACTIVO TOTAL	106.800.00	

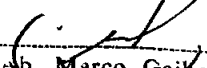
INDICE DE ENDUEDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1530.00	0.01
	PATRIMONIO	105.270.00	


LEONARDO ZAPATA CH.
ARQUITECTO
B-053


CESAR LUIS CAPUZ
CONTADOR
C.P.A.Reg. 24890

CERTIFICO: Que la presente xerox copia
es igual al de su original.

San Miguel 24 de Diciembre de 2008


Ab. Marco Gabor Mora
NOTARIO



Indel

Diez

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PICHINCHA
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

REGISTRO 24890

Cédula Nro.
0200998565

Apellidos y Nombres
CAPUZ CAMACHO
CESAR LUIS

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

CPA
2003

SECRETARIO

SOCIO COLEGIADO: 9718

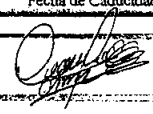
Los derechos del Contador Público y Bachiller están establecidos en la Ley de Contadores publicada en Registro Oficial No. 157 del 10 de noviembre de 1966 y sus funciones están dispuestas en el Art. 5 y Art. 6 de la misma ley. Su responsabilidad ante la Autoridad Tributaria está establecida en el Art. 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 28 del Reglamento de la misma Ley.

Dirección: GUARANDA

RUC del Contador: 0200998565001 **Teléfono:** 2972-102

Correo: ccapuz@coopsaniose.fin.ec

Fecha de Emisión: 26/03/2008 **Fecha de Caducidad:** 31/03/2009

Firma del Socio: 

CERTIFICO: Que la presente xerox copia es igual a la original.

San Miguel de Bolívar, 8

Ab. Marco Gaidor Mora
NOTARIO



En el

ARQ. LEONARDO ZAPATA.

FORM. # 6

OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL

HOJA DE

MODELO DE CURRICULUM VITAE

Nombre Completo: LEONARDO MISAEL ZAPATA CHAFLA

Edad: 36años Nacionalidad: Ecuatoriano Ciudad de residencia: CHIMBO

Títulos académicos: Arquitecto

Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Cursos de especialización con duración mayor a 40 horas (Indicar el nombre del curso, lugar, duración, fecha de realización, idioma e institución que dio el curso).

Actividad actual y lugar de trabajo: CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES

Experiencia profesional: (indicar solamente para 3 obras similares a las que son motivo de esta convocatoria los siguientes datos: Proyecto, Contratante, Contratista, lugar y fecha del trabajo, tipo de actividad desempeñada y detalles del trabajo).

CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	VALOR ORIGINAL
A) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA			
MUNICIPIO DE CHILLANES	IMPERMIABILIZACION DE LOSA	COLEGIO CHILLANES	24.978.432

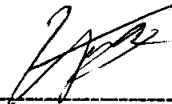
Asociaciones a las que pertenece: Colegio de Arquitectos

Licencia o Registro Profesional: B-053

Obras y trabajos publicados :

Declaro que la información proporcionada es verídica:

GUARANDA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008


 ARQ. LEONARDO ZAPATA


Inebla

Date

OBSERVACIONES: (Todas estas deben ser ejecutadas previa la entrega definitiva de la obra)

Ninguna

3) DEL PLAZO

Tiempo empleado en la ejecución	62 días calendario solicitud Contratista 18-IX-98
Plazo contratado	60 días calendario
Incrementos de plazo por órdenes	ninguno
Incrementos por demora de pagos	2 días calendario
Incrementos por suspensiones ordenadas	Ninguno
SUMAN	62 días calendario
DIFERENCIA	0 DIAS

En consecuencia NO existe mora.

La multa de acuerdo al contrato es de \$ 24.000 diarios.

Que da un valor total de \$ NINGUNO.

4) LIQUIDACION DE VALORES DEL CONTRATO: (cuadro anexo).

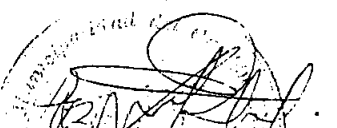
Valor que se adeuda al contratista : \$

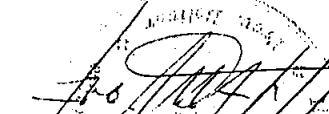
Saldo por pagarse : \$ 1'075.419.00 correspondientes al BEV

5) CONCLUSIONES :

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del Contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción y en virtud de ello se procede a recibir en Forma Provisional al Contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido de la inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción, y además haber demostrado el Contratista, que se encuentra al día en el pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a la Sociedad Profesional respectiva procede a la devolución de la garantía presentada por el Contratista.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente acta de Recepción Provisional, en original y tres ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

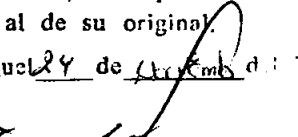

Lcdo. Rolando Colina Colina
ALCALDE DEL I. MUNICIPIO


Ing. Manuel Villagómez G.
DIRECTOR DE OO.PP.MM.


Arq. Leonardo Zapata Ch.
CONTRATISTA

CERTIFICO: Que la presente xerox copia
es igual al de su original.

San Miguel 24 de Septiembre de 1998


J. Marco Galbor Moia
NOTARIO



MUNICIPIO DE CHILLANES

28

T x l l l e

Acta de ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL de los
 trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre el Municipio
 de Chillanes y el Arq. Leonardo Zapata Challa
 , para la construcción de la impermeabilización de la losa

Colegio Chillanes

Por un monto de: 24'978.732.00

En la ciudad de Chillanes a los 22 días
 del mes de Diciembre de 1.998
 el Sr. Ing. Manuel Villagómez G. comparecen, por una parte
 debidamente autorizado por el señor Alcalde del I. Muni-
 cipio del Cantón Chillanes mediante oficio s/n
 de 21 de diciembre de 1.998 , y por otra, Arq. Leonardo Zapata Challa

en su calidad
 en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la
 recepción Provisional de la misma,
 haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1) ANTECEDENTES.- Mediante contrato de obra celebrado entre
 el Municipio de Chillanes y el Arq. Leonardo Zapata con
 fecha 15 de julio de 1.998 por un valor de S/ 24'978.732.00 se adjudicó la construc-
 ción de impermeabilización losa del colegio nacional chillanes de la
 ciudad de Chillanes con un plazo de ejecución de 60 días calendario
 a contarse a partir de la recepción del anticipo.

2) INSPECCION DE OBRA.- Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimientos de
 toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a re-
 correr integralmente la construcción, de la obra (s) contratada, para constatar el fiel cumplimiento del
 contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Las características constructivas principales son:

Hormigon simple F'c 210 kg/cm2

Impermeabilización losa

Malla de hierro

Amelki

ARQ. LEONARDO ZAPATA

OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL .
HOJA.....DE.....

PERSONAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	TITULO	FECHA DE GRADO	CARGO A OCUPAR	PARTICIPACIÓN	TIENE JEFATURA	OBSERVACIONES
ARQ. LEONARDO ZAPATA	ECUATORIANO	ARQUITECTO		EJECUCION DE OBRA		SI	
BAUTISTA CHAFLA	ECUATORIANO	CARPINTERO		MAESTRO MAYOR		SI	
JORJE REA	ECUATORIANO	INGENIERO INDUSTRIAL		SOLDADOR		SI	

GUARANDA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008


ARQ. LEONARDO ZAPATA



Chacala

Calorie

Quince

ARQ. LEONARDO ZAPATA

FORM. #

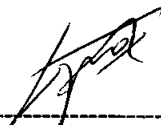
OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL

HOJA..... DE.....

**EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADO EN EL ANALISIS DE PRECIOS
UNITARIOS**

CANTIDAD	DETALLE Y MODELO	MARCA	AÑO DE FABRICACION	OBSERVACIONES
1	HERRAMIENTAS MENORES	NACIONAL	2005	BUENA

GUARANDA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008



ARQ. LEONARDO ZAPATA.



Anelda

ARQ. LEONARDO ZAPATA

FORM. # 13

OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL

HOJA..... DE.....

MODELO DE LA PROPUESTA

Señora:

SECRETARIA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Contrataciones de UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR para la construcción de, CAMBIO DE CUBIERTA AULA EXTENSION UNIVERSIDAD SAN MIGUEL, habiendo examinado los documentos precontractuales, declara que conoce la naturaleza y las condiciones de los trabajos por ejecutar, por lo que para la construcción de la obra que se incluyen en esta oferta se propone la cantidad de US\$ 6.131.28 (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON VEINTE Y OCHO CENTAVOS) de conformidad con el presupuesto detallado que se adjunta en la Tabla de Cantidades y Precios.

(De ser del caso se añadirá un párrafo que diga: Este monto se desagrega de la siguiente manera:

Declara también comprometerse a entregar terminados todos los trabajos adjudicados en un plazo máximo de 20 DIAS VEINTE DIAS) contados a partir de la fecha de suscripción del contrato / entrega del anticipo.

Los precios unitarios y totales que constan en la propuesta para la terminación total de los trabajos, tienen un periodo de validez de 20 DIAS contados a partir de LA FECHA LIMITE DE SU PRESENTACIÓN INCLUIDAS LAS EXTENSIONES A DICHA FECHA.

GUARANDA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008


ARQ. LEONARDO ZAPATA.



Incluido

INSTITUCION .. UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROYECTO CAMBIO CUBIERTA, AULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL
UBICACION CANTON SAN MIGUEL
OFERENTE ARO. LEONARDO ZAPATA
ELABORADO POR: ARO. ZAPATA
FECHA NOVIEMBRE-2003

P R E S U P U E S T O

ITEM	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	DESARMADA CUBIERTA EXISTENTE	M2	230.00	2.22	510.60
02	REFORZADA DE ESTRUCTURA	ML	70.00	8.08	565.60
03	CUBIERTA MASTER MIL	M2	230.00	19.06	4,383.80
04	CANAL RECOLECTOR DE TOL	ML	45.00	11.80	531.00
05	BATANTE DE A.A.LL	ML	21.00	6.68	140.28


ARO. LEONARDO ZAPATA
O F E R E N T E

TOTAL = 6,131.28 



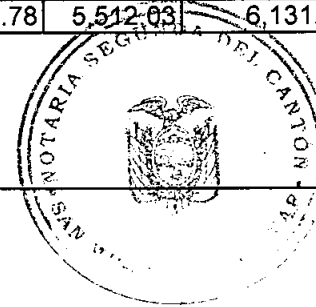
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

OBRA: CAMBIO DE CUBIERTA DEL AULA EXTENSION UNIVERSITARIA DEL CANTON SAN MIGUEL

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

GRUPO	DESCRIPCION	TOTAL	PERIODOS DIAS							
			10				20			
A	RUBROS (01,02)	2592.72	1296.36	1296.36						
B	RUBROS(03,04,05)	3538.56			530.78	530.78	619.25	619.25	619.25	619.25
TOTALES PARCIALES		6131.28	1,296.36	1,296.36	530.78	530.78	619.25	619.25	619.25	619.25
TOTALES ACUMULADOS			1,296.36	2,592.72	3,123.50	3,654.29	4,273.54	4,892.78	5,512.03	6,131.28


ARQ. LEONARDO ZAPATA
OFERENTE



CAMBIO CUBTE. AULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL

ASIGNACION DE SIMBOLOS PARA FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION
X	ACC. PVC 110 MM
L	ACCE. MASTER MIL
X	CLAVOS
L	CUB. MASTER MIL $\epsilon=0.40$ PREPINT.
X	ESTAND
X	LISTON MADERA 5x5
X	PEDA PVC
X	REMACHES TIPO POP
L	TOL 1/40"
X	TUBO PVC 75 MM x 3M
X	VIGA MADERA 7x10
X	Equipo propiamente dicho (52%)
X	Repuestos (26%)
X	Combustible (08%)
X	Varios de equipo (03%)
B	Mecánico de mant. (11%)
B	Mano de obra

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

de: No

CAMBIO CUBRE. ALA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL
DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO D E S C R I P C I O N		COSTO DIRECTO		COEFICIENTE	
B	MANO DE OBRA	1,029.32	0.202	0.570	0.128
L	LANTERNAS GALVALUMEN	3,421.00			
X	SALDO	657.42			
TOTAL=		5,107.74		1.000	

$$P=P_0(0.202 B_1/B_0 + 0.670 L_1/L_0 + 0.128 X_1/X_0)$$

CAMBIO CUBRE. ALA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL
CUADRILLA TIPO

D E S C R I P C I O N		COSTO DIRECTO		COEFICIENTE	
CATEGORIA II		387.15	0.376	0.497	0.111
CATEGORIA III		501.52			
CATEGORIA IV		114.37			
Mec. mantenimiento	MEP I	26.29		0.026	
TOTAL=		1,029.32		1.000	

[Handwritten signature]

de: No

Ventuno

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO CURIELAULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL

FECHA : NOVIEMBRE-2008

ITEM : 01

RUBRO : DESARMADA CUBIERTA EXISTENTE

UNIDAD : M2

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
				0.00

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	2.00	0.30	0.60
			0.60

C.- MANO DE OBR	CATEG HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
CATEGORIA II	0.35	1.78	0.62
CATEGORIA III	0.35	1.78	0.62
			1.25

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	1.85
COSTOS INDIRECTOS 20 %	0.37
PRECIO UNITARIO	2.22
OBSERVAC:	

Chelley

Unidades

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO CURIELAULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL

FECHA : NOVIEMBRE-2008

ITEM : 02

PUERO : REFORZADA DE ESTRUCTURA

UNIDAD : ML

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO.UNIT	SUBTOTAL
LISTON MADERA 5x5	M	1.00	1.20	1.20
VIGA MADERA 7x10	M	1.00	3.00	3.00
CLAVOS	KG	0.05	3.00	0.15
				4.35

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	2.00	0.30	0.60
			0.60

C.- MANO DE OBRA	CATEG HORAS-HOMERE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
CATEGORIA III	0.50	1.78	0.89
CATEGORIA IV	0.50	1.78	0.89
			1.78

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASF	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	6.73
COSTOS INDIRECTOS 20 %	1.35
PRECIO UNITARIO	8.08
OBSERVAC:	

Inielde

Alm Jilke

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO CUBIE. AULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL

FECHA : NOVIEMBRE-2008

ITEM : 03

RUBRO : CUBIERTA MASTER MIL

UNIDAD : M2

ESPEC:

	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
A.- MATERIALES				13.50
CUB. MASTER MIL e=0.40 PREPINT. P2	M2	1.000	13.50	
ACCE. MASTER MIL	UND	2.000	0.10	0.20
				13.70

	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS			0.23
HERRAMIENTA MENOR	0.750	0.30	
			0.23

	CATEG HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
C.- MANO DE OERA			0.98
CATEGORIA II	0.550	1.78	
CATEGORIA III	0.550	1.78	0.98
			1.96

	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASP	SUBTOTAL
D.- TRANSPORTE				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	15.88
COSTOS INDIRECTOS 20 %	3.18
PRECIO UNITARIO	19.06
OBSERVAC:	

metodo

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO CUBIELAULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL

FECHA : NOVIEMBRE-2008

ITEM : 04

RUBRO : CANAL RECOLECTOR DE TOL

UNIDAD : ML

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
TOL 1/40"	U	0.20	30.00	6.00
ESTANO	LB	0.015	80.00	1.20
REMACHES TIPO POP	U	4.00	0.05	0.20
				7.40

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	0.40	0.30	0.12
			0.12

C.- MANO DE OBRA	CATEG	HORAS-HOMERE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
CATEGORIA III		0.65	1.78	1.16
CATEGORIA IV		0.65	1.78	1.16
				2.31

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	9.83
COSTOS INDIRECTOS 20 %	1.97
PRECIO UNITARIO	11.80
OBSERVAC:	

Amelda

Alcaldía

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

PROYECTO: CAMBIO CUBIELAULA EXTENSION UNIVERS. SAN MIGUEL

FECHA : NOVIEMBRE-2008

ITEM : 03

RUBRO : CUBIERTA MASTER MIL

UNIDAD : M2

ESPEC:

A.- MATERIALES	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
CUB. MASTER MIL $\approx$ 0.40 PREPINT. M2	M2	1.000	13.50	13.50
ACCE. MASTER MIL	UND	2.000	0.10	0.20
				13.70

B.- MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	HORAS-EQUIPO	COSTO x HORA	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR	0.750	0.30	0.23
			0.23

C.- MANO DE OBRA	CATEG HORAS-HOMBRE	COSTO x HORA	SUBTOTAL
CATEGORIA II	0.550	1.78	0.98
CATEGORIA III	0.550	1.78	0.98
			1.96

D.- TRANSPORTE	UNID.	CANTIDAD	PREC. TRASP	SUBTOTAL
				0.00

COSTOS DIRECTOS (A+B+C+D)	15.88
COSTOS INDIRECTOS 20 %	3.18
PRECIO UNITARIO	19.06
OBSERVAC:	

M

Amelchi